

**Memoria explicativa de la actividad
del INE y de los servicios
estadísticos de los departamentos
ministeriales y del Banco de España
en el cuatrienio de vigencia del
Plan Estadístico Nacional
2001-2004**

Madrid, 15 de junio de 2005

Índice

1	Introducción	3
Parte 1		
2	Instituto Nacional de Estadística	5
3	Ministerio de Defensa	53
4	Ministerio de Economía y Hacienda	55
5	Ministerio del Interior	59
6	Ministerio de Fomento	62
7	Ministerio de Educación y Ciencia	66
8	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	72
9	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	76
10	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	86
11	Ministerio de la Presidencia	95
12	Ministerio de Administraciones Públicas	95
13	Ministerio de Cultura	96
14	Ministerio de Sanidad y Consumo	98
15	Ministerio de Medio Ambiente	103
16	Banco de España	104
Parte 2		
17	Variaciones en la producción estadística	107
18	Cambios en los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales entre el 1-01-2001 y el 31-12-2004	115
19	Becas en estadística	130
20	Contrataciones externas	131
21	Colaboración con otros organismos	138
22	Actividades formativas de la Escuela de Estadística	177

1. Introducción

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública en su artículo 39:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Por su parte, el Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 establece en su artículo 7 que:

El Consejo Superior de Estadística (CSE) examinará el estado de ejecución del Plan Estadístico Nacional a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual el Instituto Nacional de Estadística (INE) le elevará los oportunos informes de seguimiento con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME). Al finalizar el período de vigencia del plan, el INE presentará al CSE una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2001-2004, previo examen de la CIME.

Para cumplir este requisito, el INE ha solicitado información a los servicios estadísticos de los ministerios y a sus propias unidades sobre la actividad estadística desarrollada durante el cuatrienio 2001-2004. Los informes elaborados por los servicios estadísticos sobre su actividad son los que constituyen la primera parte de esta *Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales y del Banco de España durante el cuatrienio 2001-2004*, incluyéndose en la segunda parte un conjunto de datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en el cuatrienio.

En la primera parte de esta memoria se incluye en primer lugar la memoria del INE seguida de las memorias de los departamentos ministeriales y del Banco de España. No se ha incluido el Ministerio de Vivienda al ser de nueva creación en 2004. No obstante, la información sobre las estadísticas que actualmente son de su competencia se presenta dentro del Ministerio de Fomento, departamento ministerial que ejecutó esas actividades en el cuatrienio 2001-2004.

En la segunda parte se incluyen los apartados: variaciones en la producción estadística; cambios en los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales entre el 1-01-2001 y el 31-12-2004; becas de postgrado en estadística convocadas; contrataciones externas; colaboración con otros organismos y actividades formativas de la Escuela de Estadística.

Las estadísticas se denominan con el código y el nombre con el que figuran en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004. Por su parte, los departamentos ministeriales se denominan con los nombres actuales, establecidos en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, que son los vigentes en el momento de confeccionar esta memoria.

Parte 1^a

**Informes sobre la actividad de los
servicios estadísticos de cada or-
ganismo en el cuatrienio
2001-2004**

2 Instituto Nacional de Estadística

2.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES

Desde una perspectiva general, la actividad de la Subdirección General de Cuentas Nacionales en el cuatrienio 2001 – 2004 ha estado enfocada al cumplimiento del Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC-95), una vez incorporada su metodología a todas las operaciones estadísticas de esta unidad. En particular, el mayor esfuerzo se ha realizado en la transmisión puntual a Eurostat de la información recogida en el Anexo B del citado reglamento.

No obstante, durante este cuatrienio se ha incrementado de una forma notable el uso de las cuentas nacionales en el ámbito de la política económica, tanto nacional como, especialmente, en la Unión Europea. Este aumento de las necesidades de los usuarios se ha atendido en cada ejercicio con el volumen de recursos inicialmente presupuestados, no produciéndose desviaciones en la liquidación de los créditos habilitados.

Las actuaciones que han tenido lugar para atender esta demanda creciente de información de los usuarios han determinado un importante conjunto de mejoras en las cuentas nacionales y regionales, que pasan a detallarse a continuación.

En referencia al marco europeo, el desarrollo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM), que culminó con la adopción de una moneda única en su ámbito geográfico, ha determinado una serie de necesidades estadísticas para el seguimiento preciso de la política monetaria, por parte del Banco Central Europeo: el Plan de acción de la UEM.

Así, dentro de este Plan de acción, las cuentas trimestrales han incrementado significativamente la cantidad de información suministrada en el marco del Reglamento SEC-95 (mayores desgloses de la formación bruta de capital fijo, estimación de los sueldos y salarios y los otros costes en la remuneración de los asalariados, estimación del empleo en términos de horas trabajadas, etc.), reduciendo al mismo tiempo el retraso en la publicación de sus resultados, de 90 a 58 días. En el mismo ámbito del Plan de acción, desde noviembre de 2004 se publica una estimación rápida del crecimiento del Producto Interior Bruto, en términos reales, con un retraso inferior a 45 días.

Asimismo, para el seguimiento de la política monetaria de la UEM es de suma importancia la disponibilidad de estadísticas fiscales fiables, precisas y puntuales. En este sentido, la Comisión Europea (Consejo ECOFIN) ha adoptado un Código de buenas prácticas para la elaboración y publicación de los datos contenidos en las notificaciones del Procedimiento sobre déficits excesivos (PDE). En referencia a este tema, las actividades de la unidad de cuentas nacionales han estado dirigidas a la participación, en calidad de garante metodológico, en un grupo de trabajo sobre sector público formado por representantes de las instituciones involucradas en la estimación del déficit público (Intervención General de la Administración del Es-

tado (IGAE)) y la deuda pública (Banco de España). El grupo de trabajo ha tomado decisiones sobre delimitación de las unidades que componen el sector de las administraciones públicas, el tratamiento en términos de contabilidad nacional de determinadas operaciones "atípicas" que afectan al déficit público y la deuda pública, así como sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de noviembre de 2000, sobre la modificación de los principios de registro de los impuestos y las cotizaciones sociales. Este grupo ha sido también el encargado de atender las misiones que Eurostat ha realizado a España para controlar los datos notificados en el marco PDE.

En el ámbito de los Recursos propios de las Comunidades Europeas, Eurostat ha realizado un informe de evaluación de la calidad de la estimación del Producto Nacional Bruto de España. Este informe ha tenido como base la Guía inventario SEC-95 de fuentes y métodos de estimación, elaborada entre 2001 y 2002 por la Unidad de Cuentas Nacionales del INE. Basada en este informe, la Comisión Europea levantó la reserva general que sobre los años 1995 a 1999 tenía interpuesta sobre el Producto Nacional Bruto de España. No obstante, se interpusieron cinco reservas sobre las que la Unidad de Cuentas Nacionales deberá trabajar, con el objeto de levantarlas antes del mes de septiembre de 2006. A lo largo de 2004 se desarrollaron las tareas de estimación de una de ellas, notificando en el mes de septiembre de dicho año a Eurostat los resultados de las investigaciones realizadas.

En el mismo ámbito europeo, pero en el caso de las cuentas regionales, esta Subdirección General realizó también sendos informes de calidad, tanto del valor añadido como del empleo regionales, contribuyendo a la mejora de la información facilitada por estas cuentas.

En el ámbito nacional, el desarrollo de sistemas de financiación territorial basados en la cesión de determinados impuestos ha exigido la elaboración de indicadores basados en las cuentas nacionales y regionales para poder implementar los actos legales referentes a este tema. Así, la Subdirección General de Cuentas Nacionales lideró un grupo técnico en el que formaron parte también representantes de la IGAE, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Dirección General de Presupuestos y la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objeto de elaborar una metodología que sirviera para la construcción de una serie de indicadores de consumo, que permitieran asignar territorialmente las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido y de los Impuestos Especiales sobre el Alcohol, Productos Intermedios y Bebidas Derivadas, así como el Impuesto Especial sobre la Cerveza. Tal y como se establece en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el INE certifica anualmente estos índices de consumo que son elaborados en esta Subdirección General.

En el mismo ámbito de las cuentas regionales, en 2003 se creó un grupo de trabajo que ha venido reuniéndose trimestralmente, del que forman parte el INE (Subdirección General de Cuentas Nacionales) y representantes de distintos institutos de estadística regionales, cuyo objetivo es la coordinación metodológica entre la Contabilidad Regional de España y las cuentas regionales producidas por las comuni-

dades autónomas. Los resultados de los trabajos realizados en el seno del grupo han conducido a disminuir sensiblemente las diferencias entre las estimaciones de ambas estadísticas.

También, en 2002, la Unidad de Cuentas Nacionales publicó las primeras estimaciones de la Cuenta Satélite del Turismo. Esta operación estadística, realizada en la Subdirección General de Cuentas Nacionales, se obtuvo como resultado de la colaboración con el Instituto de Estudios Turísticos, el Banco de España, así como con otras unidades del INE (Subdirección General de Estadísticas de los Servicios y Subdirección General de Metodología Estadística). Dada la importancia de esta actividad en España, esta publicación, así como las actualizaciones correspondientes a los años 2003 y 2004, ha contribuido de forma sobresaliente a la mejora de la información estadística publicada por el INE.

Por último, en abril de 2002, fruto de la coordinación entre el INE (Subdirección General de Cuentas Nacionales), la IGAE y el Banco de España, comenzó a publicarse una primera estimación de las cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales. Este hecho, que supuso un avance de casi nueve meses con respecto a la situación anterior, fue extraordinariamente bien recibido por los usuarios nacionales de la Contabilidad Nacional, siendo repetido en el mismo mes de los años 2003 y 2004.

2.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y AGRARIAS

2.2.1 Estadísticas industriales

3102 Encuesta industrial de empresas

Durante el período 2001-2004 ha continuado la ejecución y difusión de la Encuesta industrial de empresas, investigación estadística de carácter anual para conocer la estructura y actividad de los distintos sectores industriales.

La recogida de la información se ha realizado durante el segundo trimestre de cada año y los resultados se han difundido en el cuarto trimestre de ese mismo año. Un aspecto a destacar es que los resultados de esta encuesta se han difundido cada año con una anticipación de 7 u 8 meses sobre la fecha establecida en el correspondiente reglamento de la UE.

Como mecanismo de reducción de la carga subjetiva de respuesta y de mejora de relaciones con los informantes, se envía información a medida sobre la situación en el mercado a las empresas que lo solicitan.

3124 Encuesta de consumos energéticos

Esta encuesta de nueva implantación se ha realizado, por primera vez, con referencia al período 2001 (recogida de datos en 2002). La periodicidad de esta encuesta es bienal y, hasta el momento, se han difundido los resultados de las en-

cuestas de 2001 (difusión en marzo de 2003) y 2003 (difusión en marzo de 2005).

La recogida de la encuesta se ha realizado durante el segundo trimestre de los años 2002 y 2004 y se ha procesado hasta la fecha de su difusión.

Un aspecto relevante a destacar es que el diseño muestral y el proceso de estimación de esta encuesta están integrados con los respectivos de la Encuesta industrial de empresas. Con ello se consigue un doble objetivo: reducir la carga de respuesta de las unidades informantes y asegurar una adecuada armonización entre los resultados publicados por ambas encuestas.

3104 Encuesta industrial anual de productos

Durante el período 2001-2004 ha continuado la ejecución y difusión de la Encuesta industrial de productos, investigación estadística de carácter anual para conocer la producción y venta de una selección de productos industriales.

La recogida de la información se ha realizado durante el primer trimestre de cada año y los resultados se han difundido antes de finalizar el segundo trimestre de dicho año.

Como mecanismo de reducción de la carga subjetiva de respuesta y de mejora de relaciones con los informantes, se envía información a medida sobre la situación en el mercado de datos de productos a las empresas que lo solicitan.

3107 Índices de producción industrial (IPI) y 3122 Índices de precios industriales (IPRI)

Estos dos indicadores de la coyuntura industrial estiman la evolución de la actividad productiva y los precios para las ramas industriales (industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua), que son las secciones C, D y E de la Clasificación nacional de actividades económicas 1993 (CNAE-93). En el periodo 2001-2004, además de continuarse según las fechas establecidas en los calendarios de disponibilidad de las estadísticas coyunturales que anualmente establece el INE, se realizaron los trabajos del cambio del año base de 1990 a 2000.

El Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, relativo a las estadísticas coyunturales de las empresas y las disposiciones posteriores que lo desarrollan establecen las exigencias de la UE para estos dos indicadores.

Una de estas exigencias es el cambio de base en los años terminados en 0 y 5, y otra, que las tareas relativas a estos cambios de base concluyan en los tres años siguientes al periodo base.

Las principales novedades que el cambio de base ha supuesto son:

- La adaptación de la estructura de los índices (cesta de productos, establecimientos industriales informantes y ponderaciones) a la situación del sector industrial en el año base 2000.

- El cálculo de índices para las comunidades autónomas, basados en su propia estructura y en la información sobre los establecimientos industriales situados en los respectivos territorios. En los trabajos previos al cambio de base participaron los servicios estadísticos de las comunidades autónomas que colaboraron y aportaron sugerencias en el ámbito de sus territorios.

- La utilización de las clasificaciones y definiciones vigentes: CNAE-93, para los índices según el origen de los bienes o productos industriales, definición de los Grandes sectores industriales (GSI), para el destino de los bienes, y lista PROD-COM, para los productos que forman la cesta del índice y de los que se solicitan datos mensuales a los informantes.

- La ampliación y mejora de la cobertura de los índices, investigando nuevas actividades industriales e incluyendo otras que no se estudiaban en los IPI, IPRI base 1990.

En el año 2003 concluyeron los trabajos del cambio de base de estos dos indicadores y, en el momento de publicarse los datos de enero de 2003, se presentaron los nuevos índices así como las series enlazadas de los períodos anteriores.

3125 Otros indicadores coyunturales de la industria (Índices de precios industriales en el mercado exterior e índices de precios de importación)

Los índices de precios de exportación tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados por la industria y vendidos directamente en el mercado exterior; los índices de precios de importación, la evolución de los precios de los productos industriales procedentes del resto del mundo.

La necesidad de disponer de estos indicadores se establece en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo y en el Plan de acción sobre los requerimientos estadísticos en la Unión Monetaria y Económica (Plan de acción de la UME) aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2000.

Estos índices, a diferencia de los índices de valor unitario del comercio exterior que elabora el Ministerio de Economía y Hacienda, se basan en información sobre precios de productos específicos obtenidos a través de una encuesta periódica.

Durante este período se seleccionaron las actividades de la CNAE-93, productos e informantes. Asimismo, se realizó una encuesta piloto para analizar los problemas de la recogida de esta información, y se inició, para la parte de la muestra constituida por establecimientos industriales, la encuesta para la selección de los modelos a los que se referirán los precios y de los datos elementales para el cálculo de estos índices.

3108 Índices de cifras de negocios y 3109 Índices de entradas de pedidos

En septiembre de 2003 se publicaron, por vez primera en España, dos nuevos indicadores coyunturales mensuales de la actividad industrial: los Índices de cifras de negocios y los Índices de entradas de pedidos. Estos indicadores están perfectamente armonizados con los elaborados por los restantes países de la UE lo que permite su comparabilidad.

Los primeros índices publicados fueron los referidos al mes de julio de 2003. También se difundieron los índices correspondientes desde enero de 2002, mes en el que se había iniciado la recogida de información a través de una encuesta continua.

Con ello se consiguieron dos objetivos fundamentales: aumentar la información coyuntural de que disponen los usuarios y cumplir con los requerimientos estadísticos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo y en el Plan de acción de la UME.

Es importante destacar que España es el primer país de la UE que transmite a Eurostat, a partir de abril de 2004, los Índices de cifras de negocios y los Índices de entradas de pedidos del mercado exterior desagregados en zona euro y zona no euro, adelantándose de esta forma a las futuras modificaciones del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo pendientes de aprobación, y cumpliendo con uno de los requerimientos señalados en el Plan de Acción de la UME sobre la necesidad de disponer de información estadística de la zona euro.

Tanto los primeros índices como los sucesivos se han difundido en las fechas señaladas en el 'Calendario de disponibilidades de las estadísticas coyunturales del INE', lográndose un acortamiento de los plazos de difusión de los Índices de cifras de negocios en la industria de cuatro días naturales en el año 2004.

Se está ensayando una experiencia piloto de recogida de datos por Internet.

2.2.2 Estadísticas agrarias

Directorio de explotaciones agrícolas

Han finalizado los trabajos de depuración de los datos de identificación de los titulares del último censo agrario (1.790.162 explotaciones) y de la encuesta de estructuras de 2003. Para los titulares persona física (96% de la base), se han normalizado y descompuesto sus nombres en partes (nombre, apellidos, partículas), para mejorar el cruce con el Padrón municipal y validar la relación nombre – DNI, y se han completado las direcciones y teléfonos. Para el resto de los titulares, los nombres y los NIF se ha validado acudiendo al DIRCE y a otras fuentes administrativas.

3002 Censo agrario

Durante el año 2001 continuó la depuración y el tratamiento informático de los datos del censo, con la obtención de los ficheros de datos individuales y de datos municipales.

Los resultados se publicaron en febrero de 2002 en la página *web* del INE (18.500 tablas). También se preparó el fichero EUROFARM que se remitió Eurostat. Desde la obtención de los resultados, se han estado atendiendo las distintas peticiones de información a medida.

En el año 2001 se confeccionó el informe metodológico nacional sobre el Censo agrario que se remitió a Eurostat en febrero de 2002.

Se ha asistido a las reuniones convocadas por Eurostat.

3003 Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2003

Durante el año 2002 se elaboró el proyecto de la encuesta con todas las normas y metodología a utilizar y se seleccionó la muestra, un panel fijo de alrededor de 50.000 unidades para las encuestas de 2003, 2005 y 2007 al que se irán incorporando las altas (explotaciones hijas) que se produzcan entre encuestas.

La recogida de la información se efectuó en el último trimestre de 2003, mediante entrevista directa a los titulares de las explotaciones agrícolas seleccionadas. Se firmaron convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco para la recogida y grabación de cuestionarios.

Como estaba programado, durante los meses de marzo a noviembre, se realizó la depuración y tratamiento informático de los datos.

Las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco finalizaron la recogida y grabación de cuestionarios el 15 de marzo como estaba previsto en los convenios.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación envió los Márgenes brutos estándar (MBS) en la primera quincena de noviembre para su cruce con los datos de la encuesta y obtención del fichero final.

Debido a problemas informáticos y a la recepción de los MBS los resultados finales de la encuesta se hicieron públicos en febrero de 2005.

Se ha participado en las reuniones internacionales programadas por Eurostat.

2.2.3 Estadísticas medioambientales

Durante este periodo se ha continuado con el proceso de desarrollo y consolidación de la producción estadística de base, iniciada en el año 1999, con desarrollo y mejora de las encuestas sobre el agua y los residuos, y abordando una nueva encuesta sobre gasto en protección ambiental.

3671 Estadísticas medioambientales sobre el agua

Las encuestas sobre el agua se han estructurado en encuestas sobre el suministro y tratamiento del agua y el uso del agua en los sectores agrario, industrial y de servicios, tanto en operaciones *ad hoc*, como en módulos de recogida integrados con otras encuestas ambientales (caso de los usos para la industria y los servicios).

3679 Estadísticas sobre los residuos

En lo que respecta a las encuestas sobre los residuos, se distinguen las encuestas sobre la generación de residuos por actividad económica, la de recogida y el tratamiento de residuos sólidos urbanos, y la de reciclado y tratamiento de residuos (esta última iniciada en 2002). En 2004 se realiza por primera vez un estudio piloto sobre la generación de residuos en el sector agrario.

El Reglamento (CE) nº 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos establece el año 2004 como primer año de referencia. Los trabajos realizados permitirán su adecuado cumplimiento, a falta de la incorporación del sector de la pesca, cuyos primeros estudios pilotos se iniciaran próximamente.

3687 Sistema de recogida de información económica sobre el medio ambiente

La encuesta sobre el gasto en protección ambiental comienza a realizarse en el año 2001. La modificación del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, sobre los gastos de las empresas en protección ambiental, establecía 2002 como primer año de referencia para la transmisión obligatoria de datos a Eurostat, y se ha podido cumplir con este requerimiento al estar disponible la encuesta.

Todo el sistema de encuestas se ha implantado con criterios de calidad y reducción de carga a los informantes. Se ha evitado de manera especial las preguntas redundantes con otras operaciones estadísticas del INE, y se ha buscado la máxima armonización metodológica y la consistencia con fuentes externas del mismo ámbito.

3689 Cuentas ambientales

Las cuentas ambientales, cuentas satélite cuyo objetivo es integrar el aspecto medioambiental en el sistema económico representado en las Cuentas nacionales, se han podido abordar gracias a la implantación de un Sistema de estadísticas de medio ambiente.

Como resultado de los primeros trabajos realizados, en el año 2002 se publica el primer volumen de Cuentas ambientales con estimaciones de las siguientes cuentas: Cuentas del agua 1997-1999, Cuentas de emisiones atmosféricas 1995-1998 y Cuentas del gasto en protección medioambiental 1995.

En el año 2004 se han publicado las Cuentas ambientales 2002, con las cuentas del agua, emisiones atmosféricas, gasto en protección medioambiental, flujos de materiales y bosques, que constituyen el núcleo central del Sistema de cuentas ambientales establecido por Eurostat. En estas cuentas se han desarrollado con mayor amplitud las cuentas del agua y del gasto en protección ambiental, y se han adaptado las cuentas de emisiones atmosféricas a las nuevas informaciones disponibles.

Las Cuentas ambientales 2002 comprenden: Cuentas satélite del agua 1997-2001, Cuentas satélite sobre emisiones atmosféricas 1995-2000, Cuentas del gasto en protección medioambiental 1995-2001, Cuentas de flujos de materiales 1996-2000 y Cuentas de los bosques 1995-2000.

A finales de 2004 comenzaron los trabajos de elaboración de las nuevas cuentas sobre residuos, emisiones al agua y consumos energéticos.

3690 Indicadores de desarrollo sostenible

En el marco de la Estrategia europea de desarrollo sostenible, desde 2003 se está elaborando un conjunto de indicadores que constituyen parte del sistema de indicadores de desarrollo sostenible de Eurostat, y se han iniciado los estudios en el ámbito de los indicadores agroambientales.

Relaciones con otros organismos

En 2001 se firmó el Acuerdo marco de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y se han desarrollado convenios específicos sobre estadísticas de residuos y gastos en protección ambiental. Durante todo el periodo ha existido una estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el Ministerio de Medio Ambiente para la elaboración de las diversas estadísticas y sistemas de indicadores.

Se ha asistido a las reuniones del Grupo de trabajo del Consejo para la elaboración del Reglamento de estadísticas de residuos, y se ha participado en grupos de trabajo y seminarios de Eurostat, OCDE, Naciones Unidas y MEDSTAD (medio ambiente).

Se ha asistido técnicamente a instituciones estadísticas, tanto nacionales como de otros países (Eslovaquia, China, Mozambique).

2.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

2.3.1 Estadísticas de turismo

3241 Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos (establecimientos hoteleros (EOH), acampamentos turísticos (EOAC), apartamentos turísticos (EOAP) y alojamientos de turismo rural (EOTR)), *3247 Índice de precios hoteleros (IPH)* y *3249 Índice de ingresos hoteleros (IIH)*, *3248 Investigación del alojamiento privado de uso turístico y Módulos de servicios de alojamiento y de agencias de viajes y tour-operadores*

1. Las acciones más importantes realizadas en las operaciones estadísticas de turismo en estos cuatro años han sido:

- Elaboración y publicación de la nueva Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.
- Elaboración y publicación de módulos dirigidos a agencias de viajes y tour-operadores y a empresas de servicios de alojamiento incluidos en la Encuesta anual de servicios.
- Elaboración y publicación del Índice de ingresos hoteleros, que complementa la información proporcionada por el Índice de precios hoteleros al medir la evolución de precios conjuntamente con la estructura de tarifas aplicada por los hoteleros.

- Elaboración del proyecto metodológico para la Investigación del alojamiento privado de uso turístico: recopilación de información existente (documentación y datos de la operación), creación de un grupo de trabajo formado por el INE, el IET y los institutos de estadística regionales y organismos responsables del turismo en las comunidades autónomas. Elaboración del método de trabajo en distintas fases: cruce previsto de información de la información de registros (Padrón municipal, catastro de viviendas) y el Censo de viviendas; preparación de una encuesta dirigida a una muestra de hogares residentes en España propietarios de viviendas no principales.

- A lo largo de este periodo se han producido importantes recortes en los plazos de difusión de las cuatro encuestas de ocupación. En el caso de la EOH el adelanto es de alrededor de dos días, en la EOAP, la difusión se ha adelantado en unos 9 días, en la EOAC se ha mantenido y la EOTR, desde que se publicó por primera vez según calendario, se ha adelantado alrededor de 5 días.

Preparación de una nueva difusión para el año 2005: agrupación de las notas de prensa de las estadísticas EOH, IPH e IIH en una única nota (Coyuntura turística hotelera) con los anexos de tablas correspondientes y agrupación de las notas de prensa de las estadísticas EOAP, EOAC y EOTR en una única nota (Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos) con los anexos de tablas correspondientes.

- Nueva publicación de datos provinciales en la EOAC, EOAP y EOTR. Difusión de datos desagregados geográficamente por zonas y municipios con relevancia turística en cada tipo de alojamiento.

- Revisión y corrección de los directorios en las distintas comunidades y tipos de alojamiento. En algunos casos, se han completado de manera muy importante, lo que ha implicado la necesidad de enlazar los datos de dos años consecutivos para calcular las tasas de variación interanuales con datos homogéneos.

- Cambio de sistema del Índice de precios hoteleros: cambio de base, actualización metodológica, nueva programación informática y nueva difusión.

- Recogida de información de precios de la EOAC y EOAP, preparación de las metodologías y programación informática de los índices de precios de acampamentos y apartamentos turísticos que serán difundidos próximamente.

- Cálculo y difusión de numerosas peticiones a medida para organismos privados, asociaciones de empresarios del sector turístico y organismos responsables de la estadística y/o del turismo en las comunidades autónomas.

- Mejoras metodológicas en la selección de las muestras, la recogida, la estimación y la publicación de las Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos. Preparación de la nueva estratificación de la EOTR utilizando la variable de modalidad del establecimiento, elaboración de nuevas fracciones muestrales y de nuevos estimadores. Mejora del procedimiento de asignación de la muestra en todas las encuestas de ocupación, estratificación a nivel de islas en lugar de provincias, distintas fracciones muestrales en dos temporadas del año para aquellas regiones con alta estacionalidad, etc.

- Modificación de cuestionarios para mejorar su planteamiento, para incluir nueva información demandada por el sector o para adaptarla a la realidad de la economía, para mejorar los cálculos posteriores, etc. Investigación del uso de Internet en todos los establecimientos; recogida de información mensual (además de la semanal que se recoge habitualmente) en todos los establecimientos de la EOAC para las variables viajeros, pernoctaciones y parcelas ocupadas, lo que mejora la calidad de los resultados; preparación (cuestionarios, estimadores, etc.) para la recogida en 2005 de información mensual en los establecimientos de la EOH de tres, cuatro y cinco estrellas de oro; preparación de cuestionarios para el año 2005 de las cuatro encuestas de ocupación para recoger nueva información: grado de ocupación esperado (en lugar de reservas) para mejorar la información de un indicador adelantado sobre la ocupación del sector; inclusión de una nueva lista de países de origen (acorde con la incorporación de 10 nuevos países en la UE y con la importancia de cada país de origen en cada encuesta), etc.
- Realización de un convenio firmado entre INE e Instituto Gallego de Estadística sobre las EOH y EOTR en la comunidad autónoma de Galicia y preparación de otros convenios con las comunidades autónomas de Illes Balears, Comunidad Valenciana y Canarias.
- Asistencia y participación a numerosas reuniones, foros, seminarios y cursos nacionales e internacionales en materia de estadísticas de turismo.

2. Armonización estadística

Las principales actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Participación en los grupos de trabajo internacionales que tienen como uno de sus principales objetivos, la armonización de conceptos y metodologías para producir resultados comparables y con calidad.
- Participación en el grupo de trabajo con los organismos encargados de la medición del turismo de las comunidades autónomas y el Instituto de Estudios Turísticos para armonizar metodologías, evitar duplicidades, acordar definiciones, etc.
- Participación en la realización de estadísticas de base para la estimación de la Cuenta satélite del turismo, como operación integradora de información sobre el turismo.

2.3.2 Estadísticas de ciencia y tecnología y de la sociedad de la información

3341 Estadísticas sobre actividades en I+D y 3344 Encuesta sobre Innovación tecnológica en las empresas

La Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas 2000 utilizó una muestra de 16.000 unidades, extendiéndose el ámbito poblacional a las secciones C, D, E, F, G, H, I, J, K y O (92.1 y 92.2) de la CNAE-93 Rev.1.

La Estadística sobre actividades en I+D 2001 se dirigió a aproximadamente 12.000 unidades repartidas entre los cuatro sectores de estudio: empresas, Ad-

ministración Pública, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL).

A partir de 2003, ambas operaciones estadísticas se recogen anualmente de forma coordinada para producir indicadores tanto de I+D como de innovación con periodicidad anual. La primera edición coordinada de ambas operaciones estadísticas se hizo con periodo de referencia 2002 y una muestra total de aproximadamente 26.500 unidades. La edición 2003 utilizó una muestra de aproximadamente 25.000 unidades.

Además, para las empresas que colaboran en varias encuestas, estas operaciones estadísticas se recogen de forma coordinada con otras, como la Encuesta industrial anual de empresas o la Encuesta anual de servicios. Con estas medidas se consigue reducir la carga del informante, así como facilitar las tareas de cumplimentación mediante la asignación de un interlocutor único en el INE para todas las encuestas en las que colabore.

Por otra parte, la actualización del directorio de unidades potencialmente investigadoras para la Estadística sobre actividades en I+D se lleva a cabo utilizando registros administrativos. Tanto la Administración central, a través del Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, como las Administraciones autonómicas, proporcionan anualmente al INE la relación de unidades que han recibido financiación para I+D. Con estos listados se actualiza el directorio al que se dirige la Estadística sobre actividades en I+D, reduciendo la carga de la parte muestral.

En la Estadística sobre actividades en I+D, se dispone de un cuestionario electrónico para los sectores de Administración Pública, enseñanza superior e IPSFL, que se proporciona a todos aquellos informantes que lo soliciten.

Se ha colaborado con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FE-CYT) en las labores de traducción del Manual de Frascati. Asimismo, se asistió a las reuniones internacionales para la revisión del Manual de Oslo sobre estadísticas de innovación tecnológica en el sector empresarial.

Se reciben cada año numerosas solicitudes de información a medida por parte de diversos organismos públicos y usuarios privados. Entre otros, se han atendido peticiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de las Administraciones Autonómicas, del Alto Consejo Consultivo de la Generalidad Valenciana, de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, de la Fundación Cotec, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de la práctica totalidad de las universidades españolas.

Además, se han firmado varios convenios de colaboración con universidades para el acceso de personal investigador a los microdatos de la Encuesta de innovación.

3849 Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas

En cuanto a las estadísticas sobre la sociedad de la información, con periodo de referencia año 2000, se llevó a cabo un estudio piloto sobre uso de TIC y comercio electrónico en el que se analizaron 5.000 unidades muestrales.

La primera edición de la Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas se realizó con periodo de referencia 2001. Su ámbito poblacional lo constituyeron las empresas de más de 10 asalariados para las secciones D, G, H, I, J, K de la CNAE-93 Rev.1. La muestra analizada constó de 13.000 unidades y era representativa por comunidades autónomas.

Con periodo de referencia 2002 se amplió el ámbito poblacional de esta encuesta. Además de las secciones investigadas en el año anterior, se incluyeron la energía eléctrica, gas y agua y la construcción, y se utilizó una muestra de 15.200 unidades. Con periodo de referencia 2003 se investigaron aproximadamente 15.300 unidades muestrales.

Desde 2003, se utiliza un cuestionario específico para las empresas del sector financiero cuyo objetivo es adecuar las preguntas sobre comercio electrónico a las particularidades de este sector y facilitar, de este modo, la cumplimentación de la encuesta.

Se firmó un convenio de colaboración con la Asociación española de comercio electrónico (AECE). Así mismo, y para armonizar los datos sobre la sociedad de la información en España, se emprendieron los trabajos previos a la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con la Entidad pública empresarial *Red.es*.

2.3.3 Estadísticas económicas del sector servicios

3845 Encuesta anual de servicios

Durante el periodo 2001-2004 se ha ido consolidando el estudio del sector servicios a través de la información obtenida con esta encuesta, que responde tanto a las exigencias del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo como a las necesidades de los usuarios nacionales y las CC. AA.

Desde el año 2002 en que se publicaron, por primera vez, los datos de la Encuesta anual de servicios 2000 de los sectores comercio, turismo, transporte, tecnologías de la información y servicios a empresas, esta encuesta no ha dejado de ir ampliando su ámbito de aplicación tanto geográfico (ofreciendo información desagregada por CC. AA.) como de las actividades que investiga (incorporando, en el periodo de referencia 2001, los servicios personales y, en el de 2002, las actividades recreativas y culturales).

Desde el año de referencia 2002 se recogen de forma centralizada las grandes empresas (aquellas que tienen 100 o más asalariados) para tener un contacto más directo con los informantes. También para facilitar la cumplimentación a los informantes se han diseñado dos tipos de cuestionarios: uno, simplificado, dirigido a las empresas que tienen menos de 10 asalariados o son personas físicas y otro, más amplio, dirigido a las empresas con personalidad jurídica y que tienen más de

10 asalariados. También, para las empresas con actividad principal la inmobiliaria (división 70 de la NACE Rev. 1.1), se hace referencia en una hoja complementaria a los cuadros del cuestionario a los que son aplicables las Normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas inmobiliarias.

A lo largo de todo el cuatrienio siempre se han enviado los datos a Eurostat dentro de los plazos exigidos en el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo: los resultados preliminares con un desfase de t+ 10 meses y los definitivos en t+ 18 meses.

Estadísticas de filiales extranjeras (FATS)

En este período, Eurostat ha llevado a cabo una serie de estudios pilotos para conocer el proceso de globalización e interrelación de la economía, en los que España ha participado. Posteriormente, ha creado una *task force*, a la que ha asistido un representante de la subdirección, para elaborar un borrador de reglamento sobre estadísticas de filiales extranjeras, cuya aprobación por el Consejo y el Parlamento Europeo está prevista para 2005, así como para redactar un manual metodológico de recomendaciones.

Estadísticas de productos de los servicios empresariales

Desde el año 2002 se asiste a las reuniones de la *task force* sobre este tema y se está recogiendo la información sobre el desglose de la cifra de negocios por productos y clientes de forma voluntaria, mediante unos módulos anexos a la Encuesta anual de servicios.

Los estudios pilotos realizados en esta área han servido para comprobar la viabilidad de obtener esta información y así poder incluir estas variables como obligatorias para todos los Estados miembros a través de un nuevo anexo 8 incluido en las enmiendas al Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo que está en fase de aprobación.

3171 Índice de comercio al por menor

En el periodo 2001-2004 se han publicado los índices, para conocer, a corto plazo, la evolución de las ventas del sector minorista en España y cumplir el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo (anexo C). En estos años, se han introducido las siguientes modificaciones:

- Se ha cambiado el año base de los índices de 1994 a 2001.
- Se ha incrementado de forma considerable el número de unidades investigadas para obtener índices por comunidades autónomas. Se publica un índice general mensual y un índice de ocupación trimestral para las 17 comunidades autónomas y para las dos ciudades con estatuto de autonomía, Ceuta y Melilla.
- Se han realizado las siguientes modificaciones para cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo:
 - Se ha incluido unidades cuya actividad principal es 52.31, 52.32, 52.5 y 52.6.

- Se ha eliminado el efecto calendario en los índices enviados a Eurostat. El ajuste se ha realizado a través del programa *Tramo-Seats* y se ha comenzado a enviar índices ajustados de las principales series.
- Se han reducido los plazos de publicación ya que el Índice de comercio al por menor es uno de los Principales indicadores económicos europeos (PEEIs) cuyo objetivo es aportar información rápida al Banco Central Europeo. Se ha pasado de publicar en t+45 días de desfase con respecto al mes de referencia a publicar en t+30 días.
- Se ha creado el Grupo de trabajo para la elaboración de los Índices de comercio al por menor por comunidades autónomas como foro de debate para discutir la metodología de los índices y evitar que se duplique la operación en el ámbito regional. A este grupo están invitados los representantes de todas las comunidades autónomas.
- Mensualmente se envían microdatos a las comunidades autónomas que lo han solicitado, con los que algunas elaboran y difunden índices más desagregados dentro de su ámbito territorial. De esta forma se reduce la carga de respuesta a las unidades informantes y se consiguen índices consistentes con los publicados por el INE en el ámbito regional.
- Se ha modificado la metodología del Índice de grandes superficies para mejorar el estudio de la evolución de los locales con una superficie de venta superior a los 2500 m² y se han obtenido índices siguiendo estos nuevos criterios.

Durante estos años se ha publicado puntualmente según los calendarios establecidos, se han realizado rotaciones de muestra anuales con la sustitución de unidades para evitar el cansancio de las unidades informantes, se han elaborado informes solicitados por Eurostat y se ha participado en foros estadísticos relacionados con las estadísticas coyunturales.

3846 Indicadores de actividad del sector servicios

Los objetivos de esta estadística son proporcionar indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España y cumplir el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo (anexo D). Para lograrlos, en el segundo semestre del año 2001 se realizó una encuesta piloto dirigida a 6.000 empresas que realizaban actividades de las divisiones 50 y 51 y las secciones H, I, K de la CNAE-93. La encuesta se realizó con periodicidad mensual y las dos variables de estudio principales fueron la cifra de negocio y el personal ocupado.

Al año siguiente, 2002, el tamaño muestral se duplicó y, en junio del 2003, comenzaron a difundirse trimestralmente los resultados de cada uno de los meses incluidos en el trimestre. La información se presenta en forma de índices con año base 2000 que miden la evolución del sector servicios de la economía española a través de las variables cifra de negocios y empleo.

También en junio del 2003 se comenzaron a enviar a Eurostat los datos cumpliendo los plazos y los requerimientos en definiciones, nivel de detalle, plazos, etc. establecidos en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo.

Durante el año 2004 se ha comenzado la difusión mensual de los indicadores y se ha realizado un recorte en los plazos de publicación: de t+90 días de desfase después del mes de referencia se ha pasado a t+60 días. La difusión de estos indicadores siempre se ha realizado con total puntualidad cumpliendo el calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE.

En la recogida de datos de los Indicadores de actividad del sector servicios se pone a disposición de los informantes la posibilidad de cumplimentar su cuestionario también por Internet. Esta encuesta está dentro del programa ATRIOS (aplicaciones tecnológicas para la recogida de información en operaciones estadísticas), proyecto realizado por el INE para la recogida de datos vía Internet.

En el otoño del 2004 se ha creado el Grupo de trabajo de colaboración con las comunidades autónomas sobre la regionalización de los indicadores. Su objetivo es aprovechar el cambio de año base 2005 para introducir las modificaciones metodológicas e incremento de tamaño muestral necesarios para la regionalización. Durante este año se ha realizado el nuevo diseño muestral para la regionalización.

3847 Indicadores de precios del sector servicios

En la modificación del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, en el anexo D 'Otros servicios', se ha incluido la recogida de una nueva variable, precios de productor, para una serie de actividades comprendidas dentro del sector servicios. Este reglamento obliga a todos los Estados miembros a transmitir, con periodicidad trimestral, el índice de precios de productor para algunas de las actividades pertenecientes a las secciones I y K de la NACE-93 Rev.1, llegando su desglose en algunos casos a nivel de 3 y 4 dígitos. Mediante un acuerdo de caballeros, Eurostat pidió a todos los Estados miembros que comenzaran a desarrollar estos indicadores con la mayor brevedad posible.

Así, durante el año 2003 España comenzó a desarrollar la fase experimental de los índices de algunas de las actividades para las que se deben obtener datos de los precios de productor: 60.24 (transporte de mercancías por carretera), 64.11 y 64.12 (actividades postales) y 64.20 (telecomunicaciones).

Para estas actividades se investigaron las metodologías existentes en los países que ya están produciendo y difundiendo estos indicadores de precios y se diseñaron los cuestionarios para las actividades postales y telecomunicaciones.

Durante el año 2004 se ha realizado la recogida y depuración mensual de la información referida a ese año para las dos actividades mencionadas y se ha analizado y depurado la información recibida del Ministerio de Fomento sobre el transporte de mercancías por carretera. También se ha comenzado a diseñar la metodología para la recogida de información de las actividades de servicios informáticos (las clases de la división 72) y transporte aéreo (62.1).

3201 Encuesta mensual de transporte de viajeros

En el periodo 2001-2004 se ha seguido realizando esta encuesta que ofrece datos sobre el transporte de viajeros en los distintos modos de transporte: carretera (urbano y interurbano), ferrocarril, marítimo y aéreo.

Se ha recopilado la información necesaria para cumplimentar el Cuestionario común de Eurostat, contactando con el resto de organismos involucrados: AENA, Puertos del Estado, Dirección General de Tráfico, RENFE, etc.

2.3.4 Estadísticas financieras

3705 Estadísticas de hipotecas, 3701 Estadísticas de efectos de comercio impagados, 3704 Estadística de suspensiones de pagos y declaraciones de quiebra, Estadística de procedimiento concursal y 3844 Estadística de sociedades mercantiles

Durante el periodo 2001-2004 estas estadísticas han sufrido grandes modificaciones, alguna de ellas fruto de la adaptación a las nuevas tecnologías.

Así, en el año 2002 el INE firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para el envío regular de un fichero, de forma centralizada al INE, con información de hipotecas y de derechos de la propiedad de todos los registros de la propiedad provinciales. Esto permitió, después de un periodo de convivencia de los dos sistemas y de análisis de la información, sustituir el procedimiento de recogida de datos anterior que consistía en el envío por el INE de un cuestionario en papel por correo ordinario a cada uno de los registros de la propiedad. Desde el año 2004 sólo se utiliza el sistema centralizado.

De igual forma, para la estadística de efectos de comercio devueltos impagados se diseñó un cuestionario electrónico que las unidades informantes (bancos, cajas y entidades de crédito) deben cumplimentar, y remitir por correo electrónico. Para salvaguardar el secreto estadístico el fichero enviado está encriptado.

Debido a la entrada en vigor, en septiembre de 2004, de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, de la Reforma concursal y de la Ley 22/2003, Concursal, la estadística sobre suspensiones de pagos y declaraciones de quiebras desaparece, pues dichos conceptos no aparecen en la nueva ley y son sustituidos por el de concurso de acreedores, denominándose a las empresas sometidas a este proceso, empresas concursadas. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común. El último dato publicado de la Estadística de suspensión de pagos y declaraciones de quiebra es, por lo tanto, el referido al segundo trimestre del año 2004.

Aunque se comienza a recoger información a través de los nuevos juzgados de lo mercantil, la calidad de dicha información aconseja un periodo de análisis y consistencia antes de publicar la nueva Estadística de procedimiento concursal.

2.3.5 Estadísticas vinculadas a la Balanza de pagos de servicios

La puesta en circulación del euro, que imposibilita la utilización del cambio de moneda como indicador de las transacciones entre residentes y no residentes dentro de la zona euro y distorsiona, en gran medida, su utilidad para la estimación de las operaciones con los residentes en países no euro, así como la integración de los sistemas de pagos internacionales que supone una mayor dificultad para la identificación de residentes y no residentes en las transferencias bancarias y la probable elevación del umbral de declaración desde 12.500 euros hasta 50.000 a partir de 2006 para las transferencias entre entidades de crédito residentes en la Unión Económica y Monetaria ha causado la caducidad de los sistemas de cobros y pagos como fuente de información para la elaboración de los datos de la Balanza de pagos. Todos los países que, como España, utilizaban este sistema han debido buscar fuentes alternativas. Esta situación ha originado que el INE se vea envuelto en nuevas operaciones que sirvan de base para la realización de la Balanza de pagos de servicios. Concretamente, para la elaboración de la rúbrica de turismo y viajes y la rúbrica de otros servicios.

Para obtener información sobre el gasto de los turistas se creó un grupo de trabajo formado por el INE, el BE y el IET, y se implantó la encuesta EGATUR, de cuya recogida se encarga el IET.

El INE, a través de un modelo de síntesis, que combina información de fuentes de oferta (procedentes de las encuestas de ocupación en alojamientos turísticos colectivos) con datos procedentes de fuentes de demanda (EGATUR y FRONTUR) obtiene una estimación de los ingresos por turismo, que desde 2002 envía mensualmente al Banco de España para su inclusión en la rúbrica de turismo y viajes.

Por otra parte, en el año 2004 se realizaron una serie de actuaciones encaminadas a implantar, en el año 2005, una encuesta que recoja la información necesaria para obtener la rúbrica de otros servicios de la Balanza de pagos y responder, además, a las exigencias del Reglamento (CE) nº 2005/0184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas.

2.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS FAMILIARES

3642 Índice de precios de consumo (IPC)

En el año 2002, entró en vigor el nuevo sistema de IPC, año base 2001, que incorpora como principal novedad la posibilidad de adaptarse a los cambios que se producen en el mercado como la aparición de nuevos productos, establecimientos o los cambios en las preferencias de los consumidores. Esta adaptación se consigue a través de la revisión anual de la cesta de la compra utilizada para el cálculo de este indicador y de sus ponderaciones.

Desde su implantación, se han realizado dos actualizaciones de la estructura general de ponderaciones, lo que asegura la actualidad del nuevo indicador. La continuidad de la serie se garantiza mediante la aplicación de la nueva fórmula general de cálculo, basada en la utilización de índices encadenados. Además, otra de las novedades del nuevo IPC es la inclusión de las ofertas y rebajas en la recogida de los precios.

Por otro lado, se han cumplido estrictamente las fechas previstas para la publicación de los resultados (siempre dentro de las dos semanas posteriores a la finalización del mes de referencia).

Además, dentro del proceso habitual de mejora de la medición a través del contacto con los distintos sectores informantes, se ha completado la información utilizada para el cálculo con datos adicionales, lo que ha permitido calcular los índices de ciertas parcelas incluidas en el IPC de forma mucho más precisa. Las mejoras pueden clasificarse en dos apartados bien diferenciados:

- Por un lado, se han ido introduciendo las nuevas compañías que han aparecido después de la liberalización de ciertos sectores de la economía.
- Por otro lado, se han incluido nuevos productos y variedades que completan el abanico de oferta de las empresas.

3643 Índice de precios de consumo armonizado (IPCA)

En 2004, se publicó por primera vez el indicador adelantado del IPCA, cuyo objetivo es ofrecer una estimación de la tasa anual de este indicador dentro del mismo mes de referencia. Esta información, además de su valor intrínseco, sirve para la estimación del *flash estimate* del IPCA de la Unión Monetaria que publica Eurostat un día después. Desde su implantación, este nuevo indicador se ha publicado cumpliendo con los plazos establecidos.

Además de la asistencia activa a las reuniones del grupo de trabajo creado para la armonización de los IPC de la UE, se ha participado activamente en el grupo de estudio sobre la vivienda en propiedad.

También se ha participado en colaboraciones técnicas para la armonización de los IPC de los países de la zona Mercosur, así como en el desarrollo de la metodología del IPC de Costa Rica.

3644 Encuesta de paridades del poder adquisitivo (PPA)

Durante estos años ha continuado la recogida normal de precios de esta encuesta y el envío de datos a Eurostat.

Asimismo, se ha participado de forma activa en las reuniones del Grupo de trabajo convocadas en este periodo.

3645 Encuesta continua de presupuestos familiares (ECPF)

Durante el cuatrienio, se ha publicado la información provisional de la encuesta de acuerdo con el calendario establecido.

La entrada en vigor de la Encuesta continua de presupuestos familiares en 1997 supuso el punto de partida para el nuevo sistema de IPC, que se implantó en enero de 2002. Gracias a su continuidad y a la especial adaptación del proceso de obtención de información, se recogen datos sobre el gasto con el nivel de desagregación suficiente para poder proporcionar la nueva estructura de ponderaciones del IPC y mantenerla actualizada constantemente.

El INE ha participado en las reuniones del Grupo de trabajo de Eurostat.

3647 Encuesta de condiciones de vida (ECV)

En los años 2001-2004 se ha desarrollado la metodología de la nueva Encuesta de condiciones de vida implantada en el año 2004. Su objetivo es estudiar la distribución de la renta, sus características y las condiciones de vida de la población. Para ello, se han aprobado numerosos reglamentos del Consejo y de la Comisión de la UE que garantizan la armonización de la encuesta en el entorno de la UE, así como la obligatoriedad para los Estados miembros de realizar esta operación.

Se trata de una encuesta anual, del tipo panel rotante, plenamente armonizada con los países de la UE. Sustituye al Panel de hogares de la UE, finalizada en el año 2001. De esta forma, se da respuesta a la demanda de información sobre los ingresos de las familias, y se facilita el estudio de la situación de la población en relación con la pobreza.

Se ha asistido a diferentes reuniones del Grupo de trabajo sobre pobreza.

2.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS LABORALES Y SOCIALES

2.5.1 Área de Indicadores Sociales

Se ha realizado la operación *3648 Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003*, cuyos resultados, publicados en 2004, permitirán realizar diversos análisis sociales, en particular, la cuenta satélite de producción de los hogares.

Se ha efectuado la operación *3655 Encuesta sobre las personas sin hogar*, de la que ya se han publicado, en 2004, los resultados de la actividad de los centros que prestan servicio a estas personas. Con la segunda fase, ya iniciada, de investigación a las propias personas sin hogar, se suplirá la falta de información sobre determinados aspectos de la exclusión social en general y, más específicamente, sobre las personas sin hogar como su manifestación extrema.

La operación *3656 Mujeres y hombres en España*, iniciado en 2004, se difundirá mediante una publicación anual a partir de 2005. Su objetivo es la elaboración de indicadores de género para el estudio de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Se ha mejorado la puntualidad en la difusión de la operación *3652 Indicadores sociales de España*, estableciéndose una periodicidad anual en el suministro de la información. En esta publicación se han incluido análisis sociales específicos sobre temas de interés social como la pobreza y la pobreza persistente, la población ex-

tranjera, el problema de las pensiones por el envejecimiento de la población o las desigualdades de género.

2.5.2 Área de Estadísticas Educativas, Culturales y Judiciales

Durante el período considerado, en líneas generales, puede afirmarse que se han mejorado las estadísticas y encuestas, actualizando su contenido, ampliando los campos de investigación, abordando nuevas áreas de preocupación social y participando activamente en las reuniones de los organismos estadísticos internacionales que inciden en los dominios de la cultura y la educación.

Se han incorporado a los cuestionarios de las estadísticas *3309 Enseñanza universitaria y Pruebas de acceso a la universidad* las modificaciones precisas para adaptarlos a las medidas legales que han afectado a la educación universitaria o a nuevas necesidades de los organismos internacionales.

En la estadística de la Enseñanza universitaria, se ha elaborado un CD-Rom con los cuestionarios en lenguaje EXCEL para facilitar su cumplimentación por las universidades.

Se ha iniciado la operación *3319 Encuesta de transición educativa-formativa e inserción laboral* cuya recogida de datos se efectuará en el segundo trimestre de 2005. Dicha encuesta estudia por primera vez, con una metodología común para toda España, los itinerarios dentro del sistema educativo así como la inserción en el mercado de trabajo de la cohorte de estudiantes que finalizaron sus estudios secundarios (y de la formación profesional superior) en el curso 2000-2001. Para esta estadística se ha suscrito un convenio de colaboración entre el INE, el MEC y el MTAS y un convenio bilateral entre el INE y la Comunidad Autónoma de Madrid para la ampliación de la muestra en dicha comunidad.

Finalmente, para facilitar información sobre el gasto en educación de los establecimientos escolares y de las familias, se han iniciado los trabajos metodológicos y estadísticos para ejecutar en el año 2006 la encuesta *3305 Financiación y gastos de la enseñanza privada* referida a 2005 y, a medio plazo, una encuesta sobre el gasto en educación de las familias.

Se ha reformado el cuestionario de la encuesta *3274 Bibliotecas* para su edición del año 2002, incorporándose un gran número de nuevas variables, de acuerdo con la Subdirección General del Libro (MEC) para aprovechar la información existente en los registros administrativos de las consejerías de cultura de las CC. AA. y cubrir las nuevas especificaciones que las tecnologías de información y comunicación han conllevado en la gestión interna y atención al público de las bibliotecas.

Por otra parte, en la estadística *3273 Producción editorial de libros* se iniciaron los trabajos para optimizar la aplicación informática de captura de datos e incluir en ella nuevas variables sobre la producción editorial en soportes distintos al papel impreso.

En el año 2002, se llevó a cabo, por primera vez, la operación *3653 Encuesta sobre el equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* que estudia la disponibilidad y utilización que hacen los hogares de dichas herramientas tecnológicas. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha financiado esta encuesta mediante la firma del preceptivo acuerdo de colaboración con el INE. En los años 2003 y 2004, se ha vuelto a realizar esta encuesta siguiendo las recomendaciones de Eurostat. El INE ha suscrito sendos convenios de colaboración con los institutos de estadística de Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco (con éste solamente en 2002) para la ampliación de muestra en los respectivos territorios.

Durante el año 2004 se han mantenido contactos entre el INE y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Entidad Pública Empresarias *Red.es*, para la realización y financiación de la encuesta en el cuarto trimestre de 2005 y una segunda ola de la encuesta, que hasta el momento solo se realiza anualmente, en el segundo trimestre.

Se ha asistido a los grupos de trabajo y reuniones que Eurostat organiza en el campo de la educación. Carácter complementario, pero muy relevante de esta actividad estadística, es la participación en el proyecto de Indicadores internacionales de la educación patrocinado por la OCDE.

Durante el cuatrienio 2001–2004 se ha mantenido la actividad de las estadísticas judiciales (*3471 Penal común, 3472 Judicial civil, 3473 Condenados, 3474 Juzgados de menores, 3475 Suicidio en España y 3476 Contencioso Administrativo*) sin más variaciones que las impuestas por los cambios legislativos que han incidido en ellas.

La entrada en vigor de la Ley 8/2002, que establece, entre otras disposiciones, que los juzgados de instrucción y los de primera instancia e instrucción conocerán en el orden penal determinados delitos que anteriormente eran competencia de los juzgados de lo penal, ha hecho necesaria la realización de algunos ajustes técnicos en el proceso de recogida de los boletines de condenado BJP. Esto ha dado lugar a la firma de una addenda al convenio de colaboración suscrito entre el CGPJ y el INE el 14 de febrero de 1995, por la que se conviene que el INE distribuirá en los juzgados de instrucción y de primera instancia e instrucción el boletín BJI, idéntico en contenido al boletín BJP, en el que dichos juzgados proporcionarán información sobre todos los condenados por delito que hayan sentenciado en virtud de la citada Ley 8/2002.

Se han actualizado los directorios de los juzgados y tribunales.

Durante este período se han publicado los datos de los años 1999 al 2002 y se han atendido diversas peticiones de datos formuladas por miembros del Senado y del Congreso de Diputados y de las comunidades autónomas.

2.5.3 Área de Estadísticas Sanitarias

Durante el cuatrienio 2001-2004 se ha firmado un Acuerdo específico entre el INE y el Ministerio de Sanidad y Consumo para la realización de la operación *3381 Encuesta nacional de salud* (ENS). El objetivo principal de este convenio ha sido poder realizar la encuesta con las condiciones de calidad técnica y metodológica exigibles. El INE ha participado en la financiación de esta encuesta con más del 50% del presupuesto.

Se ha realizado la ENS del año 2003, se ha publicado un avance de resultados del primer semestre y se han enviado los resultados definitivos al ministerio, en diciembre de 2004, de acuerdo con el calendario previsto.

Se han adelantado los trabajos derivados de los convenios de colaboración sobre la ENS 2003 con las consejerías de sanidad de Aragón y Castilla y León.

Se ha participado en los *Technical Meeting on Health Interview Survey* de cada año.

En el año 2003 se firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo (Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA) para realizar la operación *3389 Encuesta de salud y hábitos sexuales*, dada la necesidad de disponer de información sobre los hábitos sexuales relevantes de la población española para la transmisión de la infección por VIH. La encuesta se llevó a cabo en 2003 y se publicaron sus resultados en 2004.

En la encuesta *3279 Discapacidades, deficiencias y estado de salud*, financiada por el INE, el IMSERSO y la Fundación ONCE, se han obtenido los resultados definitivos y se ha publicado el análisis de resultados que incluye los indicadores recomendados por organismos internacionales.

Se ha firmado un convenio de colaboración entre el INE, el IMSERSO, la Fundación ONCE y el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona para realizar el 'Informe general de la encuesta'. Este informe se ha efectuado en 2004 y está pendiente de publicación.

Se ha participado en las reuniones del *Washington Group* sobre medición de la discapacidad a través de encuestas.

En la estadística *3378 Defunciones según la causa de muerte* se han obtenido los resultados de los años 1999 a 2002 según lo previsto en los calendarios. Se ha implantado la décima revisión de la Clasificación internacional de enfermedades (CIE-10), lo que ha supuesto un gran avance en la investigación epidemiológica al contemplar más de 12.000 enfermedades a codificar, el doble de las que se codificaban con la anterior CIE-9. Se ha elaborado un enlace entre la antigua y la nueva clasificación que permite salvar la discontinuidad en las series de los principales grupos de resultados. Con la implantación de la CIE-10, también se ha avanzado en la comparabilidad entre los países de la UE.

Se ha participado activamente en el foro de discusión de la Organización Panamericana de la Salud sobre aplicación de reglas CIE-10. Se coordina, además, un foro

de comunicación permanente por correo electrónico con los 17 centros de codificación de las CC. AA. para acordar las reglas de codificación de la CIE-10.

Se ha activado el Grupo de trabajo, constituido en Mahón, sobre sistema automático de selección y codificación de la causa básica de muerte, en el que participan las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana y el INE. Las ventajas de utilizar un sistema automático son eliminar la heterogeneidad que puede producirse entre codificadores y centros de codificación en la selección de la causa básica de muerte y acelerar la codificación.

Se ha participado en los *Technical Meeting on Causes of Death Statistics*.

Se ha iniciado el proceso de escaneo de los boletines de defunción para recortar plazos en las fases de depuración de los datos.

Se han establecido varios acuerdos de colaboración con diversas instituciones públicas para investigar los factores determinantes de la mortalidad en cohortes concretas, mediante el cruce de los ficheros de Defunciones según la causa de muerte con los ficheros de datos de las cohortes objeto de estudio. Estas peticiones de información suponen un gran volumen de trabajo, se han realizado nueve y 15 están pendientes de la firma del respectivo convenio.

Se han celebrado varias reuniones con representantes de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el proyecto de adaptación de los boletines estadísticos de defunción (BED) a la informatización de los registros civiles. En estas reuniones, el INE ha planteado distintas propuestas de adaptación, a corto y a medio-largo plazo, pero la Comisión de Informatización de los Registros Civiles no las ha aceptado.

Así mismo, se han realizado gestiones para poner en marcha la adaptación del certificado médico oficial de defunción a las recomendaciones de la OMS. El INE se dirigió al Ministerio de Sanidad y Consumo informándole sobre la conveniencia de agilizar este proyecto, pero, por el momento, no ha habido respuesta ni del ministerio ni del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Respecto a la operación 3371 *Encuesta de morbilidad hospitalaria*, se han publicado los resultados de los años 1999 a 2002 según lo previsto en los calendarios.

Ha aumentado considerablemente el número de hospitales que proporcionan la información a partir de las bases de datos del Conjunto mínimo básico de datos hospitalarios (CMBD). De esta manera se reduce la carga de respuesta de las unidades informantes que hacen una copia del fichero CMBD sin necesidad de adaptarlo a un diseño de registro específico para la encuesta.

La muestra de altas hospitalarias también ha aumentado significativamente debido a que, en aquellos hospitales que proporcionan el fichero CMBD, se puede procesar la totalidad del fichero sin que sea necesario extraer una muestra. Como el fichero contiene el diagnóstico definitivo ya codificado por el hospital, se simplifica enormemente la fase de codificación en el INE, que es sin duda la que mayor volumen de trabajo conlleva. El aumento de muestra, producido al pasar de dos

millones y medio de registros en 1999 a cuatro millones cien mil en 2002, permite proporcionar los resultados con mayor desglose.

La estadística *3385 Indicadores hospitalarios* sufre un gran retraso debido al que arrastra de la estadística de *3372 Establecimientos sanitarios con régimen de internado*, elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que constituye su fuente de información.

Se han publicado los resultados de los años 1996 a 1998 y 2000. El año 1999 no se ha procesado debido a que el Ministerio de Sanidad y Consumo dio prioridad a los años 2000 y 2001 para poner al día la estadística, lo que no se ha conseguido totalmente.

Se han difundido los resultados de los años 1999 a 2003 de la estadística de *Profesionales sanitarios colegiados*.

Durante este cuatrienio, la participación en proyectos internacionales ha aumentado considerablemente, especialmente en los promovidos por Eurostat; algunos de ellos se desarrollan en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Se ha participado en varios cursos y presentaciones sobre estadísticas sanitarias: Curso experto de estadística pública en la Universidad Menéndez Pelayo; Curso de encuestas a hogares (CESD); Curso de indicadores sociales (CESD); Jornadas técnicas sobre dependencia; cursos del Centro Nacional de Epidemiología; presentación de la Encuesta nacional de salud al Ministerio de Defensa, otros cursos y seminarios en universidades, etc.

2.5.4 Área de Estadísticas de Costes Laborales

La operación *3621 Encuesta trimestral de coste laboral (ETCL)*, cuya publicación comenzó con la puesta en marcha del Plan Estadístico Nacional 2001-2004, se ha afianzado durante este periodo.

El cuestionario ha tenido una gran estabilidad durante este periodo modificándose únicamente cuando la legislación laboral vigente así lo ha exigido. Esta estabilidad ha dado lugar a que no se hayan modificado las definiciones de las variables por lo que la comparabilidad temporal de los datos es total.

La realización del enlace de las series salariales de la Encuesta de salarios en la industria y los servicios con la ETCL en enero de 2002 supuso dar continuidad a estas series y disponer de series largas muy solicitadas por los usuarios.

Se han reducido los plazos de publicación de resultados, pasando de ser de 81 días en media después del trimestre de referencia en 2001 a 78 días en media en 2004.

El estudio para completar las actividades analizadas en esta encuesta con la inclusión de las Administraciones Públicas, que comenzó durante este Plan, supondrá una mejora muy significativa al cubrir una laguna de información muy importante.

A partir de los resultados de la ETCL se elaborará la operación *3617 Índice de coste laboral armonizado* cuyo estudio termina con este Plan. Este indicador es una de las prioridades de la UE (Plan UEM).

La armonización de las estadísticas de esta unidad ha avanzado considerablemente, no sólo porque las definiciones usadas en todas ellas son las mismas, sino que, además, se aprovecha la infraestructura creada para la ETCL para realizar las operaciones *3623 Encuesta anual de coste laboral* (EACL) y *3624 Encuesta anual de estructura salarial* (EAES). De esta forma, a través de módulos anexos a la ETCL en trimestres determinados, que incluyen un cuestionario que completa la información necesaria desde el punto de vista anual (para la EACL) y del trabajador individual (para la EAES), se obtiene la información con el menor coste y carga informativa posibles. Además, al ser las mismas unidades informantes para ambos tipos de datos, la información coyuntural y estructural es totalmente coherente.

La utilización de fuentes administrativas que comenzó en el Plan Estadístico Nacional 1997-2000 ha continuado aumentando durante este Plan. Así, la operación *3618 Encuesta de coste laboral* referida al año 2000 y elaborada durante 2001 y 2002, ha utilizado la información de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) para estimar las cotizaciones sociales obligatorias a cargo del empleador (como ya se hizo en la encuesta referida al año 1996), simplificando, de esta manera, el cuestionario solicitado a los informantes. La realización de un Índice de coste laboral para la sección L de la CNAE-93, también requerirá el uso de fuentes administrativas (el fichero DARETRI, sobre retribuciones de los efectivos al servicio del sector público estatal). Por último, la preparación de la EAES dará lugar a la utilización de una combinación de fuentes administrativas (de la TGSS y la AEAT) junto con una pequeña encuesta para la obtención de información.

La operación *3619 Encuesta de estructura salarial* con datos referidos a 2002 ha mejorado sustancialmente a la encuesta referida a 1995. Se ha mantenido una comunicación muy estrecha con Eurostat para que las definiciones de las variables y los procedimientos de estimación fueran comunes. Se han incluido variables importantes y actuales como la nacionalidad del trabajador, si el puesto de trabajo tenía responsabilidad en supervisión, etc.

2.5.5 Área de Estadísticas Laborales

3601 Encuesta de población activa

En el periodo 2001-2004 la Encuesta de población activa ha experimentado cambios muy importantes.

En primer lugar, las poblaciones que se utilizan en la encuesta para el cálculo de las estimaciones se han adaptado a los cambios en la estructura poblacional de España que se han producido en el periodo.

También se han mejorado las estimaciones de la EPA introduciendo en su cálculo la reponderación o calibrado de los factores de elevación en función de la distribución por sexo y edad de la población, así como la nacionalidad.

Finalmente, se ha modificado el contenido de la encuesta para adaptarla a los nuevos requerimientos de Eurostat. De esta forma, se aplicó la nueva definición de paro desde el primer trimestre de 2002, utilizando los cuatro trimestres del año 2001 como enlace de ambas definiciones (para 2001 se dispone de estimaciones con la antigua y la nueva definición). El siguiente cambio se producirá en 2005 cuando la encuesta, además de introducir las nuevas variables exigidas por Eurostat, introduzca el sistema de submuestras anuales. Este sistema permitirá que para cinco sextas partes de la muestra se realice una encuesta reducida, con las variables trimestrales, dejando la encuesta extensa, con el total de variables EPA, para la sexta parte restante, que acumulada con los otros trimestres del año proporcionará estimaciones en media anual de las variables estructurales.

Aprovechando estos cambios, se ha introducido un nuevo cuestionario y se ha implantado un sistema de recogida de información por teléfono, asistido por ordenador, que permite un mayor control y flexibilidad de la información recogida en campo. Todo ello redundará en una mejora de la calidad de los resultados obtenidos en la encuesta.

Se han impartido cursos de formación sobre la encuesta en la Escuela de Estadística y como parte de la cooperación con estadísticos de América Latina, en Madrid y en el extranjero.

Se han atendido en promedio unas 750 peticiones de información anuales.

También se ha trabajado a lo largo de este periodo en la conciliación de cifras de empleo y paro (EPA, Seguridad Social, Paro registrado) en el seno del Grupo de trabajo de estadísticas laborales del Consejo Superior de Estadística. Como resultado, se han publicado las tablas comparativas de conciliación de datos una vez aplicada la nueva definición de paro en la EPA.

Finalmente, se ha participado en el Consorcio europeo sobre estimación para áreas pequeñas, en el contexto de la demanda de información detallada sobre ámbitos territoriales no contemplados en el diseño de la EPA. Posteriormente, este trabajo ha tenido su continuación en un grupo de trabajo con comunidades autónomas para establecer métodos armonizados en la estimación de agregados EPA sobre áreas pequeñas.

3602 Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (ECFT)

Se ha obtenido y enviado puntualmente a Eurostat el fichero de microdatos de cada trimestre, así como el de los correspondientes módulos *ad-hoc*.

Se ha participado en los grupos de trabajo y en numerosas *task forces*.

Se han cumplido las normas legales de la UE relacionadas con la encuesta y se ha mejorado la información sobre calidad con la elaboración de informes anuales desde 2002.

3551 Encuesta de migraciones

Se han revisado los datos de la encuesta de migraciones una vez revisadas las series con metodología EPA 2002 desde 1999.

3603 Flujos de la población activa

Se ha trabajado en una propuesta de reestructuración de la publicación de forma que se puedan ofrecer datos con periodicidad bienal.

Se ha realizado un trabajo sobre los flujos del periodo 1997-2001 que se ha incluido como un capítulo en la publicación 'Indicadores sociales de España 2003'.

3628 Proyecciones de tasas de actividad

Se ha trabajado en la actualización de los modelos elaborados para calcular las proyecciones, para incorporar las nuevas cifras revisadas de EPA.

2.6 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE METODOLOGÍA Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

2.6.1 Directorios de empresas

A lo largo de este cuatrienio, el DIRCE se ha consolidado en su papel de marco central del Sistema nacional de estadísticas económicas. La disponibilidad y el mantenimiento de este sistema de información han permitido:

- La continuidad y actualización muestral de las encuestas dirigidas a los sectores económicos (industrial, construcción, comercio y servicios), ya adaptadas a los requerimientos legales de la UE.
- La incorporación de nuevas operaciones estadísticas al marco central de muestreo, especialmente en los ámbitos de medio ambiente, innovación tecnológica, investigación y desarrollo, etc.

En la gestión del DIRCE, se ha prestado un especial interés a la mejora de la calidad del sistema. Los resultados de una operación específica, diseñada para la medición y mejora de las variables básicas de las empresas, y los datos finales derivados de las encuestas de producción se han utilizado en la actualización anual, junto con los tratamientos habituales de las fuentes administrativas de entrada.

La sistematización de todos estos trabajos, unida a una creciente publicidad del producto, ha posibilitado un aumento muy significativo del número de usuarios y, en definitiva, un mayor grado de conocimiento del DIRCE por los distintos estamentos sociales (Administraciones Públicas, empresas, universidades, profesionales,...). Por sus características específicas de cobertura, unidades y contenido, es el instrumento básico para la generación de las cifras oficiales sobre la población de empresas que operan en el territorio nacional, con sus principales características (actividad principal, tamaño, forma jurídica o implantación geográfica).

El papel del DIRCE en la generación de información estadística ha sido de gran relevancia dentro del proyecto Demografía empresarial, promovido por Eurostat. Durante este cuatrienio, las actividades de generación de indicadores demográficos de nacimiento, supervivencia, desarrollo y muerte de empresas, de acuerdo a

principios metodológicos armonizados, han sido uno de los trabajos abordados más importantes.

Finalmente, la reforma del Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo, y su próxima entrada en vigor prevista para el siguiente cuatrienio, ha condicionado la puesta en marcha de nuevas actividades. Entre ellas, se destacan las operaciones para aumentar la cobertura del DIRCE por actividad, con la inclusión en un futuro de las actividades agrarias y de la Administración Pública, o los trabajos de incorporación de nuevas unidades estadísticas vinculadas a las ya existentes. En concreto, la unidad grupo de empresas será un requerimiento explícito que permitirá conocer la concentración de los medios de producción y la globalización de la economía. Estas iniciativas se consolidarán en los próximos años.

2.6.2 Nomenclaturas estadísticas y metadatos

3944 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional

En el cuatrienio 2001-2004 ha comenzado la revisión de las principales clasificaciones: la Clasificación nacional de actividades económicas, la Clasificación de productos por actividades, la Nomenclatura de unidades territoriales estadísticas y la Clasificación de ocupaciones.

La revisión de la *Clasificación nacional de actividades económicas* se enmarca dentro de un programa de actualización de clasificaciones económicas aprobado en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas en el año 1999, y cuyo objetivo es que para el año 2007 exista una nueva clasificación de actividades económicas, más ajustada a la realidad actual. En este periodo, se han definido los principios y reglas de la clasificación y su estructura, salvo algunos desgloses en los niveles inferiores.

Para ello, existe un grupo de trabajo a nivel mundial, en el que participan, además de Eurostat, representantes de los principales bloques económicos del mundo: NAFTA (Canadá, EE.UU. y México), MERCOSUR, Japón, Australia y Nueva Zelanda, y algunos otros países representantes de las economías menos desarrolladas.

En Eurostat existe un grupo de trabajo, denominado Grupo NACE/CPA, en el que se encuentran representados todos los Estados miembros y países candidatos, y en el que se intenta buscar un consenso en las propuestas a defender en el foro de Naciones Unidas.

En el año 2001, y para determinar las propuestas de España, el INE creó un grupo de trabajo formado por representantes de los departamentos de estadística de las comunidades autónomas, de los ministerios y del Banco de España, todos ellos incluidos de forma voluntaria. Este grupo de trabajo se dividió en subgrupos, para poder analizar con detalle todos los sectores y así realizar propuestas más concretas.

En la *Clasificación de productos por actividades* solamente se han determinado los principios y reglas de clasificación, estando su elaboración retrasada al haberse dado prioridad a la Clasificación de actividades económicas.

Revisión de la Nomenclatura de unidades territoriales estadísticas (NUTS). En el Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), la clasificación NUTS se compone de tres niveles: NUTS1 agrupación de comunidades autónomas, NUTS2 comunidades autónomas y NUTS3 provincias. Aunque existen niveles territoriales por debajo de la provincia, como son los municipios (nivel NUTS5), y entre las provincias y los municipios (nivel NUTS4), que podrían denominarse comarcas, por el momento no está pensado que sean incluidas en el Reglamento, aunque a nivel nacional se ha trabajado en la determinación de las comarcas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha comenzado los trabajos de revisión de la *Clasificación uniforme de ocupaciones (CUO)*, ya que la actual versión data de 1988 y se ha quedado obsoleta. En el año 2004 se ha iniciado la revisión y la fecha prevista de finalización es 2007. Como para el resto de las revisiones de clasificaciones, España ha creado un grupo de trabajo para acordar su postura ante la OIT y elaborar la versión nacional de esta clasificación.

3942 Codificación asistida distribuida (AYUDACOD)

En el año 2002 se utilizaron los diccionarios de actividad y ocupación de AYUDACOD para la codificación de estas variables en el Censo de población. Durante el año 2003 se ha terminado la codificación de las comunidades autónomas que decidieron no realizar el proceso. Actualmente, esta aplicación de consulta está disponible a través de Internet en la página *web* del INE.

3943 Sistema de gestión informatizada de clasificaciones, variables y conceptos (NOMENPAC)

Desde hace unos años se está desarrollando el proyecto NOMENPAC para atender la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información producida por el INE. Su objetivo es la integración y el análisis de toda la información producida por el INE, y se ha creado, para ello, una base de datos de variables, conceptos y clasificaciones definidas en las encuestas del INE.

Durante el cuatrienio 2001-2004 se han mecanizado los trabajos de elaboración y gestión de la base NOMENPAC. Se ha analizado, depurado y grabado el 90% de la información recogida en el INE. Durante el año 2004 se ha mejorado la aplicación de consulta existente en la Intranet del INE, con el desarrollo de una página de metadatos desde la que se puede acceder a toda la información de la base. Además, desde 2004, está disponible la información sobre reglamentos y conceptos y un simulador de cuestionarios.

En junio de 2004 se aprobó la circular de la Presidencia del INE sobre el mantenimiento de la base de metainformación, según la cual las unidades promotoras deberán proporcionar los cuestionarios a la unidad gestora de la información dos meses antes de salir a campo, permitiendo la grabación y análisis de la información de forma puntual.

2.6.3 Diseño de muestras

A lo largo de este cuatrienio se han desarrollado las labores técnicas de apoyo necesarias para la realización de todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, tanto las dirigidas a las empresas como las dirigidas a la población. Se ha desarrollado una labor de investigación y análisis para mejorar todas las etapas del diseño muestral y análisis de la calidad de los datos.

Entre las mejoras incorporadas, hay que señalar la actualización de los marcos utilizados para la selección de las muestras de las encuestas de hogares con el aprovechamiento de la información procedente de los Censos de población 2001.

Se ha comenzado a utilizar el Padrón municipal continuo como marco actualizado para la selección de muestras en las encuestas que no son continuas dirigidas a los hogares, para lo cual se ha desarrollado una aplicación informática que permite la generación de viviendas a partir del fichero de habitantes.

La aplicación de técnicas de análisis de conglomerados ha mejorado notablemente el diseño de las encuestas, con el uso de un mayor número de variables de estratificación relacionadas con las variables de interés de las encuestas.

En el caso concreto de las encuestas dirigidas a las empresas, se ha conseguido una mejora en los diseños al ampliar el ámbito geográfico y obtener datos desagregados para comunidades autónomas. Asimismo, se ha incorporado nueva información auxiliar de variables económicas como la cifra de negocios.

En la selección de las muestras se han desarrollado y aplicado técnicas de coordinación para reducir la carga de trabajo de los informantes.

Se han introducido mejoras en la estimación de los datos con la utilización de técnicas de calibrado. Estas técnicas se basan en la utilización de información externa a la encuesta y permiten ajustar la información muestral a la poblacional.

En el ámbito del análisis de la calidad de los datos, se han desarrollado nuevos métodos de estimación de errores de muestreo, para utilizar el más adecuado al diseño muestral y a las variables objeto de estudio.

Todas estas mejoras en los diseños muestrales se irán consolidando en los próximos años.

2.6.4 Métodos estadísticos

Durante este cuatrienio se han realizado estudios para mejorar las técnicas utilizadas en los trabajos estadísticos (recogida de datos, designación de marcos, uso de estimadores,...), y se ha recopilado la documentación bibliográfica precisa para su realización.

Entre los estudios efectuados hay que señalar la participación en el proyecto EURAREA (*Enhancing Small Area Estimation Techniques to Meet European Needs*), realizado dentro del marco del 5º Programa de I+D desarrollado por la UE y en el

que también han participado otros seis países europeos (Reino Unido, Italia, Suecia, Noruega, Finlandia y Polonia). La finalidad de este proyecto ha sido mejorar los métodos de estimación en pequeñas áreas utilizados en las oficinas de estadística europeas, y su duración ha sido de tres años, desde el 1 de enero del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2003.

Posteriormente, se ha iniciado el proyecto MODEAP cuyo objetivo principal es la adaptación y aplicación de los modelos de estimación en áreas pequeñas desarrollados en el proyecto EURAREA, para incluir múltiples variables objetivo y producir estimaciones con datos del mundo real.

En el campo del aprovechamiento de los registros administrativos se ha realizado el proyecto TEDRA (tratamiento estadístico de las declaraciones de renta a la Administración), cuyo objetivo general es asignar a las unidades territoriales de uso estadístico el nivel y estructura de las rentas declaradas por los contribuyentes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para implementar los diseños muestrales. En relación con el proyecto EURAREA, se ha aprovechado el poder explicativo de estas variables y se han utilizado como covariables a nivel de área para la estimación de la renta en las áreas pequeñas.

En el ámbito de la evaluación de los datos, se han calculado los indicadores de calidad para el informe anual a Eurostat y para difusión nacional.

También se han desarrollado procedimientos de imputación aplicables a distintas encuestas y de técnicas de estimación de varianza que tengan en cuenta la parte de ésta debida a la imputación.

En septiembre de 2001 se reúne el Grupo de trabajo ATRIOS, creado para estudiar la viabilidad de sistemas generales de recogida de datos vía Internet, en el que se acuerda efectuar un estudio previo de la viabilidad, necesidades y plazos para comenzar la definición de un DTD para un cuestionario, como punto de partida del proyecto.

En junio de 2002 se acuerda la contratación de una asistencia técnica para desarrollar un primer prototipo de aplicación *web* que trabaje sobre cuestionarios diseñados en XML. Se decide realizar el ensayo piloto con la Encuesta de coyuntura de los servicios y con un número limitado y escogido de empresas.

En mayo de 2003 se da por terminado el desarrollo de la aplicación ATRIOS/QUAESTOR para la recogida de datos vía Internet, y comienza la puesta en marcha de la prueba piloto para la Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios y se establecen sus mecanismos de comunicación y coordinación. Se definen las líneas futuras de actuación: generalización para el acceso directo a bases de datos XML, la incorporación de mejoras funcionales y el desarrollo de cuestionarios electrónicos basados en los cuestionarios XML.

Durante el último semestre de 2003 se realiza la contratación técnica para adaptar la aplicación ATRIOS/QUAESTOR para el acceso directo a bases de datos ORACLE y obtener la aplicación de explotación.

El Grupo de trabajo ATRIOS ha finalizado sus trabajos, y sus funciones y objetivos se van a encuadrar dentro de un nuevo grupo de trabajo creado bajo la coordinación de la Subdirección General de Informática Estadística, continuándose normalmente las tareas que queden pendientes.

A primeros de febrero de 2004 se pone en explotación la aplicación ATRIOS/QUAESTOR para la recogida de la Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios 2004.

2.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENSOS Y PADRÓN

2.7.1 Padrón municipal continuo

1. Utilización de ficheros administrativos

Las operaciones estadísticas *3542 Padrón municipal continuo: revisión anual del Padrón municipal*, *3543 Padrón municipal continuo: Explotación estadística*, *3544 Relación de unidades poblacionales con especificación de su población* y *3550 Variaciones residenciales (EVR)* se obtienen de la explotación de la base de datos del registro administrativo Padrón municipal continuo del INE.

Desde el año 2001, la EVR se ha elaborado a partir de la base padronal en lugar de obtener la información de los ficheros de intercambio enviados por los ayuntamientos. Es decir, de la gestión de la propia base del Padrón municipal continuo del INE y no estrictamente de las comunicaciones que realizan los ayuntamientos.

2. Utilización de nuevas tecnologías

El Padrón municipal continuo es un ejemplo de utilización de nuevas tecnologías ya que el intercambio de la información con los ayuntamientos se realiza por medios telemáticos (en ficheros e incluso por Internet). También se utiliza Internet para que los ayuntamientos consulten, mediante el sistema *Ida_Padrón*, la información del INE relativa a sus bases padronales. Las herramientas de gestión del Padrón son los distintos módulos de una misma aplicación de gestión que han ido implantándose en el cuatrienio para mejorar la gestión, facilitando la visualización y tratamiento de las distintas incidencias en los servicios centrales y en las delegaciones provinciales del INE.

Además, el procedimiento de la revisión anual del Padrón se ha automatizado completamente mediante la formulación de los reparos del INE y las alegaciones de los ayuntamientos a través de ficheros, según se establece en la Resolución de 16 de diciembre de 2003 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General para la Administración Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

En cuanto a la producción estadística propiamente dicha, toda la difusión se realiza por Internet.

3. Contraste Padrón municipal- Censo de población 2001

Desde la implantación del nuevo sistema de gestión padronal en 1996, la única operación de comprobación sobre el terreno para evaluar los Padrones municipales ha sido el Censo de población y viviendas 2001, que ha dado lugar a propuestas de variación en los Padrones municipales. Así, las propuestas de baja por inscripción indebida de extranjeros para las que, hasta el momento, no había otra forma de depuración, ya que en el sistema actual no estaba previsto el modo de dar de baja las inscripciones de los extranjeros retornados a su país. Desde enero de 2004, y sólo de un modo parcial al ser limitada a cierto colectivo, se ha establecido la obligación de renovar cada dos años las inscripciones de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. En caso de no renovarse la inscripción cada dos años, se declarará su caducidad.

4. Mejoras en la difusión de la información estadística derivada del Padrón municipal

Puesto que a partir de los datos correspondientes al 1-1-2003, publicados en agosto de 2004, se dispone de la información padronal de todos los municipios, la explotación estadística es exhaustiva al obtenerse a partir de los ficheros municipales de todos los municipios, por lo que ya no son necesarios factores de elevación, coincidiendo todas las tablas.

También se ha mejorado la coherencia entre los distintos productos al ajustarse, a partir de la explotación del 2003, las cifras de población resultantes de la revisión anual del Padrón, por distrito y sección, al callejero oficial del INE.

Se han incrementado las tablas de la Explotación estadística del Padrón difundidas en INEbase. El año 2004, datos de 2003, se empiezan a difundir datos de extranjeros por nacionalidad cruzados por lugar de nacimiento.

En la publicación de la estadística de Variaciones residenciales 2000 se añaden los saldos en migraciones interiores y la desagregación por país de nacionalidad en las inmigraciones de extranjeros procedentes del extranjero. Por otra parte, se eliminan las tablas de extranjeros del Ministerio del Interior, que siguen difundándose en INEbase pero en otro apartado. En la publicación de la estadística de Variaciones residenciales 2002, se han incorporado las salidas al extranjero, en la medida que éstas se reflejan en los padrones municipales. El año 2004, se amplían las tablas de la EVR año de referencia 2003 difundidas en INEbase: se empiezan a difundir migraciones interiores, por nacionalidad española o extranjera distinguiendo, en algunas tablas, las principales nacionalidades.

Se han ido acortado los plazos de la difusión de la Explotación estadística del Padrón. Los datos del año 2000 se publicaron en mayo de 2002, los de 2001, en diciembre de 2003, los de 2002, en septiembre de 2003, y los de 2003, en marzo de 2004. Es decir, en el cuatrienio 2001-2004 ha habido un adelanto de 10 meses.

En 2001 se efectuó la primera publicación electrónica de la EVR con datos del 2000 y se incluyeron los datos en INEbase, incorporando todos los publicados hasta ese momento desde los correspondientes a 1998. En 2003 se deja de editar

la publicación en papel. En el año 2004 no se publican individualmente, sino dentro del 'Boletín mensual de Estadística' correspondiente.

El año 2000 es el primero en el que se utilizan CD en lugar de disquetes para la publicación electrónica de la Explotación estadística del Padrón.

Se ha elaborado la publicación 'Los extranjeros residentes en España 1998-2002'.

5. Otras actuaciones de relevancia desarrolladas

Se ha firmado un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para atender las peticiones de domicilios por parte de los juzgados, facilitándoles el acceso vía Internet a los datos del domicilio de las personas incurso en procedimientos judiciales.

También se han atendido numerosas peticiones de datos del Padrón de distintas Administraciones en el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio eran datos relevantes, con base en leyes específicas que permitían la cesión o bajo los supuestos previstos en la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, con base en la Disposición Adicional Segunda para la formación de Registros de Población.

Así, se han atendido peticiones de datos de domicilio para notificaciones sobre recaudación tributaria, prevención del cáncer de mama, formación de registros de población para comunicación de los distintos órganos de las Administraciones Públicas con los interesados residentes en los respectivos territorios, relaciones jurídico administrativas derivadas de las competencias de las Administraciones Públicas, etc. Finalmente, también se han atendido peticiones de datos de domicilio para la extracción de muestras para la realización de encuestas y estudios estadísticos.

2.7.2 Actividades relacionadas con los Censos de población y viviendas

Los Censos de población y viviendas han contribuido a mejorar la información facilitada por las estadísticas existentes de forma extraordinaria, ya que se trata de la mayor operación que acomete una oficina de estadística y la única que recoge cuestionarios de forma exhaustiva y coordinada de toda la población, las viviendas y los edificios. Además, es la única estadística que proporciona información fiable para los ámbitos geográficos municipal e inframunicipal (distritos y secciones censales y unidades poblacionales.)

Los resultados de los censos demográficos, además de tener valor por sí mismos, sirven de marco para las encuestas a las personas y a los hogares, como contraste del Padrón continuo y como punto de partida de las proyecciones de población.

Las principales novedades de la operación *3541 Censos de población y viviendas 2001* han sido:

- El aspecto más destacado en las características técnicas es que, por primera vez, se han utilizado fuentes administrativas:

- Apoyándose en el directorio padronal para contrastar su precisión y beneficiarse, al mismo tiempo, de la información previa para mejorar el diseño de la operación.
- Combinando el Padrón con el Catastro para generar un directorio de edificios y viviendas que ha hecho innecesario el tradicional primer recorrido.
- Personalizando los datos padronales que el ciudadano sólo ha tenido que confirmar si eran correctos o corregir si no lo eran.

Como consecuencia, se ha incrementado la precisión y se ha reducido la carga de trabajo de los informantes.

- También se ha aligerado el esfuerzo de los ciudadanos:

- Permitiendo la posibilidad de responder por Internet. En los ensayos se probó la recogida por correo en dos versiones diferentes, pero los inconvenientes fueron superiores a las ventajas y se decidió posponer este medio de recogida para la siguiente ronda censal.
- Colaborando con las oficinas de estadística de las comunidades autónomas para integrar sus necesidades de información en la operación.
- Estudiando detalladamente el contenido de los cuestionarios para reducir el número de preguntas, limitándolas a las que conjuguen su oportunidad y utilidad con la facilidad para ser respondidas por autocumplimentación. Se ha tenido en cuenta que la información no pudiera obtenerse de otra encuesta con los detalles conceptual y geográfico relevantes; se ha evitado investigar características en rápida evolución que no deben ser medidas a través de unos censos porque los resultados estarían obsoletos antes de difundirse, y se ha creado un cuestionario individual para los mayores de 15 años que en el período de referencia estaban estudiando o trabajando, de forma que el resto de las personas no han recibido esa hoja.

- En cuanto al contenido de los cuestionarios, se han introducido por primera vez determinadas preguntas acerca de las condiciones de vida, que se añaden a las investigadas en censos anteriores. En campo se recogió información acerca de las instalaciones y problemas de la vivienda y del edificio (accesibilidad, delincuencia, zonas verdes, transporte público, suministros de agua y gas,...), así como de la situación de las personas (necesitando ayuda para realizar actividades básicas, cobrando pensiones de jubilación, viudedad u orfandad, parado,...). Desgraciadamente, el hecho de que estas características relativas a las personas estuvieran englobadas en una pregunta de respuesta múltiple que tendió a ser contestada sólo con la primera categoría aplicable, ha impedido hacer uso de la información sobre dependencia y pensiones de viudedad u orfandad. Sin embargo, la experiencia ha sido muy valiosa para los Censos de 2011, en que la investigación de los fenómenos de la dependencia y la discapacidad tendrá mayor relevancia.

Para facilitar la interpretación de las variables sobre las condiciones de vida, éstas se presentan tanto para las personas como para los núcleos familiares y los hogares, así como para determinados colectivos de interés como pueden ser los mayo-

res de 64 años o los extranjeros, clasificadas además según varios atributos (la estructura y la composición del hogar, el tipo de núcleo,...). También se publican variables derivadas como la condición socioeconómica o el indicador de habitabilidad.

El método de difusión elegido facilita el análisis de la información. Está apoyado en el *datawarehouse*, que permite crear tablas, filtros, agregaciones y consultas de forma interactiva, exportar a Excel, obtener gráficos y mapas, profundizar conceptual y geográficamente, cambiar la unidad de medida de personas, hogares, viviendas, a indicadores, tasas o porcentajes. Todo ello sin desatender las necesidades de los usuarios menos expertos, a los que se provee de tablas predefinidas y publicaciones tradicionales en papel, complementadas con productos que incluyen análisis (folletos divulgativos).

La reducción de los plazos de difusión respecto a los censos anteriores ha sido considerable, ya que la totalidad de la información se publicó gratuitamente en Internet antes de transcurridos tres años desde el final de la recogida.

Como complemento, hay que mencionar las peticiones a medida que se resuelven bajo demanda, la obtención de ficheros anonimizados de microdatos que se van a proporcionar sin coste alguno, y el proyecto de presentar en Internet la información de censos anteriores de forma flexible, comparable y gratuita.

Por último, el uso de las nuevas tecnologías ha estado presente en todas las fases de la operación:

- Se han recogido y difundido los datos por Internet, garantizando en ambos procesos la confidencialidad estadística.
- Se ha creado una Intranet para la fase de recogida de los datos.
- Se ha personalizado la información disponible (tanto en los cuestionarios como en los cuadernos de los agentes) con métodos de impresión avanzados.
- Se han escaneado, reconocido e imputado las respuestas de forma automática.

2.7.3 Actividades relacionadas con el análisis y previsiones demográficas

Atendiendo a la nueva clasificación de las unidades territoriales (NUTS) de Eurostat, las proyecciones de población calculadas a partir del Censo de población 2001, a diferencia de proyecciones anteriores, contemplan independientemente las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Así, se obtienen resultados para ellas desagregados por sexo y edades simples, para un horizonte de 15 años.

El considerable aumento de la población extranjera en España ha planteado la necesidad de un calibrado de la muestra de la EPA, para lo que se precisaba la población de nacionalidad extranjera de 16 y más años por comunidades autónomas. Por ello, se han calculado estimaciones de la población de nacionalidad extranjera a partir del Censo de población 2001 y de la información demográfica disponible restante, fundamentalmente sobre flujos de entradas de población extranjera.

Durante el período 2001-2004, se ha puesto a disposición de los usuarios, en la *web* del INE, un conjunto de indicadores demográficos básicos que, con anterioridad, aparecían en diversas publicaciones. De este modo, cada vez que se corrijan las proyecciones de población empleadas en el cálculo de estos índices, se realizará su actualización automática. Este conjunto de indicadores se completará durante los años 2005 y sucesivos.

2.7.4 Actividades relacionadas con el Movimiento natural de la población

Dado el aumento de la población extranjera en España, se ha ampliado la información de las estadísticas de partos, matrimonios y defunciones publicando nuevas tablas de estos acontecimientos referidas a los extranjeros, tanto en los resultados provisionales como en los definitivos.

Se han publicado los datos provisionales de *3545 Movimiento natural de población* de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 y los definitivos de los años 1999, 2000, 2001 y 2002. Asimismo, se han publicado los resultados definitivos de la estadística de *Movimiento natural de los españoles en el extranjero* de los años 1998, 1999, 2000 y 2001. Todas las publicaciones de las estadísticas de Movimiento natural de población están disponibles en Internet.

Para mejorar el proceso de grabación, se ha desarrollado un nuevo proyecto de grabación de la estadística de partos mediante el reconocimiento óptico de caracteres, en las delegaciones provinciales del INE de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia.

2.8 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA ESTADÍSTICA

Las principales actuaciones durante el cuatrienio 2001-2004 han sido las siguientes.

Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de soporte a la elaboración de estadísticas

La mayor aplicación ha sido el proyecto de los Censos de población y viviendas 2001, con un recorrido exhaustivo del territorio, realizado por vez primera con apoyo del Padrón municipal de habitantes y de los ficheros del IBI de la Dirección General del Catastro para completar el marco de direcciones postales. En esta operación:

- Se ha utilizado, para la captura de la información, un sistema de gestión documental avanzado basado en digitalización de las imágenes de los cuestionarios mediante escáneres de altas prestaciones y un reconocimiento óptico de caracteres
- Se ha ofrecido la cumplimentación del cuestionario por Internet al total de la población.

- Se ha diseñado un sistema basado en tecnologías del tipo *Data Warehouse* para la difusión de la información, que permite realizar las consultas y exportaciones de los resultados a medida por los propios usuarios.
- Se ha obtenido, como resultado, un marco de viviendas para las encuestas continuas dirigidas a los hogares.

Además de las encuestas e indicadores habituales, como la EPA, ECPF, turismo, IPC, etc. se han desarrollado nuevas operaciones, como la Encuesta de condiciones de vida, el Panel de transición/inserción en el mercado laboral, la Encuesta nacional de salud, la Encuesta sobre hábitos sexuales y VIH/SIDA, la Encuesta sobre personas sin hogar, la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, el Índice de costes laborales, la Encuesta de comercio al por menor y un nuevo sistema de información del Directorio Central de Empresas, además del mantenimiento de los sistemas de Gestión de Padrón y del Censo Electoral, con la atención a varios procesos electorales. Mención especial merece:

- La puesta en operación del acceso de los ayuntamientos a la información de sus padrones por Internet.
- Las transmisiones de los ficheros de gestión del Padrón entre los ayuntamientos y el INE, mediante procedimientos telemáticos seguros, asociado a la implantación del registro telemático del INE, mediante el sistema conocido como IDA Padrón.
- El haber ofrecido la consulta a los datos propios de inscripción y de localización de la mesa electoral en las últimas consultas electorales.

Un caso especialmente relevante ha sido el proyecto de la captura de datos para las encuestas dirigidas a población y hogares, en el que se contemplan de manera integrada los múltiples canales de obtención de la información (papel, cuestionario electrónico, entrevista telefónica, correo electrónico y *web*). Dicho sistema ha permitido realizar por primera vez la captura mediante un sistema CATI (entrevista telefónica con apoyo de ordenadores) como método complementario al sistema CAPI (entrevista personal con ordenadores portátiles), en las encuestas de Uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares 2004 y EPA desde el primer trimestre de 2005. Su objetivo es generalizar a corto plazo el uso del sistema en la captura de datos de otras estadísticas del mismo tipo, incorporando el sistema de captura por Internet (CAWI) y dispositivos móviles.

Actividades de gestión de sistemas operativos y de software de base y de comunicaciones

En 2001 se puso en funcionamiento una nueva red compartida para las comunicaciones de voz y datos, integrada en la red común de los ministerios de Economía y Hacienda, que se ha venido utilizando durante todo el cuatrienio.

Con motivo de la realización de los Censos de población y viviendas 2001 fue necesario dotar de equipamiento informático a unas 500 oficinas comarcales, así como comunicarlas con el resto del INE a efectos de voz y de datos.

Durante este periodo, se han renovado los servidores de datos y de aplicaciones de las delegaciones provinciales del INE y se ha sustituido el equipamiento infor-

mático de todas ellas, reutilizando el material adquirido con motivo de los censos (PC, servidores y unidades de almacenamiento de gran capacidad).

Durante el año 2004 se desarrollaron las actuaciones necesarias para adaptar las delegaciones provinciales del INE en que se ubicaron centros CATI (Albacete, Guipúzcoa, Ourense, Tarragona, A Coruña, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia y Vizcaya), así como el despliegue de telefonía IP y ampliaciones de caudales de comunicaciones entre dichas sedes y los diferentes edificios de los servicios centrales del INE.

Un esfuerzo digno de mención ha sido el conjunto de tareas asociadas al traslado realizado en 2004 del personal del edificio de Paseo de la Castellana 183 a Torre Rioja y Paseo de la Castellana 181, así como la adecuación del edificio de Josefa Valcárcel para dar cabida a las URCES y al centro CATI de EPA en los servicios centrales del INE.

Producción informática de estadísticas

Las actuaciones más relevantes han sido las de extender el sistema de captura de cuestionarios en papel basados en digitalización y reconocimiento óptico de caracteres utilizado en los censos a otras operaciones. Se ha implantado el sistema para los boletines estadísticos de partos en cuatro delegaciones provinciales del INE y se ha puesto en producción en servicios centrales del INE para la digitalización y archivo de documentos de MNP y Padrón municipal.

En el Área de Gestión de Almacenamiento y de Seguridad se ha puesto en marcha una red independiente de almacenamiento (SAN en la jerga informática) reutilizando el equipamiento de los censos y se ha diseñado un sistema de *backup* centralizado en dicha red.

Las tareas de explotación han sido las habituales, si bien especialmente sobrecargadas con motivo de las explotaciones del Censo agrario 1999 y del Censo de población y viviendas de 2001, además de explotaciones masivas de ficheros de otros sistemas de información de la Seguridad Social y de la AEAT y de la atención a procesos electorales. Es de destacar la aportación al sistema, durante este cuatrienio, del sistema de copias de consulta para ayuntamientos, juntas de zona y consulados CONOCE.

3941 Sistema de información geográfica estadística

En cuanto al sistema de información geográfica estadística se ha finalizado la digitalización de las secciones censales referidas a la fecha censal y 1 de enero de cada año, con la colaboración de los ayuntamientos que han proporcionado la planimetría por medio de las delegaciones provinciales, y se ha actualizado y completado la base cartográfica utilizada para el desarrollo del SIG, Dirección General del Catastro, oficinas de estadística de las comunidades autónomas y del mapa nacional escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional.

Soporte informático a otras actividades del INE

Se ha dado mantenimiento a los sistemas de gestión presupuestaria SOROLLA, a las aplicaciones auxiliares al sistema de nóminas NEDAES, al Registro general y

aplicaciones de sistemas de codificación automática y asistida, nomenclaturas y clasificaciones. Se han diseñado y desarrollado las primeras fases de un nuevo sistema integrado para la gestión de recursos humanos y de nóminas, denominado GC-Epsilon, que está en fase de validación para su entrada en explotación en 2005.

Nodo Internet del INE

En lo que concierne al nodo Internet del INE, se ha dado mantenimiento a la Intranet, a los sistemas de mensajería electrónica y de transferencia de ficheros, a la administración del servidor *web* externo del INE, y al conjunto de equipamiento de *software* y *hardware* de base - *routers*, *switches*, equipos que proporcionan los diferentes servicios de seguridad, etc.-, que constituye el nodo.

Como avance más notable de las actuaciones en esta área se puede citar la entrada en explotación en fase de pruebas del portal del empleado, en sustitución de la Intranet corporativa, para pasar de un sistema de tipo informativo a otro de tipo colaborativo y personalizado con los diferentes perfiles del personal, utilizando certificados digitales para el acceso y permisos de acceso. No se cumplió el objetivo de dotar al personal de la tarjeta del empleado con certificado digital como estaba previsto, por problemas técnicos y organizativos.

Otros sistemas se están reorientando al uso de tecnologías *web*, como el sistema de costes de personal (COSPRO), aplicaciones de administración electrónica para el INE (solicitudes de becas y participación en las oposiciones a los cuerpos de funcionarios de estadística, obtención de certificados telemáticos (IPC)), pero todos ellos están en fase de desarrollo.

2.9 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

A lo largo del período 2001-2004 la difusión por Internet del INE (www.ine.es) ha mejorado en muchos aspectos. INEbase se estrenó en abril de 2000 con la voluntad de que toda la producción estadística del INE se recogiera en este sistema de almacenamiento y así ha ocurrido. Desde su inicio se han ido incorporando paulatinamente operaciones estadísticas al sistema y desde mediados de 2003 INEbase recoge toda la producción estadística del INE.

Desde mediados de 2003, se ha potenciado la publicación dentro de INEbase de contenidos ajenos a la producción del INE, especialmente del Sistema estadístico europeo y también del Sistema estadístico nacional, por medio de la publicación de resúmenes anuales en formato PC-Axis.

El paso siguiente en el camino de la estructuración y almacenamiento de toda la producción estadística del INE en INEbase consiste en la migración del formato de almacenamiento de los datos, que fundamentalmente ha sido PC-Axis durante los últimos años, hacia un sistema de base de datos más estructurado, que se ha bautizado como Tempus II.

Hasta primeros de 2004, la mayor parte de las estadísticas de INEbase se almacenaban en formato PC-Axis, si bien una parte de ellas, sobre todo coyunturales, se

almacenaban en el veterano banco de datos de series cronológicas Tempus que, aunque dejó de usarse como sistema de consulta, seguía funcionando como sistema de almacenamiento de datos para difundir. Posteriormente, se generaban desde Tempus los ficheros PC-Axis que se ofrecían en INEbase. Desde primeros de 2004 se inicia la migración de estadísticas que se almacenaban en Tempus al nuevo sistema Tempos II. La transición se completará durante 2005 con el cierre definitivo de Tempus. Pero además, en Tempus II se irán almacenando, en el futuro, tanto las operaciones nuevas, como las que ya se vienen almacenando hoy en formato PC-Axis.

Siempre dentro de la página *web*, se han realizado otras modificaciones sustanciales en los últimos cuatro años: se han creado nuevos apartados como el de "¿cuántos habitantes tiene.....?"; se han reestructurado algunos apartados para mejorar la presentación de resultados y facilitar su comprensión a los usuarios y se han introducido cabeceras nuevas con desplegables temáticos en un gran número de páginas que facilitan la navegación, y se ha desarrollado un nuevo buscador que realiza la búsqueda en todo el servidor *web*.

Mención aparte merece el sistema de difusión por Internet de los Censos de Población y Viviendas 2001, que vio la luz a primeros de 2004 y se completó en noviembre del mismo año.

Cerrando el apartado de Internet, por primera vez se ha puso en marcha, en 2004, una encuesta de satisfacción dirigida a los usuarios del servidor de Internet del INE.

En el ámbito de la *producción editorial*, cabe destacar el incremento que se ha producido a partir de 2003 en la dedicación a obras de síntesis en color, con la publicación o preparación de los libros como 'La sociedad española tras 25 años de constitución', 'Tendencias demográficas durante el siglo XX en España', 'Los extranjeros residentes en España 1998-2002', 'Indicadores sociales' o 'España en la UE de los 25', que abren una nueva línea editorial basada en un mayor contenido analítico y descriptivo de la información estadística. Un caso destacado es el 'Anuario estadístico de España', que desde la edición 2002-2003, editado en abril de 2004, se ha renovado por completo tanto en diseño como en contenido.

En 2003 se diseñó un producto nuevo, el CD-Rom INEbase mensual, gracias al cual, desde enero de 2004, no se editan apenas publicaciones electrónicas temáticas sino que el grueso de la producción editorial en formatos electrónicos se edita dentro de ese único producto.

Dentro de las actividades de comercialización y promoción, se ha expandido la red de librerías "*Índice - La casa del mapa*" con la apertura de centros en Alicante, Valencia, Málaga y Barcelona, fruto de un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, con lo que son ya cinco los centros como éste funcionando en delegaciones del INE.

Los ingresos por venta de publicaciones han disminuido paulatinamente estos años debido a la mayor disponibilidad de información gratuita en Internet. En cambio, las actividades de atención al público y de información generaron ingresos

crecientes hasta primeros de 2004 en que se trunca la trayectoria, al reducirse el precio de todos los ficheros de microdatos y otras peticiones a medida a la mitad.

Ante la saturación del buzón de correo info@ine.es, a mediados del año 2003 se implantó un nuevo sistema de consulta *on-line* a través de un formulario en Internet <http://www.ine/infoine>. Junto con el formulario se ha desarrollado una aplicación para poder obtener estadísticas sobre estas consultas y para supervisar todo el sistema, tanto los mensajes entrantes como las respuestas ofrecidas por el personal del INE.

Las actividades del servicio de biblioteca sufrieron en este período una lenta disminución propiciadas por la cada vez mayor presencia de datos en la red y la disminución de títulos editados. Para facilitar la difusión de las publicaciones recibidas, se ha implantado un nuevo servicio de difusión selectiva de la información (DSI) que informa a los usuarios de las obras de su interés.

Cabe destacar la implantación, en 2003, de un sistema integrado de gestión bibliotecaria para cubrir todas las necesidades de la biblioteca (catalogación, importación y exportación en formato MARC, consulta y OPAC, préstamos, reservas, control de suscripciones o estadísticas) que ha supuesto la participación del personal en cursos de formación, y la preparación de todos los procesos para trabajar con el nuevo programa.

2.10 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECOGIDA DE DATOS

En el período 2001-2004 la recogida de datos realizada por el INE directamente de los informantes, excluidos, por lo tanto, los boletines procedentes de fuentes administrativas, se refleja en la tabla adjunta:

Tipo de encuesta	2001	2002	2003	2004
Coyuntura económica	1.184.500	1.392.000	1.407.000	1.468.000
Estructura económica	267.000	272.000	376.000	302.000
Coyuntura hogares	335.000	348.000	358.000	399.000
Estructura hogares	5.500	26.000	66.000	42.000
Total	1.792.000	2.038.000	2.207.000	2.211.000

A las cifras anteriores hay que añadir, en el año 2001, la recogida de los cerca de 14 millones de sobres de los Censos de población y viviendas.

En el año 2000, previo al periodo considerado, se recogieron 1.386.500 cuestionarios. Durante 2001 se aprecia un importante incremento en la producción, independientemente del Censo de población, debido fundamentalmente a los incrementos muestrales de la Encuesta anual de servicios, de los Índices de comercio al por menor, los incrementos muestrales en las encuestas de ocupación turística y el arranque de los Indicadores de actividad del sector servicios y de los indicadores de Entradas de pedidos y Cifras de negocios.

Las principales modificaciones introducidas en los métodos de la recogida de datos han sido las siguientes, clasificadas según estén dirigidas a las empresas o a los hogares:

1. Métodos de las encuestas dirigidas a las empresas

- Implantación del sistema GRECO (Gestión de recogida de encuestas coyunturales) para la recogida de cada una de las encuestas de coyuntura económica. El objetivo del sistema GRECO es la creación de una única aplicación informática para todas estas encuestas, que trabajara sobre una única base de datos y que permitiera la gestión enfocada al informante. El proyecto se ejecutó, principalmente, entre los años 2003 y 2004.

- Proyectos orientados a mitigar la carga de colaboración de los informantes. En el año 2003 un grupo de trabajo interno del INE elaboró un informe en el que se identificaron varios proyectos que podían aliviar la carga de colaboración de los informantes. Dos de dichos proyectos se han puesto en marcha en el período 2001-2004:

- Coordinación de las encuestas económicas estructurales. Se han coordinado, para las empresas del sector industrial, las encuestas de estructura económica que se realizan en el primer semestre del año. La coordinación de la recogida consiste en la remisión de las encuestas en un único envío, realizando la reclamación una única persona y ajustando los plazos de cumplimentación al número de cuestionarios.

- Creación de una Unidad de grandes empresas, para aquellas empresas que han solicitado el servicio directamente al INE. En esta unidad se plantea la colaboración de una gran empresa o de un grupo de empresas, desde una perspectiva general que tiene en cuenta todas las encuestas en las que participa, acordándose entre el responsable de la Unidad de grandes empresas y el que nombra la empresa, el procedimiento de comunicación y los interlocutores con el INE.

2. Métodos de las encuestas o censos dirigidos a los hogares

- Una innovación fundamental en los procedimientos censales y que ha afectado a todas las fases del Censo de población y viviendas 2001, desde la planificación logística hasta la explotación, ha consistido en la preimpresión de los datos padronales en la correspondiente hoja censal. Los beneficios obtenidos por esta decisión han sido, por una parte, disponer de información para que los ayuntamientos actualizaran sus datos padronales, y, por otra, tener la posibilidad de emplear los datos padronales para imputar las ausencias y negativas habidas durante la operación censal.

Asimismo, por primera vez en un Censo de población, se ha realizado un seguimiento informatizado de la recogida, a través de la red de ordenadores montados en las oficinas comarcales, lo que ha permitido el conocimiento semanal de la evolución de las tasas de cobertura de huecos y población así como de las incidencias contempladas.

Una de las principales dificultades de la operación censal ha sido la falta de oferta de trabajo para cubrir las plazas de agente censal, que se dejó sentir, sobre todo, en las provincias del litoral mediterráneo.

- Se han aplicado por primera vez en este período las siguientes técnicas de recogida:

- En el año 2003, en la Encuesta de salud y hábitos sexuales, se ha empleado un sistema de autocumplimentación de la información por los informantes en un ordenador portátil.

- En el año 2004, en la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares, se ha empleado un sistema mixto de recogida CAPI-CATI. Un sistema análogo se ha implantado en la Encuesta de población activa.

- Se han aplicado técnicas de entrevistas cognitivas y grupos de discusión para la evaluación de los cuestionarios de las encuestas dirigidas a los hogares. Se iniciaron en la Encuesta de salud y hábitos sexuales y se han continuado aplicando a la modificación del cuestionario de la EPA, fundamentalmente en los módulos sobre formas de búsqueda de empleo y horas extraordinarias.

3. Métodos comunes a las encuestas dirigidas a los hogares y a las empresas

- En el cuatrienio 2001-2004 se ha producido la introducción del euro, motivo por el que hubo que modificar todos los cuestionarios en los que se solicitaban variables medidas en unidades monetarias, así como sus programas de recogida. Como norma general, tal como estableció la correspondiente circular de la Presidencia del INE, se dio la opción a los informantes de elegir la moneda para cumplimentar la información cuando el período de referencia estaba comprendido total o parcialmente en el año 2001.

- Durante el período 2001-2004 comenzaron los trabajos para la utilización de Internet para la recogida de datos estadísticos. La primera experiencia se realizó en el Censo de población y viviendas 2001. En el año 2003 se ha extendido, a modo de prueba, a una parte de las empresas que colaboraban en los Indicadores de actividad del sector servicios y, finalmente, en el 2004, se ha dado la posibilidad de utilizar este método a todas las empresas de la muestra de dicho indicador.

2.11 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

El auge de la internacionalización de la actividad estadística ha dado lugar a una mayor apertura del Sistema estadístico español al ámbito internacional. El INE y los diferentes organismos españoles vinculados a la producción de estadísticas oficiales a escala nacional, están en la actualidad integrados en el Sistema estadístico europeo (SEE) y mantienen relaciones con los organismos internacionales responsables de la coordinación de la producción estadística internacional.

Desde el año 2000, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) integrada hasta ese año en la Unidad de Apoyo a la Presidencia del INE, pasó a depender de la Subdirección General de Coordinación y Planificación Estadística.

Posteriormente, en julio de 2003, se crea la Subdirección General de Relaciones Internacionales (SGRI) con dependencia directa de la Presidencia del INE, para fortalecer la presencia e imagen del INE en el ámbito estadístico internacional a través del fomento de las actividades realizadas por los expertos del INE en los distintos organismos internacionales.

Durante el período comprendido entre enero de 2001 y julio de 2003, la ORI mantuvo relaciones continuas con:

- El Sistema estadístico europeo preparando las reuniones del Comité del Programa Estadístico, *Partnership Group*, *Friends of the Chair*, grupos de directores, Conferencia de directores generales.
- El Consejo de la Unión Europea participando y coordinando las reuniones del Grupo de estadística del Consejo de Asuntos Generales (que hasta el año 2003 estaba dividido en dos grupos pertenecientes a distintas formaciones del Consejo).
- Naciones Unidas, a través de la preparación y participación en las reuniones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas; así como la coordinación de la participación del INE en las reuniones de la Conferencia de Estadísticos Europeos, la Conferencia de Estadísticos de las Américas y la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.
- La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico coordinando la asistencia de sus expertos a las reuniones convocadas por este organismo.
- El Instituto Internacional de Estadística, del que el INE es miembro, y el Instituto Interamericano de Estadística.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de la participación y coordinación de la asistencia a las reuniones convocadas por este organismo y la coordinación nacional de las Normas especiales de divulgación de datos, de las que España es suscriptor desde 1998.
- El Consorcio PARIS21, como iniciativa para la mejora de las capacidades estadísticas de los países más desfavorecidos.
- Otros organismos e institutos de estadística.

Asimismo, la Oficina de Relaciones Internacionales se ocupó de la elaboración y seguimiento de programas de cooperación técnica con oficinas extranjeras, y participó en la organización de las actividades desarrolladas en el marco de la estructura de cooperación del Centro Europeo para la Formación de Estadísticos de Países en Desarrollo (CESD-Madrid).

Por otro lado, hasta el año 2003 la ORI contaba con un servicio de traducción de los documentos que se presentaban en foros internacionales. En algunos casos, y dependiendo del volumen de trabajo, estas traducciones se externalizaron.

Otra de las funciones de la ORI era la distribución, dentro del INE, de información sobre ofertas de trabajo para estadísticos en organismos internacionales y la gestión de las peticiones de datos que llegaban al Servicio de Información del INE.

Desde julio de 2003, con la creación de la SGRI se han incrementado sensiblemente las funciones de esta unidad con nuevas funciones que en algunos casos se desarrollaban en otras unidades y, en otros, no se llevaban a cabo. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- La participación en distintas reuniones y foros internacionales:
 - *Task force* sobre centros de excelencia.
 - *Task force* sobre la revisión de la Ley de Estadística de la UE y el desarrollo del Código de prácticas por el SEE.
 - Grupo de trabajo sobre euroindicadores.
 - Grupo de trabajo de coordinación y planificación estadística, en el que se elaboran los planes estadísticos anuales de la UE definiendo las prioridades del SEE.
 - Reuniones sobre las Normas especiales de divulgación de datos en el FMI
 - Otras reuniones internacionales a las que asiste la Presidencia y direcciones generales del INE.
- La coordinación de la elaboración de perfiles de calidad en los indicadores estructurales. En este ámbito, en el año 2004, la SGRI conjuntamente con la Subdirección General de Difusión Estadística elaboró una nueva publicación de síntesis sobre los indicadores estructurales más relevantes de la UE.
- La coordinación de los indicadores del Plan UME y los Principales indicadores económicos europeos (PEEIs).
- El fomento de la cooperación internacional, a través de acciones de cooperación con los países PHARE y distintas misiones de cooperación técnica con México (materializada a través de la firma de un Memorando de entendimiento), China, Corea, Mozambique, Bolivia, Costa Rica, Argentina, Uruguay, Corea, Venezuela, Honduras o Paraguay.
- El fomento e intensificación de la cooperación internacional bilateral. El INE firmó durante el año 2004 un convenio de colaboración con la Fundación de las Administraciones Públicas para la realización de todas aquellas actividades de cooperación estadística internacional, incluidas las que venían desarrollándose por el CESD-Madrid. La coordinación de colaboración se lleva a cabo directamente desde la SGRI. En esta línea, se elaboró en el año 2004 un documento estratégico sobre cooperación internacional en el que se identifican las áreas de especialización del INE, expertos potenciales y áreas de interés geográfico.
- La coordinación nacional de la iniciativa *Special Data Dissemination Standard* del FMI.
- La distribución y seguimiento de la información sobre reuniones internacionales, cooperación técnica con otros países y otra documentación internacional. A estos

efectos, se ha elaborado una base de datos con información que se actualiza semanalmente sobre todas las reuniones en las que participan los expertos del INE.

- La gestión y respuesta a los cuestionarios y solicitudes de información recibidas de organismos internacionales.

2.12 EFECTIVOS DEL INE

2.12.1 Efectivos del INE a 31 de diciembre de 2001

Ámbito Territorial	Funcionarios						Personal Laboral				TOTAL
	A	B	C	D	E	Total funcionarios	Capítulo 1		Capítulo 6	Total laborales	
							Fijos	Interino	Eventual		
Servicios Centrales	170	220	104	171	1	666	348	17	74	439	1105
Servicios Periféricos	54	298	117	246	1	716	1180	120	25523	26823	27539
TOTAL	224	518	221	417	2	1382	1528	137	25597	27262	28644

(1) En 2001 se recoge la mayor parte del Censo de Población y Viviendas 2001

2.12.2 Efectivos del INE a 31 de diciembre de 2002

Ámbito territorial	Funcionarios						Personal laboral				TOTAL
	A	B	C	D	E	Total funcionarios	Capítulo 1		Capítulo 6	Total laborales	
							Fijos	Eventual	Eventual		
Servicios centrales	178	219	106	159	1	663	353	11	301	665	1.328
Servicios periféricos	53	299	123	230	1	706	1.197	106	1.019	2.322	3.028
TOTAL	231	518	229	389	2	1.369	1.550	117	1.320	2.987	4.356

(1) En 2002 se recoge parte del Censo de Población y Viviendas 2001

2.12.3 Efectivos del INE a 31 de diciembre de 2003

Ámbito territorial	Funcionarios						Personal laboral				TOTAL
	A	B	C	D	E	Total funcionarios	Capítulo 1		Capítulo 6	Total laborales	
							Fijos	Interino	Eventual		
Servicios centrales	196	219	103	149	1	668	345	10	394	749	1.417
Servicios periféricos	55	291	122	228	1	697	1.184	128	1.721	3.033	3.730
TOTAL	251	510	225	377	2	1.365	1.528	138	2.115	3.782	5.147

2.12.4 Efectivos del INE a 31 de diciembre de 2004

Ámbito territorial	Funcionarios					Total funcionarios	Personal laboral			TOTAL	
							Capítulo 1	Capítulo 6	Total laborales		
	A	B	C	D	E		Fijos	Interino			Eventual
Servicios centrales	196	219	103	149	1	668	345	10	394	749	1.417
Servicios periféricos	55	291	122	228	1	697	1.184	128	1.721	3.033	3.730
TOTAL	251	510	225	377	2	1.365	1.528	138	2.115	3.782	5.147

3 Ministerio de Defensa

3.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Se han realizado las diferentes operaciones estadísticas de cada programa anual dentro del período 2001-2004.

Se ha incrementado exponencialmente la utilización de bases de datos administrativos y su recepción o remisión se efectúa básicamente por correo electrónico, por lo que se obtienen datos mediante cuestionario en muy pocas operaciones.

Se ha elaborado el 'Anuario Estadístico Militar' de cada uno de los años con todas las operaciones realizadas en formato electrónico con soporte CD-Rom, con un diseño válido para su instalación en las redes Intranet e Internet del ministerio.

Se han digitalizado los anuarios estadísticos militares desde el número de 1996 hasta el primer anuario electrónico, de 1997, en soporte DVD.

En este período se han producido pequeños retrasos debido principalmente a cambios en la estructura de las diferentes operaciones para adaptarse a las nuevas necesidades de información del ministerio y a sus cambios de organización.

Las operaciones estadísticas que temporalmente han dejado de realizarse son: Suicidios y autolesiones en la Fuerzas Armadas de la Estadística de accidentes y suicidios.

Acción social de las Fuerzas Armadas, Asociaciones mutuas benéficas de las FAS, Patronatos de huérfanos de las FAS, Instituto para la Vivienda de las FAS e Instituto Social de las FAS de la Estadística de asistencia al personal).

Han modificado su denominación durante 2001-2004 las operaciones estadísticas: Convocatoria para el ingreso como Militar de Carrera, Convocatoria para el ingreso como Militar de Complemento, Convocatoria para el ingreso como Militar Profesional de tropa y marinería y Convocatoria para el acceso a Reservista Voluntario (la Estadística de convocatoria de Ingresos y aspirantes).

3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

La plantilla actual de la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio está localizada geográficamente en Madrid capital y estructurada orgánicamente en dos subunidades de producción de estadísticas, integradas cada una de ellas por un Jefe de subunidad, dos técnicos de nivel 24 y personal auxiliar.

El número de personas que componen la Unidad ha ido descendiendo paulatinamente desde 2001, debido a problemas de personal y a la gestión informatizada de la información.

3.3 COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Colaboración con el INE en la estadística de I+D del año 2003.

Colaboración con el INE en la estadística de Bibliotecas del año 2003.

Colaboración con el INE en la estadística de Morbilidad Hospitalaria 2003.

Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo en la estadística de Establecimientos sanitarios con régimen de internado y en el Catálogo nacional de hospitales

Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la gestión de datos mediante la aplicación informática SIESCRI en la Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

Colaboración con el Ministerio de Cultura en la gestión de cuestionarios de Archivos históricos.

Colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística.

Colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.

3.4 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se ha asistido a diversos congresos y seminarios.

Se ha asistido a diversos cursos de formación y especialización desarrollados por la Escuela de Estadística del INE.

3.5 OTROS ASPECTOS DIGNOS DE DESTACAR

El diseño y puesta en marcha de un sitio *web* en la Intranet del ministerio donde se han publicado las diferentes operaciones estadísticas del ministerio.

El diseño, desarrollo y puesta en servicio de nuevas aplicaciones informáticas para mejorar la elaboración de diversas estadísticas.

La remodelación de los cuestionarios utilizados para la captación de datos de diversas estadísticas.

La utilización de nuevas tecnologías para la creación de tablas e información personalizada para cada usuario.

A partir del 31 de diciembre del 2004, las estadísticas que se realizan en el ministerio sólo se difundirán sólo en formato electrónico y la única publicación oficial del ministerio será el 'Anuario Estadístico Militar' en formato electrónico, que contendrá todas las operaciones estadísticas realizadas a lo largo de cada año.

4 Ministerio de Economía y Hacienda

4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

La producción estadística competencia de esta unidad se ha efectuado según los criterios establecidos en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, y teniendo en cuenta las propuestas y recomendaciones previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2001-2004 elaboradas por el Consejo Superior de Estadística, entre los que cabe destacar el aprovechamiento de registros administrativos, la mejora en la puntualidad, la difusión de los resultados por Internet y la reducción de la carga de respuesta de los informantes.

4.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CLASES PASIVAS (DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS)

3407 Pensiones del Sistema de Clases Pasivas

Para cumplir las propuestas y recomendaciones previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2001-2004 elaboradas por el Consejo Superior de Estadística, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se tuvo en cuenta una clasificación para la desagregación de datos, internacionalmente admitida, para las cajas de pensiones, que permitiera una visión de síntesis demográfica y financiera, así como proyecciones actuariales a medio y largo plazo.
- La agregación y presentación de resultados se realizó de acuerdo con las normas europeas del SEEPROS, lo que ha permitido comparaciones y agregaciones con otros sistemas de pensiones, más concretamente con el sistema de pensiones de la Seguridad Social, del cual es de alguna forma un anexo.
- En el año 2002 se introdujo el euro como unidad monetaria de las magnitudes financieras, lo que ha permitido comparaciones directas, dentro del área del euro, de magnitudes económicas significativas tales como: pensiones medias por clases

de pensiones, distribución por tramos de cuantía de las pensiones o pensiones complementadas con garantía de mínimos.

- Se ha cuidado también de que la información más importante esté clasificada por comunidades autónomas y por provincias.

- Cumpliendo el objetivo de que la estadística oficial sea el primer utilizador de su producción, se han realizado numerosos análisis y aplicaciones a partir de las estadísticas producidas - en especial proyecciones de pensiones bajo diferentes consideraciones -, facilitados a diversos organismos de la Administración.

- En el año 2003 se incorporó el boletín mensual y anual de estadística de Clases Pasivas -hasta entonces publicado de forma convencional en papel- en la Intranet de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Se ha notado un aumento apreciable de peticiones generales y personalizadas sobre cuestiones estadísticas que se han respondido de manera cada vez más frecuente mediante redes telemáticas.

4.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO (DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA)

3176 Índices de valor unitario para el comercio exterior

Se ha continuado con la elaboración mensual de los Índices de valor unitario base 1995.

Se ha efectuado la revisión de las correspondencias entre la Nomenclatura combinada y la Clasificación por grupos de utilización para el período 2000-2004. Esta clasificación se utiliza como criterio de agregación para la publicación de los Índices de valor unitario y se aplica en la elaboración de los indicadores de disponibilidades de consumo y de inversión.

Se han iniciado los trabajos para el cambio de base de los Índices de valor unitario. Este trabajo culminará en 2005, con la publicación de los nuevos Índices de valor unitario en base 2000.

Se ha dictado una conferencia sobre "Los índices de valor unitario de comercio exterior de España", y se participó en la mesa redonda que tuvo lugar posteriormente en la reunión del grupo de trabajo del Programa MED-COMEXT, cuyo objetivo es la formación y coordinación de las estadísticas de comercio exterior en los países mediterráneos en vías de desarrollo, celebrada en Madrid del 7 al 11 de octubre de 2002.

Se ha impartido un seminario sobre "Los índices de valor unitario de comercio exterior", en el marco del segundo módulo de formación del Grupo de trabajo n.º 1 del Proyecto europeo de cooperación estadística entre la UE, MERCOSUR y Chile, celebrado en Santiago de Chile del 26 al 30 de agosto de 2002.

Se ha publicado el libro 'Metodología de los índices de valor unitario de comercio exterior. Base 1995', en diciembre de 2001, y se ha incorporado en la página oficial del ministerio en Internet.

También se han publicado los artículos:

- 'Índices de precios de comercio exterior en la UE: un análisis comparativo', en la revista Información Comercial Española, n.º 798, de marzo de 2002.

- 'Índices de precios de comercio exterior en la UE: un análisis comparativo', en el Boletín Trimestral de Coyuntura de septiembre de 2003, del INE.

3902 Síntesis de indicadores económicos

En el periodo 2001-2004, se han publicado anualmente los once números previstos. Las personas dedicadas a su elaboración fueron las adscritas a la Subdirección General de Análisis Macroeconómico, todas ellas funcionarios.

A lo largo del cuatrienio se han introducido una serie de mejoras en la publicación incorporando nuevos cuadros y gráficos y modificando el contenido de otros, en función de la disponibilidad de nuevas fuentes de información económica y de la ampliación de los contenidos de las ya utilizadas.

4.4 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

3702 Estadística de seguros privados

Durante el cuatrienio 2001-2004 ha continuado la recogida de información para la elaboración de las estadísticas que en materia de seguros privados tiene encomendadas la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las modificaciones motivadas por la entrada en vigor de la nueva normativa en materia de seguros, han supuesto la adaptación de los sistemas informáticos tanto de las entidades aseguradoras como de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, para aligerar la carga de trabajo de los informantes (entidades aseguradoras), garantizar una mayor fiabilidad de los datos, y facilitar su publicación. Por esta razón, no se han publicado los resultados de esta estadística en el cuatrienio 2001-2004. Transcurrido este período de adaptación la difusión de las estadísticas en materia de seguros se realizará de forma periódica.

No obstante, la producción estadística no se ha paralizado, y los datos han puesto a disposición de los utilizadores de una forma muy general en la página *web* de este centro.

También se han atendido las demandas planteadas a nivel nacional o internacional, tanto de peticiones concretas de los usuarios como de organismos internacionales (Eurostat, OCDE, ASSAL,...).

No se han producido variaciones de los recursos humanos dedicados a la producción estadística durante el periodo de aplicación del Plan.

3703 Planes y fondos de pensiones

Durante los ejercicios comprendidos en el cuatrienio 2001-2004, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de elaboración y publicación de las estadísticas de planes y fondos de pensiones.

Durante estos años se han recogido todos los datos necesarios para la elaboración de la Memoria estadística de planes y fondos de pensiones. Para ello se ha desarrollado una nueva aplicación informática que se empezó a utilizar en 2004 para la recogida de datos del ejercicio 2003. Dicha aplicación cuenta con los modelos de cuestionarios que obligatoriamente se tienen que remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con todos los datos requeridos, pudiéndose enviar de forma telemática, lo que facilita, en gran manera, la recogida y posterior tratamiento de la información.

Cabe resaltar el hecho de que la última Memoria estadística del ejercicio 2003 se ha publicado en Internet en la página de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, lo que permite un eficaz acceso a la misma.

En lo que se refiere a las estadísticas que se realizan, no se ha producido ningún cambio significativo respecto a las que se estaban llevando a cabo en años anteriores, así como tampoco se ha producido ninguna variación relevante en los recursos estadísticos humanos y presupuestarios.

4.5 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Las operaciones estadísticas *3804 Cuentas de las Empresas Públicas*, *3805 Cuentas de las Administraciones Públicas* y *3806 Cuentas de las Administraciones Públicas Territoriales* ofrecen información de la actividad económica desarrollada por las Administraciones y empresas públicas medida en términos de contabilidad nacional. En particular, la metodología utilizada es la establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) aprobado por el Reglamento nº 2223/96 del Consejo de la Unión Europea. Además, los datos de las operaciones 3805 y 3806 son consistentes con las normas definidas en el Reglamento nº 3605/93 del Consejo relativo al Protocolo sobre procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, parcialmente modificado por el Reglamento nº 475/2000 para su adaptación al SEC-95. La utilización de esta metodología garantiza la comparabilidad de estas estadísticas con otras similares que puedan elaborarse en el ámbito de la Unión Europea. Por su parte, la clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas y sus subsectores se elabora de acuerdo con la clasificación funcional del gasto de Naciones Unidas lo que permite igualmente la comparación de resultados a escala internacional.

A lo largo del cuatrienio 2001-2004 son dos los aspectos principales en los que se ha avanzado. Por un lado, se ha producido una mejora sustancial en la información de base utilizada para la elaboración de estas tres operaciones estadísticas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, especialmente en el ámbito del subsector co-

munidades autónomas y, por otro lado, se ha avanzado en la difusión de estas publicaciones que están disponibles, además de en papel, en la página *web* de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por último, en las operaciones estadísticas 3805 y 3806 se han acortado sus plazos de publicación, hecho que se espera hacer extensible a las Cuentas de las Empresas Públicas (3804) una vez se superen los efectos de la entrada en vigor de la Base-2000 que ha supuesto un retraso en la difusión de esta operación estadística.

4.6 COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACO

La estadística *3181 Venta de labores de tabaco a expendedurías en la Península e Illes Balears* se elabora con los datos extraídos de los informes de ventas de labores de tabaco que mensualmente remiten todos los distribuidores mayoristas autorizados.

En el Área de Control y Regulación del Mercado se depuran los datos y se agregan, confeccionando la estadística mencionada en dos tablas, una referida a las ventas en unidades físicas y otra al importe de dichas ventas, clasificadas ambas por las distintas clases de labores. En la página *web* del Comisionado, www.cmtabacos.es, se pueden ver todas las tablas elaboradas hasta la fecha, desde el año 1999 hasta el 2004, aunque su inclusión en el Plan Estadístico Nacional se hizo a partir de la tabla del año 2000.

En el Comisionado no existe ninguna unidad dedicada en exclusiva a la confección de estadísticas, estas se elaboran en el área citada anteriormente en colaboración con el Área de Sistemas e Informática para su publicación en la página *web* del organismo. La dedicación de cada área se estima en un 12% y un 1 % respectivamente.

La estadística no ha sufrido variaciones en todos los años de su publicación, manteniéndose el mismo método de trabajo y el presupuesto con las variaciones derivadas de la actualización por aplicación del IPC.

5 Ministerio del Interior

5.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

La actividad estadística del Ministerio del Interior durante los años 2001 a 2004 arroja un balance positivo.

Con carácter general, cabe destacar que en este periodo se ha potenciado la explotación con fines estadísticos de la actividad registral del Registro nacional de asociaciones, de la estadística criminal, de la estadística de extranjería, de tráfico y penitenciaria.

Por lo que respecta a la estadística criminal, la explotación de los cuestionarios estadísticos que conforman el *Programa estadístico de seguridad* ha permitido acrecentar los resultados.

Se ha potenciado notablemente la estadística de extranjería. El 'Anuario Estadístico de Extranjería', que se realiza desde 1993, se ha publicado además de en formato libro, en CD-Rom.

Por lo que respecta al trabajo metodológico para perfeccionar los procedimientos de recogida y análisis de datos en materia de drogas, el 1 de enero de 2003 entró en vigor un nuevo protocolo de los indicadores de tratamiento, urgencias y mortalidad para converger hacia los estándares europeos propuestos en el marco del Observatorio europeo de drogas y toxicomanías. Aprovechando la circunstancia, se realizó un nuevo programa informático para captar y validar los datos.

En relación con las operaciones estadísticas en materia penitenciaria, cabe destacar las siguientes cuestiones:

- Se ha implantado el cuestionario estadístico electrónico para la *3443 Estadística de población reclusa* con periodicidad semanal, una vez consolidado el cuestionario de la estadística general clasificada de población penitenciaria.
- Se ha implantado el uso del correo electrónico para el envío de las estadísticas de población reclusa con periodicidad semanal desde los centros penitenciarios.
- Se han reducido plazos en la remisión de la estadística general clasificada de Población penitenciaria por parte de los centros así como en su difusión.
- Se han potenciado las bases de datos históricas, de tal manera que en la actualidad se dispone de un banco de datos que permite satisfacer la demanda de información estadística prácticamente en tiempo real.
- Se ha suprimido prácticamente el papel en la remisión de los cuestionarios estadísticos.
- Se ha actualizado permanentemente la página de Internet www.mir.es/instpeni y se ha dado continuidad a las series temporales

En materia de tráfico, el 'Anuarios estadísticos general' recoge de forma completa y sistemática, información sobre vehículos, conductores y denuncias, lo que se completa, en el 'Anuarios estadísticos de accidentes', con los datos relativos a siniestralidad, y a factores presentes en los accidentes de tráfico en relación con los conductores, las víctimas, los vehículos y las vías. Ambas publicaciones se presentan desde 1999 en formato libro y en CD-Rom.

La reestructuración ministerial de 2004 ha incidido de forma directa en la actividad estadística competencia del departamento, ya que las operaciones estadísticas en materia de drogas y extranjería han pasado a ser competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, respectivamente.

5.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

En el cuatrienio 2001-2004 no ha habido variaciones significativas en los recursos humanos destinados a la función estadística, exceptuando las variaciones ligadas a la reestructuración ministerial ya mencionada.

La práctica totalidad del personal que desempeña funciones estadísticas es funcionario.

5.3 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Instituto de Estudios de Policía ha venido participando en las reuniones del Grupo informal de expertos de estadísticas de criminalidad que se celebran en Bruselas, convocadas por la Comisión Europea.

Respecto a las estadísticas *3444 Accidentes de tráfico con víctimas y 3203 Parque nacional de vehículos*, la Dirección General de Tráfico participa en los grupos estadísticos internacionales:

- El proyecto IRTD (*International Road Traffic and Accident Database*), dependiente de la OCDE, a través del cual se suministra periódicamente información para el mantenimiento de la base de datos sobre accidentes de tráfico. Este proyecto se inserta dentro del programa de cooperación en el campo de la investigación sobre transporte por carretera y tiene como finalidad impulsar la seguridad vial, no sólo a través de la explotación de la mencionada base de datos internacional, sino también mediante el intercambio de experiencias en materias relacionadas con la seguridad vial.
- El grupo de trabajo TRANS/WP.6 sobre estadísticas de transporte ECE (ONU). Se asiste a su reunión anual y se envía información estadística sobre accidentes de tráfico, matriculación y parque de vehículos.
- El programa CARE, dependiente de la Comisión de la UE. Se suministran anualmente los ficheros con los registros de accidentes de circulación, existiendo una conexión *on line* con la base de datos comunitaria.
- El proyecto SafetyNet (Observatorio europeo de seguridad vial). Se asiste a las reuniones de los grupos de trabajo WP1, para la impulsión de la utilización de la base de datos CARE. En este grupo se incluyen tareas como el desarrollo de una metodología europea común para realizar la valoración de la infradetección de víctimas en accidentes. También se asiste a las reuniones del grupo de trabajo WP2 sobre datos de exposición al riesgo, y el grupo de trabajo WP3 sobre indicadores de actividad relacionados con la seguridad vial.
- Elaboración de las estadísticas de emisiones de CO₂ del año 2003 en turismos nuevos matriculados (decisión nº 1753/2000/EC) y asistencia a las reuniones de expertos convocadas.

Por lo que respecta a datos estadísticos de extranjería, se ha participado activamente en los grupos de trabajo siguientes:

- Grupo de trabajo CIREFI: Grupo de trabajo del Consejo de la UE, dedicado al intercambio de información estadística sobre flujos migratorios irregulares en la UE.
- Grupo de trabajo CIREA: Grupo de trabajo del Consejo de la UE, dedicado al intercambio de información estadística sobre solicitantes de asilo y refugiados en la UE.

Expertos del Observatorio Español sobre Drogas han participado en distintas reuniones técnicas realizadas por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, y han colaborado en los programas PHARE (*Twinning*), gestionados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y destinados a los países que han ingresado recientemente en la UE.

5.4 ASPECTOS DESTACABLES

Desde 2001, los anuarios estadísticos del Ministerio del Interior, recogen datos estadísticos sobre protección de la naturaleza, que ponen de relieve las actuaciones policiales en la esfera delictiva contra el medio ambiente y la naturaleza, por el creciente interés del tema y para subrayar el papel de policía administrativa que también tienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En concreto, los datos que se exponen se refieren a actuaciones de la Guardia Civil, que es el cuerpo de mayor actividad en este ámbito. La mayoría de las actuaciones (el 96,33% de los casos) son para perseguir infracciones que se resuelven por vía administrativa.

A lo largo del año 2003 se puso en marcha en el Gabinete de Evaluación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, actualmente Gabinete de Análisis y Prospectiva de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre drogas (SENDA), entre cuyas utilidades está la de confeccionar la Estadística anual sobre drogas, tras la recepción, organización y almacenamiento de la información suministrada directamente al sistema por los cuerpos proveedores de datos, que actualmente son el Cuerpo Nacional de Policía, el Cuerpo de la Guardia Civil y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

La mayor parte de la información estadística elaborada por el departamento es accesible, de modo gratuito, a través de Internet (www.mir.es).

6 Ministerio de Fomento

La Subdirección General de Estadística y Estudios ha cumplido con las funciones que tiene encomendadas según el Real Decreto 1475/2000, de 4 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento:

La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento, así como la elaboración de estudios que potencien su capacidad de programación económica.

Durante el cuatrienio 2001-2004, la actividad permanente de la unidad ha supuesto el desarrollo de los siguientes trabajos: diseño de operaciones estadísticas, producción de información estadística, difusión estadística, estudio y análisis informáticos de soporte a la producción, la difusión y el análisis y planificación y coordinación estadística.

En algunos casos, estos trabajos han supuesto la ampliación o modificación significativa de las actividades y productos desarrollados, en la búsqueda de mayor y mejor información. En otros casos, se han abordado nuevos trabajos y actividades en un esfuerzo por ir cubriendo lagunas existentes, satisfacer nuevas demandas de información y análisis, y facilitar a los distintos agentes interesados, en tiempo y forma, la información estadística disponible en el departamento.

6.1 NUEVOS TRABAJOS

6.1.1 Año 2001

1. Los nuevos trabajos realizados por la Subdirección General de Estadísticas y Estudios en el año 2001 han sido:

- Actualización del 'Atlas estadístico de la edificación de vivienda y sus precios en España' año 2000, a partir de los resultados de la estadística de obras en edificación obtenida con la información de los visados de los colegios de aparejadores y arquitectos técnicos.
- Estadística *3141 Edificación y vivienda*, cuyas unidades informantes son los ayuntamientos.
- Estadística de *Precio medio del m² de la vivienda*, cuyas unidades informantes son las sociedades de tasación.
- *3202 Estadística de movilidad de las personas residentes*:
 - Durante el primer trimestre se procedió a la grabación, depuración y validación de los datos recogidos en el cuarto trimestre del 2000, y se analizó y evaluó la calidad del trabajo de campo.
 - Cálculo de los factores de elevación provisionales y una primera tabulación, comparación con otras fuentes y obtención de una primera evaluación de los resultados.
 - Iniciación del proceso de cálculo de los factores de elevación definitivos
 - Comienzo de la toma de datos telefónica de larga distancia, con grabación simultánea a la entrevista.
 - Incorporación de la *Encuesta de movilidad de larga distancia* al proyecto europeo, para lo cual se ha participado en los grupos de trabajo y se han adaptado las definiciones y cuestionarios para integrarla con la del resto de los países de la UE.

- Análisis y valoración del 'Informe para el Ministerio de Fomento: Revisión de los modelos nacionales de transporte'.

En este documento se describen todos los pasos necesarios para desarrollar en seis grandes fases un modelo nacional de transporte: diseño del alcance y dimensiones del modelo, obtención de datos, estimación del comportamiento actual de la demanda, estimación del futuro de la demanda y asignación de la demanda a la red de transportes. Desarrollo de una *interface* que facilite el uso del modelo.

- 'Financiación de inversión en infraestructuras. Año 2000'.
- Inicio del proyecto de la *Encuesta de alquileres y demanda de la vivienda*.
- Cambio de los factores de elevación de la encuesta *3142 Estructura de la industria de la construcción*.
- Inicio del proyecto de *3145 Encuesta coyuntural de la industria de la construcción*, para adecuarla a las nuevas normas exigidas por Eurostat para este tipo de encuestas.
- Revisión de la encuesta mensual *3143 Licitación oficial*, para conocer, a partir del año 2002, la licitación del Ministerio de Fomento y sus organismos y empresas dependientes.
- Revisión y cambios a efectuar en la encuesta de *Adjudicaciones* que permitirán conocer, a partir del año 2002, las adjudicaciones realizadas por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

2. Trabajos informáticos

- Adaptación de todas las aplicaciones estadísticas al euro.
- Estudio para la implantación de una aplicación estadística que permita el control de la recogida de datos, depuración e imputación automática de datos de la estadística *3142 Estructura de la industria de la construcción*.
- Iniciación de la actualización de la información de la página *web* ministerial.

3. Otras actividades

- Participación en las reuniones de los diversos grupos de trabajo de las estadísticas de movilidad de personas y de las estadísticas de transporte de Eurostat.
- Participación en reuniones de grupos de trabajo de indicadores coyunturales.

6.1.2 Año 2002

- Se ha continuado con las actividades estadísticas que figuraban en el año anterior.
- Se ha procedido a preparar una nueva aplicación, vía Internet, para la obtención de los datos de *Licitación oficial en la construcción* y las *Adjudicaciones de obras*. Esta aplicación está previsto que entre en servicio a primeros del año 2003.

- Igualmente se ha procedido a contactar con todas las entidades públicas del Grupo Fomento, para obtener los datos de la licitación de dichas entidades. Anteriormente solo aportaban las adjudicaciones.
- En la estadística de *3141 Edificación y vivienda* se han finalizado las tablas de resultados de la publicación anual, que fue interrumpida en el año 1999.

6.1.3 Año 2003

1. Nuevos trabajos

- *Encuesta de demanda de vivienda y alquileres*: elaboración del proyecto y ejecución.
- Puesta en marcha de la revisión de la encuesta mensual *3143 Licitación oficial en construcción*, para conocer, a partir del año 2002, la licitación del Estado, Seguridad Social y entes territoriales.
- Puesta en marcha de la revisión y cambios a efectuar en la encuesta de *Adjudicaciones* para conocer, a partir del año 2002, las adjudicaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, sus organismos autónomos y sus entidades públicas estatales.
- Elaboración del proyecto *3144 Índices de producción de la industria de la construcción* e inicio de la recogida de datos.
- Inclusión del módulo de transporte intramunicipal dentro de la operación *3204 Encuesta permanente de transporte de mercancías por carretera*.
- Ampliación y revisión de la metodología de la encuesta de *Oferta de vivienda nueva en zonas urbanas*.

2. Trabajos informáticos:

- Estudio para la implantación de una aplicación estadística que permita el control de la recogida de datos, depuración e imputación automática de datos de la operación *3144 Índice de producción de la industria de la construcción*.
- Ampliación de la aplicación *3143 Licitación oficial en construcción*.
- Ampliación de la aplicación de *Adjudicaciones* del Grupo Fomento.
- Actualización de la información de la página *web* ministerial.

3. Otras nuevas actividades

- Participación en las reuniones de los diversos grupos de trabajo de las estadísticas de transporte y de las estadísticas de construcción en Eurostat.

6.1.4 Año 2004

1. Nuevos trabajos

- *Encuesta de demanda de vivienda y alquileres*, elaboración del proyecto y ejecución. Acabada en 2004 y traspasada al Ministerio de la Vivienda.
- Proyecto y ejecución del *Índice de precios de transportes de mercancías por carretera*.
- Cambios efectuados en *Visados de dirección de obra de los colegios de arquitectura técnica (Obras en edificación)*, afectando prácticamente a la totalidad de las tablas que se obtienen de esta estadística sobre las obras destinadas a edificación no residencial.
- Proyecto *3144 Índices de producción de la industria de la construcción*.
- Ampliación y revisión de la metodología de la encuesta de *Oferta de vivienda nueva en zonas urbanas*, años 2002-2003. A lo largo de 2004 se traspasó al Ministerio de la Vivienda.
- Cambio de ponderaciones del *Índice de precios de la vivienda libre* (base 2001). A lo largo de 2004 se traspasó al Ministerio de la Vivienda.

2. Trabajos informáticos:

- Estudio para la implantación de una aplicación estadística que permita el control de la recogida, depuración e imputación automática de datos de *3144 Índice de producción de la industria de la construcción*, actualmente en proceso de terminación.
- Actualización de la información de la página *web* ministerial.

3. Otras nuevas actividades:

- Participación en las reuniones de los diversos grupos de trabajo de las estadísticas de transporte y de las estadísticas de construcción en Eurostat.

7 Ministerio de Educación y Ciencia

7.1 INTRODUCCIÓN

Debido a la reestructuración de los departamentos ministeriales del año 2004, el ámbito estadístico del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) se ha modificado desde mediados de dicho año. Como consecuencia de ello, las estadísticas culturales, que durante el cuatrienio 2001-2004 había realizado el MECD, han pasado a ser elaboradas por el actual Ministerio de Cultura, mientras que se han incorporado al actual Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) las estadísticas sobre el sector investigación que venía realizando el anterior Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por todo ello, se presenta como memoria de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2001-2004 la correspondiente a las competencias del actual Ministerio de Educación y Ciencia, que comprende los sectores de educación, deporte e investigación.

7.2 SECTOR EDUCACIÓN

1. Respecto a las estadísticas para fines estatales que realiza la Oficina de Estadística del MEC en el marco de cooperación con las CC. AA., establecido por la Comisión de estadística de la Conferencia sectorial, cabe señalar que durante el período 2001-2004:

- Se elaboraron y difundieron cuatro publicaciones cada año (papel, INEDAT y página de estadísticas de la *web* del MEC), según el Plan de actuación estadística anual acordado por la Comisión de estadística de la Conferencia sectorial de Educación. Estas publicaciones comprenden los resultados de la estadística de las Enseñanzas no universitarias, de la estadística del Gasto público en educación y de la estadística de Becas, y son:

- 'Estadísticas de la educación en España. Datos avance: Estadística de las enseñanzas no universitarias' y 'Estadística del gasto público en educación' (resultados provisionales).

- 'Datos y cifras' (estimaciones al inicio del curso escolar).

- 'Estadísticas de la educación en España. Resultados detallados: Estadística de las enseñanzas no universitarias', 'Estadística del gasto público en educación' y 'Estadística de becas' (resultados definitivos).

- 'Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores' (publicación de síntesis que abarca múltiples aspectos de la educación). Respecto a esta publicación, iniciada en el año 2000, cabe resaltar su consolidación y mejora durante este cuatrienio, alcanzándose en 2004 su quinta edición.

- En la estadística *3307 Enseñanzas no universitarias* cabe señalar el avance en los procesos informáticos comunes aplicados a la estadística, como resultado de los acuerdos de cooperación de la Comisión de estadística de la Conferencia sectorial de Educación, para obtener una estadística mas homogénea y al menor coste conjunto:

- Desarrollo por el MEC de un nuevo Sistema de información normalizado de la estadística de las enseñanzas no universitarias (SINEE), para facilitar la elaboración de la estadística de comunidades autónomas y la obtención de los ficheros requeridos por la estadística estatal. De acuerdo con las CC. AA., este sistema es flexible, para contemplar sus peculiaridades, permitiendo la carga de datos por diversos procedimientos, así como la validación y depuración de la información. Durante esta etapa se ha implantado en once comunidades, además de en Ceuta y Melilla, y se utiliza parcialmente en otras dos, y se ha aplicado en el proceso estadístico de los cursos 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

- Adaptación de las aplicaciones de gestión del MEC para centros docentes (IES2000 y ESCUELA), utilizadas por varias comunidades, a los requerimientos de SINEE para la carga automática de los datos estadísticos de los centros.

- Generalización de una herramienta desarrollada e implantada por la Comunidad de Madrid en la estadística 2003-2004 y puesta a disposición de las administraciones educativas interesadas, por esta comunidad. Esta herramienta permite la captura de los datos de los centros docentes a través de *web* y su incorporación automática en SINEE. Para el proceso estadístico 2004-2005, las administraciones educativas de las comunidades de Castilla y León y Castilla - La Mancha, además del MEC en Ceuta y Melilla, han utilizado la herramienta generalizada contribuyendo al desarrollo de nuevas mejoras.

- En la estadística *3303 Gasto público en educación* cabe citar la nueva revisión metodológica efectuada por un grupo de trabajo reducido formado por el MEC y siete comunidades autónomas. Esta revisión ha afectado principalmente a la desagregación del gasto por enseñanzas y actividades, al tratamiento de los gastos en educación de las Administraciones no educativas y de la formación ocupacional. La aplicación de la metodología revisada se llevó a cabo en la estadística de Presupuestos liquidados 2003.

- En el año 2001 se efectuó por primera vez la estadística *3318 La sociedad de la información y la comunicación en los centros* respecto al curso 2000-2001, como una experiencia piloto en varios aspectos: en las cuestiones solicitadas a los centros, en el período de realización y en el procedimiento de recogida (aplicación en *web*). Como resultado, se puso en marcha una nueva estadística implantada en los cursos 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. No obstante, los resultados de esta estadística plantean aún una revisión de las cuestiones abordadas y del procedimiento metodológico para su obtención.

- También en el año 2001 se implantó la estadística *3306 Becas y ayudas al estudio*, obteniéndose información por primera vez sobre las becas de todas las Administraciones educativas, tanto en la educación universitaria como no universitaria. Cabe señalar su continuidad y consolidación, disponiéndose en el período 2001-2004 de los resultados anuales de 1999-2000 a 2001-2002.

- Sin embargo, se ha abordado solamente de forma parcial el tratamiento estadístico de las bases de datos *3302 Personal de las administraciones educativas*, estadística prevista en el Plan cuatrienal.

2. Respecto a las estadísticas del Consejo de Coordinación Universitaria (anterior Consejo de Universidades) realizadas por la Vicesecretaría de Estudios de este organismo, cabe citar los siguientes avances en el período 2001-2004:

- En la estadística *3311 Estudios universitarios de 1º, 2º y 3er. ciclo*, se han publicado todos los años los 'Datos avance' correspondientes. Además, se ha depurado la información atrasada y se han publicado en CD los resultados detallados de los cursos 1994-1995 a 2000-2001, recuperándose con ello los retrasos de esta estadística. Por otra parte, cabe resaltar que a finales de 2004 se ha iniciado

un nuevo tratamiento estadístico de la base de datos de alumnado, que se aplicará en la estadística 2003-2004.

- En el año 2003 se puso en marcha el Registro nacional de universidades, centros y enseñanzas, de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1282/2002, instrumento que sirve de soporte al Nomenclátor universitario y a la consolidación de datos sobre oferta, demanda y notas de corte en los centros universitarios.

- También destacar como novedad los estudios estadísticos que se publicaron en 2002 bajo los títulos 'Estudio sobre la movilidad de estudiantes de nuevo ingreso en las universidades públicas para los cursos 1989-1990 y 2001-2002', 'Estudio sobre la evolución de la oferta de los títulos universitarios oficiales de ciclo corto y largo, oferta de plazas y notas de corte en los centros propios de las universidades públicas desde el curso 1993-1994 hasta el 2002-2003' y 'Estudio sobre la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en las universidades públicas para el curso 2002-2003'.

- En la operación *3314 Explotación estadística de la base de tesis doctorales*, cabe señalar que en 1994 se ha iniciado un cambio importante en la recogida de información y el tratamiento estadístico.

- En cuanto a la operación *3320 Explotación estadística del programa Sócrates/Erasmus*, se han realizado anualmente los trabajos para conocer la movilidad de los estudiantes y profesores dentro de este programa de la UE.

3. Respecto a la estadística *3312 Acción educativa en el exterior*, se ha desarrollado según el calendario anual establecido, publicando los datos del curso escolar $(x-1)/x$ en el primer trimestre del año x .

4. Se ha realizado la operación *3313 Explotación estadística de las bases de datos de títulos españoles, de homologaciones de títulos extranjeros y de reconocimiento de títulos de la UE a efectos profesionales* de cada año y parte de sus resultados se han difundido en la publicación 'Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores'.

5. Respecto a la operación *3317 Sistema estatal de indicadores de la educación*, durante este período 2001-2004 se ha continuado con el proyecto, elaborándose el Sistema estatal de la educación 2002, difundido en dos publicaciones, una extensa y otra de síntesis, que incorpora cinco nuevos indicadores a los desarrollados en la versión anterior. También se ha elaborado la publicación 'Sistema estatal de indicadores de la educación 2004. Proyecto', con tres nuevos indicadores que son puntos de referencia europeos.

6. En cuanto a la relación con los organismos estadísticos internacionales, y la presencia en foros nacionales e internacionales de estadísticas de la educación hay que mencionar la siguiente actividad de la Oficina de Estadística:

- Se han efectuado los envíos anuales de las estadísticas internacionales de la educación: Cuestionario UOE (UNESCO/OCDE/Eurostat) y Encuesta de formación profesional en la UE (VET).

- Los grupos de trabajo en los que se ha participado son:

- Grupo técnico de indicadores de la educación del proyecto INES de la OCDE.
 - Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y de la formación de Eurostat.
 - Subgrupo de trabajo sobre formación profesional de Eurostat.
 - Grupo de trabajo sobre estadísticas e indicadores de discapacidades, dificultades de aprendizaje y conducta, y situaciones de desventaja social, de la OCDE.
 - Grupo de trabajo del INE para la revisión de la CNAE.
- Además, se ha intervenido en los siguientes foros internacionales:
- Seminario sobre los indicadores de los sistemas europeos de la educación y de la formación, organizado por la presidencia sueca de la UE y Francia, preparatorio del Programa de trabajo detallado para el seguimiento de los objetivos concretos de los sistemas de educación y de la formación en la UE (Año 2001).
 - Seminario sobre la medida del aprendizaje a lo largo de la vida, organizado por el CEIES (Año 2001).
 - Estudio de comparabilidad de los datos económicos de la educación en los países iberoamericanos del proyecto INES de la OCDE. En él se ha actuado como experto para analizar la elaboración de esta información en Chile, Argentina, Brasil y Paraguay (Año 2001).
- En cuanto a foros nacionales, cabe citar
- Curso sobre estadísticas e indicadores de la educación y la formación, de la Escuela de Estadística del INE (Año 2001).
 - II Jornadas de formación de indicadores de la educación, curso impartido en la Universidad de otoño CDL (Año 2004).
- Por su parte, el INECSE:
- Coordinó y participó en las reuniones de coordinadores nacionales del Proyecto INES de la OCDE.
 - Participó en las redes A y C de dicho proyecto.
 - Participó también en múltiples foros nacionales e internacionales relacionados con la elaboración, análisis y difusión del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

7.3 SECTOR DEPORTE

Durante el período considerado, el Consejo Superior de Deportes ha llevado a cabo las siguientes actuaciones relativas al Plan Estadístico Nacional 2001-2004:

- Respecto al *Censo nacional de instalaciones deportivas (CNID)*, cuya explotación estadística forma parte del Plan, cabe mencionar los siguientes trabajos:

- En el año 2002 se realizó un nuevo proyecto de modernización de la aplicación informática de explotación de la base de datos del censo, entre cuyas utilidades figura un paquete estadístico más potente que el anterior.
- Durante 2003 se realizaron los trabajos preparatorios del CNID 2005: Convenio entre el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la aplicación; Grupo de usuarios con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía; reuniones de la Comisión de dirección técnica para elaborar las prescripciones técnicas para contratar los trabajos de campo, el cuestionario, el manual de la aplicación y la publicación.
- Durante 2004 se contrataron los trabajos y se firmaron convenios con cuatro comunidades autónomas y adendas con el resto, excepto País Vasco.
- En las estadísticas *3281 Deporte federado* y *3283 Financiación y gasto del deporte federado* se ha continuado con la modernización y mejora de las aplicaciones informáticas para elaborar y difundir las estadísticas con mayor agilidad. Sus resultados se difunden en la 'Memoria anual' y en la página *web* del Consejo Superior de Deportes, y se atienden múltiples demandas de información. También se difunden en esos soportes los resultados de la estadística *3282 Control de dopaje*.
- En cuanto a la estadística *3308 Enseñanzas de técnicos deportivos* se ha recogido a través de las federaciones deportivas españolas o autonómicas. Cabe señalar que por primera vez, y en aplicación de la normativa vigente, se diferenciaron en el año 2001 los datos sobre las formaciones de carácter federativo de los datos sobre otras formaciones que pueden tener efecto académico. Su difusión se realiza a través de la 'Memoria anual del Consejo Superior de Deportes'.

7.4 SECTOR INVESTIGACIÓN

3343 Encuesta de financiación pública para I+D (Presupuestos inicial y final).

Respecto a esta estadística cabe mencionar las siguientes mejoras:

- Durante 2003 se puso en marcha la operación estadística Financiación pública para I+D (presupuesto inicial y final) con el objetivo fundamental de incorporar a los datos de la Administración General del Estado la información de las comunidades autónomas. Se configuró un grupo de trabajo con los representantes de las comunidades autónomas para establecer los parámetros de la estadística (incluido el desarrollo conceptual de la I+D) y poner en marcha los correspondientes procedimientos de recogida de información.
- La inclusión en 2003 de los datos de las administraciones autonómicas va a permitir, por primera vez, tener los datos de los créditos presupuestarios de toda la administración (excluida la local), tal y como recomienda el Manual de Frascati al determinar el ámbito de actuación de la financiación pública para I+D. No obstante, la recopilación de la información de las CC. AA. ha conllevado su posterior revisión lo que ha retrasado la disponibilidad de los datos.

Además, durante 2004, se han adecuado los procedimientos de recogida de información a las medidas contempladas en el Reglamento (CE) n° 753/2004 de la Comisión, de 22 de abril de 2004, por el que se aplica la Decisión n° 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las estadísticas sobre ciencia y tecnología, en cuanto a las listas de variables estadísticas, las actividades y sectores cubiertos, los desgloses de los resultados, la frecuencia y los plazos de transmisión de datos, que serán de aplicación en la elaboración de las estadísticas referidas al año natural 2004.

7.5 DIFUSIÓN ESTADÍSTICA A TRAVÉS DE INTERNET

En 2004 se completó y organizó la página de 'estadísticas' del MEC, añadiendo a las estadísticas que allí figuraban (las realizadas por la Oficina de Estadística), las efectuadas por otras unidades del Ministerio en los sectores de educación, deporte y cultura, a través de presentaciones específicas y de enlaces con otras páginas del departamento.

7.6 RECURSOS DE PERSONAL: PERSONAL ADSCRITO A UNIDADES ESTADÍSTICAS

- Oficina de Estadística:

A finales de 2004, el personal de la Oficina de Estadística del MEC era:

Total:	14
Personal funcionario:	13
Personal laboral:	1
Dedicado exclusivamente a tareas estadísticas:	13

- Vicesecretaría de Estudios del Consejo de Coordinación Universitaria:

Total:	12
Personal funcionario:	12
Dedicado exclusivamente a tareas estadísticas:	3

8 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

8.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1. Como incorporaciones al Plan Estadístico Nacional 2001-2004 y mejoras en las operaciones estadísticas existentes cabe señalar lo siguiente:

- Finalización de los trabajos de la operación *3316 Encuesta comunitaria de formación profesional continua*.

- Reelaboración de la serie desde 1995, en la operación *3418 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS* en concordancia con el nuevo SEC-95.

- Realización de los trabajos necesarios para la conversión a euros de las magnitudes monetarias en las operaciones estadísticas: *3612 Apoyo a la creación de empleo, 3613 Mediación, arbitraje y conciliación, 3406 Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social, 3410 Ayudas a los trabajadores afectados por reestructuración de empresas o por reconversión, 3408 Prestaciones por desempleo, 3418 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS, 3413 Prestaciones familiares por hijo a cargo, 3409 Fondo de garantía salarial, 3411 Pensiones no contributivas.*

- No se ha elaborado la operación *3417 Encuesta internacional sobre el costo y ámbito de protección de la Seguridad Social*, al no haberla demandado la OIT.

- Respecto a la operación estadística *3616 Accidentes de Trabajo*, se ha ampliado y mejorado la información que se facilitaba, implantando un nuevo sistema de transmisión de los datos vía electrónica por Internet, sistema Delt@, en entorno seguro y garantizando la confidencialidad de los datos, que sustituye al sistema de comunicación en soporte papel. El objetivo ha sido: por una parte, proporcionar los datos exigidos por Eurostat para la armonización de las estadísticas europeas de accidentes de trabajo y seguir las recomendaciones de la OIT sobre la obtención de información con fines preventivos, y, por otra, obtener la estadística con mayor celeridad y precisión.

El sistema Delt@ ha sido aceptado e implementado por todas las comunidades autónomas a excepción de Cataluña y País Vasco, que han establecido otros sistemas de transmisión electrónica. La no incorporación de estas dos comunidades retrasa la disponibilidad de los datos, que en otro caso podrían obtenerse casi en tiempo real, debido a que la información que remiten en ficheros no respeta en su totalidad el diseño de registro de Delt@ ni ha pasado por los filtros y validaciones establecidas en el sistema. Todo lo expuesto obliga a realizar adecuaciones y modificaciones que están retrasando la obtención de la estadística estatal.

2- Sobre la mayor utilización de los registros administrativos, cabe señalar la explotación estadística por nacionalidad de los datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), tanto el de contratos registrados como el de demandas pendientes en el INEM. Ello supone ampliar la información estadística sobre la fuerza de trabajo de nacionalidad extranjera en las operaciones estadísticas *3610 Movimiento Laboral Registrado y 3609 Empresas de Trabajo Temporal* en lo relativo a los trabajadores contratados por dichas empresas.

- Realización de los trabajos para obtener la operación *3319 Encuesta de transición e inserción en el mercado laboral* en la que participan y financian de forma tripartita el INE, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La financiación del departamento correrá a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal. Los trabajos realizados durante 2003 han permitido efectuar la encuesta piloto durante el segundo trimestre de 2004, y la realización de la encuesta en el año 2005.

- Realización de los trabajos para ampliar y mejorar la información que facilita la operación estadística *3625 Enfermedades profesionales*, para proporcionar los datos exigidos por Eurostat en el proceso de armonización de las estadísticas europeas de enfermedades profesionales y seguir las recomendaciones de la OIT en cuanto a obtener información con fines preventivos.

3. En cuanto a la explotación y difusión de los datos:

- La operación estadística *3605 Permisos de Trabajo a Extranjeros*, a partir de 2002 ha sufrido una demora en la explotación y difusión de los datos motivada, fundamentalmente, por la gestión y posterior transmisión de la información sobre los permisos acogidos al proceso extraordinario de Regularización de 2000, así como a la coordinación y reorganización de las unidades encargadas de proporcionar los datos primarios, que han pasado a ser responsabilidad de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, durante este periodo se ha procedido a un cambio paulatino de los documentos en papel a ficheros de datos obtenidos de una aplicación informática diseñada para la gestión de los permisos, por lo que se ha conseguido reducir el desfase temporal existente.

- En el resto de las operaciones estadísticas, a lo largo del período se ha mejorado el sistema de difusión y en la actualidad todas ellas se difunden por Internet, incorporándose los datos en cuanto están disponibles. Para ello, se han establecido sucesivos avances del 'Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales' y de la publicación mensual 'Boletín de estadísticas laborales, en los que se publican las diferentes estadísticas según se van obteniendo los datos sin esperar a que todas ellas estén disponibles.

8.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

1. En foros internacionales en el ámbito de la Comisión Europea, se participa como expertos en los siguientes:

- Grupos de trabajo de Eurostat sobre: estadísticas de empleo; encuesta de vacantes; estadísticas de educación y formación; estadística europea de accidentes de trabajo; estadísticas europeas de enfermedades profesionales; estadísticas de protección social; políticas activas del mercado de trabajo; encuesta de formación profesional continua.

- Subgrupo de indicadores del Comité de Protección Social encargado de la elaboración de indicadores comunes de pobreza, exclusión social y sistemas de pensiones.

2. En el ámbito nacional, participación en los siguientes:

- Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, y cuyo objetivo es, entre otros, conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos; para el empleo, la operación estadística *3404 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social*, y para el paro, la operación estadística *3610 Movi-*

miento laboral registrado, que recoge el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

- Grupo de trabajo creado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio de los sistemas de recogida, registro y análisis de la información sobre *3616 Accidentes de trabajo* y sobre *3625 Enfermedades Profesionales* y las propuestas para su mejora. Para dicho grupo se prepararon sendos informes con nuevos modelos de documentos de notificación que permitieran explotar la información de forma más exhaustiva y racional. Las tareas sobre accidentes de trabajo están prácticamente terminadas, si embargo, la discusión del parte de notificación de enfermedades profesionales, cuyo modelo actual es de 1973, está todavía abierta.

- En el ámbito del Plan de acción para la inclusión social (PNAInc) se participa en el Grupo de trabajo sobre indicadores sociales, creado por la Subdirección General de Programas de Servicios Sociales (Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia), con el objetivo de definir indicadores comunes para el seguimiento de los planes de acción para la inclusión social que han de elaborar las comunidades autónomas. Se ha participado en la valoración del PNAInc 2001-2003 y en la elaboración del vigente 2003-2005, una vez que fueron definidos y aprobados por el Consejo de Laeken, celebrado en diciembre de 2001, los indicadores comunes de la UE, y se ha continuado con la definición de los nacionales para el seguimiento de los PNAInc.

8.3 MEJORAS EN LA PUNTUALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Se han agilizado los procesos informáticos para reducir los plazos de difusión de las estadísticas por Internet. No obstante, en muchos de los casos, la disponibilidad de la información depende de su remisión por las autoridades laborales de las comunidades autónomas, por lo que es difícil establecer *a priori* calendarios de disponibilidad y difusión de la información.

8.4 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

Por último, el personal adscrito a la Subdirección a 31 de diciembre de 2004 fue el siguiente:

Total personal adscrito a la Unidad	61
Dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas	61
Personal funcionario	59
Personal laboral	2

9 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

9.1 SUBSECRETARÍA

9.1.1 Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación

3105 Encuesta de inversiones industriales

Además del mantenimiento de la muestra a niveles de suficiente representación, se actualizaron los VAB utilizados en las ponderaciones.

3116 Construcción de material de transporte terrestre

Se inició la publicación de resultados en la *web* del ministerio

4118 Encuesta de coyuntura industrial

Se han llevado a cabo varias tareas de actualización, armonización y reestructuración cuyos frutos han sido las publicaciones hechas desde enero de 2004. Entre las citadas tareas, cabe destacar las cuatro siguientes:

- Actualización de las ponderaciones con los resultados de la Encuesta industrial de empresas del INE de 2001.
- Armonización con la UE y las estadísticas industriales del INE (IPI, IPRI).
- Paso de tres a cuatro grupos de la clasificación por destino económico de los bienes.
- Obtención de series de resultados comparables que se remontan a 1993.
- Revisión a fondo de toda la programación informática.

9.1.2 Oficina Española de Patentes y Marcas

Boletín de propiedad industrial

En los procedimientos para la tramitación del registro de las distintas modalidades de propiedad industrial se generan resoluciones que es necesario notificar a los interesados.

La Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, la Ley 20/2003, de 8 de julio, de protección jurídica del Diseño Industrial, sus respectivos reglamentos de ejecución y el Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del Convenio sobre concesión de patente europea establecen en diversos artículos que la publicación de las solicitudes, suspensos de tramitación y resoluciones se realizarán en el Boletín de Propiedad Industrial (BOPI).

En el tratamiento de la información, que se extrae cada 15 días participan ocho personas a tiempo completo (seis funcionarias y dos laborales). Esta información se envía a imprenta para la elaboración del BOPI.

El BOPI viene editándose los días 1 y 16 de cada mes desde su creación por Real Decreto de 2 de agosto de 1886. En él se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al servicio, así como las Instrucciones del Director y cuantas informaciones relativas a la propiedad industrial se consideran de importancia o interés general.

Actualmente el BOPI está estructurado en tres tomos: Tomo I: Marcas y otros signos distintivos, Tomo II: Patentes y modelos de utilidad y Tomo III: Modelos y dibujos industriales. Diseños industriales

La difusión del BOPI se realiza por Internet los días 1 y 16 de cada mes. Además se publica en CD (quincenal) y en DVD (semestral).

Estadísticas de propiedad industrial

Durante el año 2004, dejaron de realizarse definitivamente las estadísticas de modelos y dibujos industriales y se empezaron las estadísticas de diseño industrial. El motivo fue la entrada en vigor, el 8 de julio de 2004, de las disposiciones procedimentales de la Ley 20/2003 de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial, que introdujo en España la modalidad de diseño industrial, desapareciendo las modalidades de modelo y dibujo industrial.

En 2004, como en años anteriores, se mantiene la continuidad de las series temporales. La publicación consta de dos tomos, el Tomo I de invenciones y el Tomo II de marcas y diseño, estableciéndose esta clasificación teniendo en cuenta sus usuarios potenciales.

Se hace una primera difusión de datos provisionales en el mes de mayo a través de Internet, mediante la publicación: 'Avance de estadísticas de propiedad industrial'. La difusión de los resultados se hace por Internet y en CD.

El total de las personas que trabajan en la unidad estadística es de siete, tres de ellas dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas (un funcionario y dos laborales).

La unidad de estadística tiene un acuerdo de colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid para enviarle una vez al trimestre las solicitudes presentadas de invenciones, tanto de patentes como de modelos de utilidad.

Así mismo, todos los meses se envían a la Oficina Europea de Patentes las solicitudes de patentes presentadas, por países de origen, y distinguiendo las que vienen por vía PCT.

También, anualmente, se envían estadísticas a organismos internacionales: Eurostat, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Oficina de Armonización del Mercado Interior, y Oficina Europea de Patentes.

La unidad de estadística elabora los Indicadores de I+D+i de propiedad industrial para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; además, confecciona los Indi-

cadores de propiedad industrial para los Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta unidad cubre una amplia demanda de información estadística a organismos públicos, universidades y particulares.

Durante el año 2004 participó en los grupos de trabajo de Indicadores estructurales de Eurostat; en el Grupo de objetivos cuantitativos de la Comisión Europea (*Enterprise Directorate General* dentro de la política *Competitiveness Analysis and Benchmarking*; forma parte del grupo de trabajo de OMPI y OCDE sobre estadísticas y análisis de tendencias y previsiones en materia de patentes.

9.2 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA

9.2.1 Subdirección General de Análisis de Sectores y Medioambiente Industrial (Dirección General de Desarrollo Industrial)

3114 Industrias de la cal y el yeso y sus prefabricados

Se inició la puesta al día de esta operación estadística con la publicación de los resultados para los años 1999-2000.

3115 Industrias del cemento

El trabajo realizado ha sido, por una parte, la elaboración de una nueva base de datos mediante la recuperación de datos desde 1999 hasta 2002, introduciendo elementos informáticos más modernos, y, por otra, la preparación de un portal en Internet, donde se pudiera acceder de forma más sencilla y rápida para responder a los cuestionarios.

3118 Industria química

En el año 2001 se elaboró esta operación estadística completamente. En el año 2002 se realizó parcialmente. En el año 2003 no se hizo y tampoco en el año 2004, debido a la falta de recursos humanos

9.2.2 Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial (Dirección General de Desarrollo Industrial)

3101 Registro de establecimientos industriales. Explotación estadística

Hay que reiterar el gran deterioro que sufre el envío regular a este departamento de las inscripciones registrales tramitadas por parte de casi todas las comunidades autónomas, tanto en lo referido a la periodicidad de los envíos como a la calidad de la información. Por lo demás, se siguen atendiendo las peticiones de información solicitadas por particulares, empresas, instituciones públicas y privadas, que utilizan el correo electrónico como medio de transmisión de la información demandada. Se ha proseguido con la recepción, depuración y carga de las escasas ins-

cripciones registrales remitidas por las CC. AA., en soporte papel o por medios telemáticos, de los años 2004 y anteriores.

9.3 SECRETARÍA GENERAL DE LA ENERGÍA

9.3.1 Subdirección General de Planificación Energética (Dirección General de Política Energética y Minas)

3071 Estadísticas energéticas, 3073 Distribución de productos petrolíferos, 3074 Balance Energético

En el período 2001-04, esta Subdirección General ha sumado a las funciones sobre realización de estadísticas energéticas que ya venía realizando, algunas de las que realizaba la antigua Subdirección General de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía. Como consecuencia, se ha incorporado a esta subdirección parte del personal que realizaba esas actividades. Actualmente, el total de personas dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas es de cinco funcionarios, más dos con dedicación parcial.

En el cuatrienio 2001-2004, se han realizado las operaciones estadísticas previstas, sin incidencias y en las fechas previstas.

Se ha mejorado la difusión de los resultados por Internet, ampliando la información existente.

Se ha mejorado la gestión de obtención de datos, facilitando la respuesta de los informantes, permitiendo la descarga de cuestionarios desde Internet.

Se participa regularmente en los foros estadísticos internacionales de la Agencia Internacional de la Energía y de Eurostat.

9.3.2 Subdirección General de Minas (Dirección General de Política Energética y Minas)

3111 Estadística minera y de explotación de las aguas incluidas en el ámbito de aplicación de la legislación minera

Durante el cuatrienio 2001-2004 se han realizado estas estadísticas según se ha ido explicando en las sucesivas memorias anuales.

En 2003 se inició un proyecto de nuevo programa informático y de mejora para las estadísticas mineras anuales que permitirá descargar los formularios estadísticos de Internet y su envío telemático. Este proyecto empezará a ejecutarse en 2006 para la realización de las estadísticas anuales de 2005.

En cuanto a los recursos humanos, debido a los cambios ministeriales que se han sucedido a lo largo de este período, ha habido, a partir de 2003, una disminución en el número de funcionarios asignados, desde seis que en 2001 se dedicaban total o parcialmente a la elaboración de estas estadísticas, hasta llegar a 2004 (y

también al momento actual) en el que sólo se dispone de un Jefe de Servicio, un Jefe de Sección y un Jefe de Negociado, dotación muy escasa para cumplir con los objetivos propuestos, situación ésta que se pretende corregir en el futuro.

9.4 SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO Y COMERCIO

9.4.1 Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior y la Competitividad

3175 Encuesta de coyuntura de la exportación

Constituye un instrumento de análisis de la coyuntura de la actividad exportadora de las empresas españolas. Se efectúa trimestralmente mediante la entrevista telefónica a una muestra de unas 1.100 empresas seleccionadas aleatoriamente. En el tratamiento de la información recogida se realiza una ponderación atendiendo a su representatividad por sectores y por volumen de facturación.

Para conocer de forma más precisa la influencia de determinados factores coyunturales sobre la exportación de mercancías se amplió el cuestionario introduciendo preguntas nuevas que, además, pueden variar de una edición a otra. Por ejemplo, evolución de los precios de las materias primas (en particular el petróleo), el tipo de cambio, la incidencia de la ampliación de la UE.

En lo tocante a la difusión, se publica como editorial o bien completa en el Boletín de ICE, y, en el último año, en presentaciones a la prensa nacional especializada.

El personal encargado actualiza periódicamente sus conocimientos estadísticos asistiendo a cursos organizados por el Instituto de Estudios Fiscales.

También se ha formado parte en los grupos sectoriales de seguimiento del comercio exterior de productos industriales (textiles y siderúrgicos).

9.4.2 Instituto de Estudios Turísticos (Secretaría General de Turismo)

3242 Movimiento turístico de los españoles (Familitur)

La estadística Movimiento turístico de los españoles viene realizándose anualmente desde el año 1996 por parte del Instituto de Estudios Turísticos (IET), en cumplimiento de los compromisos asumidos por España en materia estadística con respecto a la sección C de la Directiva 97/57/CE del Consejo de la Unión Europea sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo.

El objetivo básico de la estadística Familitur es recoger información de todos los viajes realizados por los españoles dentro de España y hacia el extranjero con al menos una pernoctación fuera del lugar de residencia habitual, e independientemente del motivo que originó el viaje, ya sea vacaciones, visita a familiares o amigos, trabajo, etc.

Para la realización de la encuesta se utiliza un muestreo bietápico de conglomerados con submuestreo y estratificación de las unidades de primera etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales del INE. Desde su inicio y hasta el año 2003 se mantuvo el diseño muestral de la estadística Familitur. El principal motivo que llevó al IET a realizar en 2003 el nuevo diseño, que ha implicado la renovación total del panel, ha sido la publicación, por parte del INE, del Censo de población 2001 que modificaba de forma sustantiva la estructura poblacional sobre la cual se diseñó la muestra que se venía utilizando en Familitur.

La renovación del panel ha ido acompañada de tres importantes mejoras: la ampliación de la muestra, un nuevo diseño muestral y la utilización de un cuestionario especial:

- La muestra ha pasado de 10.800 hogares a 12.400. El incremento ha sido proporcional, incrementándose en mayor proporción en las comunidades autónomas más viajeras, para obtener una mayor muestra de viajes.
- El nuevo diseño muestral es un diseño *ad-hoc* al fenómeno que se está estudiando. El diseño utilizado hasta el momento era el usado convencionalmente en la mayoría de las encuestas a hogares. Sin embargo, el nuevo diseño efectuado en 2003 y aplicado en 2004, tiene en cuenta las características sociodemográficas que más influyen en el comportamiento viajero, de tal manera que la aproximación al fenómeno turístico resulta más precisa.
- La captación de los 12.400 hogares que iban a formar parte del panel en 2004 se realizó utilizando un cuestionario de captación diseñado al efecto. Este cuestionario ha sido diferente al utilizado en las oleadas cuatrimestrales y pretendía obtener información de los hábitos viajeros de la población; se trataba de una encuesta estructural sobre el comportamiento turístico español. La información recogida en este cuestionario ha permitido aligerar de preguntas el cuestionario cuatrimestral y publicar un estudio estructural sobre el comportamiento turístico español.

Para garantizar la comparabilidad de la nueva serie con la anterior y poder calcular el coeficiente de enlace, se seleccionó una submuestra de 4.000 hogares del panel utilizado hasta 2003. Estos hogares fueron encuestados durante todo el año 2004.

El tamaño de la muestra permite igualmente generar información estadística comparable y estadísticamente significativa a escala nacional y desagregada por comunidades autónomas (NUTS2) sobre:

- La cuantificación de los flujos de viajeros españoles entre las 17 comunidades autónomas y hacia el extranjero.
- La caracterización de los viajes realizados en función de sus variables más relevantes: el motivo, la duración, el tipo de alojamiento, forma de organización, y el destino del viaje, entre otros. Además se pueden investigar los viajes de corta duración a segunda residencia, de suma importancia dentro del turismo nacional.

Familitur es una encuesta basada en un panel de hogares, para cuya selección se realiza un diseño muestral que utiliza la selección de secciones censales realizada por el INE, con 1550 secciones. La segunda etapa del diseño muestral consiste en la selección de las viviendas familiares principales dentro de cada una de las secciones censales. Los cambios metodológicos mencionados han afectado, en mayor medida, a esta etapa. En el diseño del año 1999 se seleccionaban aleatoriamente nueve viviendas dentro de cada una de las secciones censales. Con el nuevo diseño, cada sección censal se estratifica en seis estratos atendiendo a las características de los hogares que se sabe que influyen de manera determinante en el comportamiento turístico: el tamaño del hogar y la edad y el nivel de estudios del cabeza de familia. Con este nuevo diseño se garantiza una mayor aproximación al comportamiento viajero de los hogares españoles y permite que los hogares que se den de baja sean sustituidos por hogares homogéneos. En esta nueva etapa, el número de viviendas por sección censal es de ocho en vez de nueve.

En el periodo 2001-2004 se han realizado y se han ampliado progresivamente las explotaciones de datos de la estadística Familitur, que se encuentran disponibles en la *web* del IET (www.iet.tourspain.es). Igualmente, se ha respondido a multitud de peticiones a medida realizadas por distintas instituciones públicas y privadas.

3243 Movimiento turístico en fronteras (Frontur)

La estadística de Movimientos turísticos en fronteras es, en relación con el turismo, el instrumento básico de observación estadística de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

Es una estadística de periodicidad mensual, que utiliza un sistema mixto para la obtención de resultados: descansa en registros de carácter administrativo (para todos los medios de transporte utilizados), establece recuentos a la entrada de los pasos fronterizos de carretera y, por último, realiza también investigación por muestreo.

Respecto de la información administrativa, son los respectivos organismos de la Administración competentes para cada vía de acceso (Dirección General de Tráfico en el Ministerio del Interior, AENA, Puertos del Estado y RENFE) quienes facilitan al Instituto de Estudios Turísticos la correspondiente información sobre la base de los acuerdos de colaboración vigentes entre estas entidades y la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

La encuesta recoge la entrada de visitantes producida por cualquier medio de transporte. A lo largo del periodo 2001-2004 las encuestas se realizan en una muestra de 22 pasos fronterizos de carretera, 17 aeropuertos distribuidos por toda la geografía nacional (20 a partir de 2003), en el servicio de ferry del puerto de Algeciras, en 6 de los principales puertos de pasajeros del territorio nacional y en trenes pasantes procedentes de Francia y Portugal.

La información se recoge en campo mediante un cuestionario muy breve. Sus resultados se elevan al universo de pasajeros en vuelos internacionales proporcionando por AENA, al universo de vehículos de la Dirección General de Tráfico en el caso de la carretera, al universo de pasajeros proporcionado mes a mes por Puertos del Estado y al proporcionado también por RENFE.

El número de encuestas realizadas a lo largo de estos años, sin tener en cuenta las negativas habidas, fueron aproximadamente de 70.000 anuales en carretera, 9.500 en ferrocarril y 30.000 en puertos. Las encuestas realizadas en aeropuertos son las que han aumentado su número, pasando de 130.000 en 2001 a 315.000 en 2004.

La investigación permite distinguir entre los distintos tipos de visitantes, según hayan realizado o no una pernoctación en nuestro país (turistas en el primer caso, excursionistas en el segundo).

En el periodo 2001-2004 se han realizado y se han ampliado progresivamente las explotaciones de datos de esta operación estadística, que se encuentran disponibles en la *web* del IET (www.iet.tourspain.es). Igualmente, se ha respondido a multitud de peticiones a medida realizadas por distintas instituciones públicas y privadas.

3245 Encuesta de gasto turístico (Egatur)

La Encuesta de gasto turístico es la respuesta de la Administración Turística de España a las necesidades crecientes de información de uno de los sectores más pujantes de nuestra economía. Esta operación es la continuación natural de la Encuesta de comportamiento turístico a la salida de España que hasta la implantación de Egatur venía realizándose en España en el marco de la operación de Fron-tur. Su cambio de denominación responde al mayor peso que, a partir del año 2001, tiene en el cuestionario la información relativa al gasto turístico realizado por los visitantes extranjeros que llegan a España. Esta mayor importancia del gasto turístico fue necesaria para que Egatur se emplease como una de las principales fuentes de información para el cálculo de la rúbrica de turismo y viajes de la Balanza de pagos. A partir de ese momento deja de denominarse encuesta de comportamiento y pasa a conocerse como Encuesta de gasto turístico.

La información proporcionada por esta encuesta permite conocer con mayor precisión el volumen de gasto turístico total realizado mes a mes y según distintos conceptos por parte de los visitantes extranjeros, así como analizar aspectos clave de su comportamiento turístico. De igual forma, Egatur proporciona información de gran relevancia para la estimación de la Balanza de pagos, Contabilidad nacional y muy especialmente para la elaboración de los principales agregados de las Cuentas satélite de turismo de España.

Se trata de una operación de carácter continuo y con periodicidad mensual que se lleva a cabo en los principales pasos fronterizos de carretera y aeropuertos. La investigación se realiza mediante entrevista personal con la colaboración policial a la salida de España.

El marco de elevación utilizado por la encuesta de Egatur para la elevación y explotación de sus resultados es el proporcionado por la encuesta de Movimientos turísticos en fronteras. Esta encuesta, permite cuantificar los flujos turísticos en las distintas fronteras españolas y clasificarlos según algunas de sus características básicas.

La información se recoge en las fronteras del territorio español terrestres y aeroportuarias mediante muestreo estratificado aleatorio, habiéndose definido 19 estratos a partir del conjunto nacional de pasos fronterizos de carretera y aeropuertos, de los cuales nueve corresponden a carretera, nueve a aeropuertos y el restante al ferry de Algeciras cuya especial importancia en términos de flujos de viajeros en determinadas temporadas del año exige un tratamiento diferenciado.

El tamaño muestral ha aumentado desde el inicio de la operación: el número de encuestas a no residentes en el año 2001 fue de 65.000; en 2002 se realizaron 81.000 y en 2003 y 2004 se realizaron 95.000 encuestas cada año. La proporción de encuestas realizadas en carretera es del 40% y el 60% restante se efectúa en aeropuertos. Así mismo, en función de las necesidades expresadas por el Banco de España, se han establecido determinadas cuotas por nacionalidades, garantizando de este modo tamaños muestrales suficientes en el caso de los países pertenecientes a la UEM, para los que exige información mensual detallada por país.

La información contenida en Egatur se centra sobre el valor agregado del gasto en turismo así como el gasto medio por persona y gasto medio diario, realizados directamente en España o en el país de residencia del visitante, desglosado según: tipología del visitante, país de residencia, duración de la estancia, comunidad autónoma de destino principal y de entrada, concepto de gasto (alojamiento, transporte, restauración, compras, etc.), vía de acceso, tipo de alojamiento, motivo del viaje, utilización de reservas completas de viajes (paquetes turísticos), etc. Así mismo, Egatur proporciona información de gasto de los turistas en función de variables sociodemográficas, actividades realizadas, frecuencia viajera, grado de satisfacción con su visita a España, uso de Internet en relación con el viaje, forma de organización del viaje, etc.

Los resultados de esta operación estadística se hallan disponibles en la página web del IET (www.iet.tourspain.es).

Otras características conjuntas de las operaciones estadísticas realizadas por el IET (Familitur, Frontur, Egatur)

El Instituto de Estudios Turísticos ha contado desde 1997 hasta 2004 con el mismo número de personas en las unidades estadísticas estando todas ellas dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas.

Dispone de un Jefe de Área de Estudios y Estadísticas (funcionario del grupo A), 2 Jefes de Servicio (funcionarios del grupo B), un administrativo (funcionario del grupo C) y dos auxiliares (funcionarios del grupo D).

La relación de los principales foros de estadísticas nacionales e internacionales donde el IET ha tenido presencia es:

- Comité macroeconómico de la OMT, anual.
- Reunión del Grupo de trabajo sobre estadísticas regionales del sector turístico, anual.

- Encuentro iberoamericano sobre medición y análisis del turismo, organizado por la OMT y el IET, en colaboración con la CEPAL en Cartagena de Indias (Colombia), anual.
- *Statistical Working Party of the Tourism Committee* de la OCDE, anual.
- Comité de turismo de la OCDE, anual.
- *Working Group on Tourism Statistics*, anual.

9.4.3 Subdirección General de Canales de Comercialización y Relaciones Institucionales (Dirección General de Política Comercial)

3177 Información de precios de venta al público de productos alimenticios,
3178 Información de precios en la cesión mayorista de productos alimenticios perecederos

3179 Información de precios de venta al público de bienes o productos no alimenticios y servicios

Durante el período consolidado 2001-2004 se ha trabajado en los siguientes ámbitos de actividad:

- Actualización de la toma de datos en campo y de las aplicaciones de su tratamiento, para conocer con puntualidad la situación del mercado y su evolución, lo que ayudará a su transparencia y posibilitará la adopción de medidas adecuadas por las instituciones pertinentes.

A tal fin, se estableció una contratación externa, bajo la denominación Gestipre, para el apoyo del *software* tanto de las aplicaciones estadísticas como de los equipamientos tecnológicos en la obtención de datos. Este contrato, establecido en febrero de 2003, debe terminar en marzo de 2005, con una significativa variación de todo el procedimiento para un conocimiento del mercado más exacto y temprano.

- No se ha dejado de realizar ninguna operación estadística ni se tiene aún contrastada plenamente ninguna nueva que permita su inclusión en el Plan Estadístico Nacional.

- Se ha utilizado al máximo la difusión por medios electrónicos, consiguiendo que la difusión en papel, semanal o mensual, de las distintas operaciones estadísticas, se reduzca alrededor de un 75%.

- Se está trabajando en la ampliación de las series históricas en el tiempo. Mientras se consigue la solución informática, la mejora en la elaboración y acceso a las propias series históricas, especialmente a la de precios venta al público de alimentación, permite dar respuesta prácticamente inmediata a las consultas sobre esta variable que se reciben desde instituciones, empresas consultoras, estudiosos y operadores, básicamente.

- No ha variado prácticamente la dotación de recursos humanos, estando en marcha el proceso para cubrir vacantes naturales y ampliar levemente la dotación siempre periférica, lo que permitirá obtener una base de datos más significativa.

- Durante este cuatrienio y con proyección de futuro, se consolida una colaboración interdepartamental y con otros órganos e instituciones que debe producir efectos de sinergia en los resultados, aumentar el nivel de conocimiento, evitar duplicaciones y paliar posibles divergencias.
- Como contrapartida, los procesos, complejos, de variación de los programas informáticos propios de una ampliación estadística, han provocado que su publicidad pueda haberse visto interrumpida, hasta la total constatación de resultados y ante la imposibilidad de mantener simultáneamente ambos, aún durante períodos cortos de tiempo. En este contexto, se establecen los correspondientes enlaces, de forma que la comparación de series históricas, algunas disponibles desde 1974, no se vea distorsionada por motivos técnicos.
- En base, entre otras cosas, a estas operaciones se está en trámite de elaboración y/o conclusión de todo un programa de actuaciones conjuntas que mejore la transparencia y conocimiento del mercado y, en consecuencia, incida en su productividad.

10 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El programa de estadísticas agroalimentarias del departamento se ha desarrollado dentro del marco establecido en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP).

En el Programa anual figuran las estadísticas de interés nacional, la mayoría de las cuales se realizan también por exigencia de la normativa de la UE o *por acuerdo entre caballeros* de los Estados miembros, a propuesta de la Comisión Europea.

Es de destacar el gran auge que está adquiriendo la demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, públicas y privadas, interesadas por la actividad agroalimentaria, tanto dentro del Estado como fuera (organismos internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, etc.).

El Programa de estadísticas agroalimentarias se articula en dos grandes proyectos: *Red contable agraria nacional y estadísticas agrarias y pesqueras*.

Los resultados del programa se utilizan para la planificación, seguimiento y control de las políticas agrarias y pesqueras de España y de la UE, para la gestión de las políticas nacionales en sectores no sometidos a una organización común de mercado de la UE y para facilitar datos estadísticos sobre la situación técnico-económica de la actividad agroalimentaria y su evolución temporal al conjunto de la sociedad.

La unidad directamente responsable es la Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1. Proyecto *3035 Red contable agraria nacional*

Mediante este proyecto, se realiza el análisis microeconómico de una muestra de las explotaciones agrarias en todo el territorio nacional, al amparo del Reglamento nº 79/65/CEE del Consejo, de 15 de junio de 1965, por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Económica Europea, cuyos resultados son de aplicación en la gestión del sector agrario tanto en España como en la UE.

2. Proyecto de *estadísticas agrarias y pesqueras*

Consta, básicamente, de las siguientes operaciones:

- *3004 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas*, en aplicación de la Decisión 96/411/CE del Consejo de 25 de junio de 1996 relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias.

- *Calendarios de siembra, recolección y comercialización de productos agrarios*.

- Realización de las *estadísticas de cultivos*, en aplicación del Reglamento (CEE) nº 837/90 del Consejo, de 26 de marzo de 1990, relativo a la información estadística que deberán suministrar los Estados miembros sobre la producción de cereales y del Reglamento (CEE) nº 959/93 del Consejo, de 5 de abril de 1993, relativo a la información estadística que deben suministrar los Estados miembros sobre productos agrícolas distintos de los cereales.

- *Estadísticas sobre frutales y viñedo*, de acuerdo con la Directiva 2001/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2001, sobre las encuestas estadísticas que han de efectuar los Estados miembros para determinar el potencial de producción de las plantaciones de determinadas especies de árboles frutales y el Reglamento (CEE) nº 357/79 del Consejo, de 5 de febrero de 1979, relativo a las encuestas estadísticas sobre las superficies vitícolas.

- *3011 Encuestas ganaderas sobre bovino y producción láctea*, en virtud de la Directiva 93/24/CEE del Consejo, de 1 de junio de 1993, relativa a la realización de encuestas estadísticas en el sector bovino y la Decisión 94/433/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 1994, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 93/24/CEE del Consejo relativa a las encuestas estadísticas sobre el censo y la producción del sector bovino, y por la que se modifica dicha Directiva.

- *3012 Encuestas ganaderas sobre ovino-caprino y producción láctea*, en virtud de la Directiva 93/25/CEE del Consejo relativa a las encuestas estadísticas sobre el censo y la producción de los sectores ovino y caprino y la Decisión 94/434/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 1994, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 93/25/CEE del Consejo relativa a las encuestas estadísticas sobre el censo y la producción de los sectores ovino y caprino.

- *3013 Encuestas ganaderas sobre porcino*, en virtud de la Directiva 93/23/CEE del Consejo relativa a las encuestas estadísticas sobre el censo y la producción del sector porcino y de la Decisión 94/432/CE de la Comisión, de 30 de mayo de

1994, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 93/23/CEE del Consejo relativa a las encuestas estadísticas sobre el censo y la producción del sector porcino

- *3015 Estadísticas de sacrificio de ganado en mataderos y 3016 Previsiones nacionales de producción cárnica*, en virtud del Reglamento (CEE) nº 1868/77 de la Comisión, de 29 de julio de 1977, por el que se establecen modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2782/75 relativo a la producción y comercialización de los huevos para incubar y de los pollitos de aves de corral y de la Directiva 93/23/CEE del Consejo, la Directiva 93/24/CEE del Consejo y la Directiva 93/25/CEE del Consejo.

- *Estadísticas de producciones forestales.*

- *3023 Estadísticas de repoblaciones forestales.*

- *3019 Estadísticas sobre avicultura*, en cumplimiento del Reglamento (CEE) nº 2782/75 y del Reglamento (CEE) nº 1868/77.

- *3112 Estadísticas sobre la leche y los productos lácteos*, de acuerdo con la Directiva 96/16/CE del Consejo, de 19 de marzo de 1996, sobre las encuestas estadísticas de la leche y los productos lácteos y la Decisión 97/80/CE de la Comisión de 18 de diciembre de 1996 por la que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva 96/16/CE del Consejo sobre las encuestas estadísticas de la leche y los productos lácteos.

- *3018 Encuesta de cunicultura.*

- Elaboración de precios coyunturales (diarios, semanales, quincenales, mensuales), en origen y en mercados representativos, de los diferentes productos agrícolas y ganaderos, operaciones de obligado cumplimiento según la prolija reglamentación nacional y comunitaria vigente.

- Elaboración de las estadísticas de *índices de precios percibidos*, de *precios pagados* y de *salarios agrarios*.

- Estadísticas *3030 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario y 3032 Cánones de arrendamientos rústicos.*

- Cálculo de *3036 Márgenes brutos estándar*; de aplicación para el establecimiento de la tipología UE de explotaciones agrarias, en virtud de la Decisión 85/377/CEE de la Comisión, de 7 de junio de 1985, por la que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas y de la Decisión 1999/725/CE de la Comisión, de 22 de octubre de 1999, que modifica la Decisión 85/377/CEE por la que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas.

- Cálculo de *3039 Cuentas económicas de la agricultura* para el total nacional, en virtud del Reglamento (CE) nº 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad.

- Cálculo de las Cuentas económicas de la agricultura por comunidades autónomas y provincias.

- Cálculo de las *Cuentas económicas de la silvicultura* para el total nacional.
- Cálculo de más de cien *balances de aprovisionamiento para los productos agrarios* de mayor relevancia. El balance del vino, que posee un tratamiento específico, se rige, además, por el Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola y el Reglamento (CE) n° 1282/2001 de la Comisión, de 28 de junio de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la recopilación de información para el conocimiento de los productos y el seguimiento del mercado en el sector vitivinícola, y que modifica el Reglamento (CE) n° 1623/2000.
- *3025 y 3052 Censo de instalaciones de acuicultura*, recogiendo la actividad anual de dichas instalaciones, en virtud del Reglamento (CE) n° 788/96 del Consejo, de 22 de abril de 1996, sobre la presentación de estadísticas de producción acuícola por los Estados miembros.
- Estadística *3053 Desembarcos y primera venta de pescado* en los productos y formas de presentación exigidos por el Reglamento (CEE) n° 1382/91 del Consejo, de 21 de mayo de 1991, relativo a la transmisión de datos sobre los desembarques de productos de la pesca en los Estados miembros modificado por el Reglamento (CEE) n° 2104/93 del Consejo de 22 de julio de 1993.
- *3054 Estadísticas de capturas*, tal como se establece en el Reglamento (CEE) n° 3880/91 del Consejo, de 17 de diciembre de 1991, relativo a la transmisión de estadísticas de capturas nominales por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico nororiental, el Reglamento (CEE) n° 2018/93 del Consejo, de 30 de junio de 1993, relativo a las estadísticas de capturas y de la actividad pesquera por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico noroccidental y el Reglamento (CE) n° 2597/95 del Consejo, de 23 de octubre de 1995, sobre presentación de estadísticas de capturas nominales por los Estados miembros que faenan en determinadas zonas distintas de las del Atlántico Norte.
- *3056 Indicadores económicos del sector pesquero*.
- *3058 Cuentas económicas nacionales de la pesca*.
- *3051 Explotación estadística del Censo de flota pesquera operativa*.
- Operación complementaria para la actualización de las Nomenclaturas de actividades económicas, productos por actividades y ocupaciones laborales.

10.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Durante el cuatrienio 2001-2004 han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información. Dentro de ellas cabe destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, las siguientes:

- *3035 Red contable agraria nacional*. Se han realizado los trabajos del diseño de muestra a partir de la información que proporciona el marco de explotaciones del

Censo agrario 1999, para aumentar la cobertura y redefinir, equilibrar y adaptar la muestra a las necesidades del programa establecido para España por los reglamentos de la UE, en particular el Reglamento nº 79/65/CEE del Consejo. Por otra parte, se ha continuado mejorando la rapidez en las elaboraciones y la fiabilidad de los resultados.

- *Calendarios de siembra, recolección y comercialización de productos agrarios.* Se han actualizado durante el año 2001, considerándose cerca de 200 especificaciones. Las circunscripciones geográficas han sido: provincias, comunidades autónomas y total nacional.

- Dentro del *programa de mejora de directorios estadísticos*, concretamente los referentes a explotaciones ganaderas, se está analizando la posibilidad de utilizar los registros administrativos como marco de muestreo para determinar las muestras de estas encuestas. Como experiencia previa, se ha colaborado con las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León para las encuestas de ganado bovino de junio y diciembre.

- *Encuesta de superficies y rendimientos de cultivos y panel territorial (marco de áreas).* Se ha integrado en el sistema de operaciones estadísticas de base territorial: *3007 Encuesta de viñedo y 3008 Encuesta de plantaciones de frutales.* Se han mejorado los conocimientos sobre superficies y producciones de los cultivos en invernaderos y se ha incrementado la fiabilidad en áreas geográficas más desagregadas. Se ha realizado una nueva estratificación en todo el territorio.

Se ha iniciado la colaboración para la utilización del SIGPAC como base cartográfica ya que, al permitir la actualización de imágenes, podría mejorar la identificación de la muestra a estudiar, la precisión de los resultados y su obtención en un período de tiempo más reducido.

- *Estadísticas avícolas.* Se han actualizado los parámetros avícolas para mejorar las estimaciones de censos de ponedoras selectas y producción de huevos, y del peso canal de *broilers* y la estimación de carne obtenida.

- *Estadísticas sobre leche e industrias lácteas.* Se ha realizado un estudio, en colaboración con los laboratorios regionales del MAPA, para determinar la proteína en los productos lácteos, con lo que se dispondrá de módulos para atender las necesidades de información en este aspecto y para completar la información sobre la producción de lácteos.

- En las *estadísticas sobre precios agrarios en origen*, de notable influencia en la gestión corriente de los mercados, se han desarrollado diferentes acciones dirigidas a la mejora de la eficacia, ampliación y transmisión de los precios agrarios.

- Para cumplir el Reglamento (CE) nº 877/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2200/96 en lo que respecta a la comunicación de las cotizaciones alcanzadas en los mercados por diversas frutas y hortalizas frescas, se han incorporado a la operación ya existente nuevos productos y especificaciones y, por tanto, informadores ubicados en los diferentes mercados representativos, para contar con precios diarios de las diferentes transacciones.

- En la operación *3018 Estadística de cunicultura*, se han realizado los trabajos de diseño, selección de muestra de informadores (asociaciones de productores y mataderos) y análisis de una serie de precios mensuales, que finalizaron con el cálculo y la publicación semanal de la cotización media nacional de conejo.
- Se han introducido mejoras en la transmisión de información a la UE a través de la adopción del sistema IDES, vía WUSI en porcino, aves y cereales.
- Dentro de las operaciones estadísticas de interés nacional, se han actualizado los coeficientes de ponderación para el cálculo de los precios medios semanales de los productos agrícolas más significativos, operación que se realiza anualmente tras el cierre de cada campaña.
- Se han introducido mejoras en el control y la validación de los datos sobre los diferentes productos proporcionados por los agentes que informan.
- En el ámbito de los *índices de precios percibidos y pagados por los agricultores*, se han realizado los cambios de la base de datos de ponderaciones para el año 1995 en precios percibidos y pagados, y para 2000 en percibidos. Se han iniciado los trabajos de pagados correspondientes a este último periodo.
- Se ha establecido el diseño de un indicador avanzado de los índices mensuales de precios percibidos por los agricultores, con especial atención a productos cuyos precios muestran una volatilidad alta.
- Se ha participado en los grupos de trabajo del Observatorio de precios de productos agrarios, desarrollados en el MAPA, en los que participan todos los eslabones de la cadena, desde el productor al consumidor.
- *Precios de la tierra*. Se han realizado los trabajos de cambio de base, referidos a 1997, y actualización metodológica (ampliación de categorías, actualización de ponderaciones, creación de nuevas series de índices, etc.) para mejorar la representatividad y fiabilidad.
- En la operación *3032 Cánones de arrendamientos rústicos*, que es uno de los indicadores más importante de demanda de tierras de uso agrario junto con la encuesta de precios de la tierra, se han iniciado los trabajos internos de actualización metodológica y definición de los criterios técnico-estadísticos.
- *Márgenes brutos estándar*. Se han calculado los Márgenes brutos estándar 2000 para 76 actividades agrarias, para servir de base a la tipificación de las explotaciones agrarias en: el Censo agrario, la Encuesta de estructuras de explotaciones agrarias y la Red contable agraria nacional, entre otros.
- *Red contable agraria nacional*. Han continuado los trabajos de actualización de la base de datos RECAN, homogeneizada con la nueva tipología calculada a partir de los Márgenes brutos estándar 2000 para la serie histórica 1998-2001.
- *Cuentas económicas de la agricultura*. Se han realizado los siguientes trabajos adicionales:

- Finalización de las tareas de conversión de la serie histórica nacional (1990-2004) al sistema armonizado SEC-95.
- Conversión de las series (1990-2001) de las Cuentas regionales de la agricultura a esta nueva metodología.
- Se ha constituido un grupo de trabajo formado por técnicos del INE y del MAPA para analizar las diferencias entre las estimaciones de los agregados agrarios de la Contabilidad nacional de España y de las Cuentas de la agricultura. Se ha revisado las fuentes de información y los métodos utilizados para su cálculo, en particular para el año 2000, y se analizaron las diferencias, fundamentalmente en el agregado de consumos intermedios. El MAPA ha adquirido el compromiso de realizar una encuesta de medios de producción con base el año 2005 para poder ampliar la lista de productos (bienes y servicios) de forma coherente con las cuentas nacionales. Este grupo ha nacido con vocación de continuidad, reforzando las líneas de comunicación entre expertos de ambas instituciones, para lograr una homogeneidad y coherencia similar a la del ejercicio 2000 en los resultados definitivos de años posteriores. Se desea continuar con estas actuaciones en el ámbito de las actividades secundarias no agrarias desarrolladas por las explotaciones agrarias, que complementan su renta.

Esta profunda revisión supondrá la aplicación de métodos armonizados con el resto de los países de la UE y entre las diferentes comunidades autónomas lo que facilitará su comparabilidad espacial y temporal. En este sentido, destaca la entrada en vigor del Reglamento 138/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad, que transforma en obligación para los Estados miembros de la UE los *acuerdos entre caballeros* alcanzados en cuanto a método y plazos de ejecución de las cuentas agrarias nacionales.

- *Cuentas económicas de la selvicultura.* Se han realizado los cálculos y conversión de la serie histórica nacional (1990-2001) al sistema armonizado SEC-95.
- *Balances de aprovisionamiento de productos agroalimentarios.* Se ha trabajado especialmente en el desarrollo y la búsqueda de nuevas fuentes de información de determinados saldos de los balances de cereales, aceite, vino y carne.
- *Desembarcos, capturas y acuicultura.* Ha continuado la elaboración de las estadísticas mensuales de desembarcos (cantidades y precios), así como de capturas (peso vivo por especies, según zonas de captura) y acuicultura para cumplir con las prescripciones de los reglamentos de desembarcos, capturas y acuicultura de la UE. En el año 2005 se iniciará la publicación de resultados de las operaciones estadísticas del sector pesquero 'Desembarcos y primera venta de productos de la pesca', 'Capturas de pesca marítima y esfuerzo pesquero' y 'Encuesta de actividad de los establecimientos de acuicultura'.
- *Indicadores económicos del sector pesquero (extractivo).* La investigación 'Indicadores económicos del sector pesquero (extractivo)' tendrá carácter anual. Ha finalizado la encuesta del ejercicio económico 2002 y la del ejercicio 2003 está en fase de ejecución.

- *MAPABAS* es un sistema de bases de datos de estadísticas agroalimentarias realizadas por el MAPA. Su objetivo es permitir la consulta, de forma rápida y eficaz, de los resultados de las operaciones estadísticas, con desagregación provincial, desde el año 1980. *MAPABAS* está en fase de instalación y próximamente estará disponible en la *web* del MAPA. Está a punto de concluir el desarrollo de las siguientes bases de datos: Base de datos de producciones agrícolas, Base de datos de producciones ganaderas y Base de datos de precios, salarios e índices.

10.2 PARTICIPACIÓN EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

10.2.1 Participación en foros estadísticos nacionales

- Se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística con el INE, a través de grupos de trabajo sobre la revisión y elaboración de propuestas de modificación de las Nomenclaturas de actividades y productos (NACE-CPA) y en el equipo de cuentas de la agricultura.

- Se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística con las comunidades autónomas. En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las comunidades autónomas, según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios de colaboración firmados por el MAPA y estas instituciones. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de los trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente:

En la información estadística que se establezca en el Plan Estadístico del Departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial... dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración ..., según el Plan y los calendarios establecidos por el MAPA.

Para financiar los costes de dicha recogida de información, el MAPA transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.

- Se colabora con la Universidad Carlos III de Madrid, a través de un convenio marco de colaboración desarrollado en los correspondientes convenios específicos anuales, para apoyar determinadas mejoras estadísticas efectuadas en la unidad.

- Se ha participado en la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

10.2.2 Participación en foros estadísticos internacionales

- Se han realizado continuos intercambios de información entre la Comisión, y en particular Eurostat, y la Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA, principalmente mediante la participación en el Comité de estadística agraria, el Grupo de trabajo de estadísticas agrarias del Consejo, el Comité de red con-

table (RICA), y en los numerosos grupos de trabajo y grupos operativos (*task forces*) de estadísticas (productos vegetales, productos animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estadísticas de la pesca, etc.). La planificación y seguimiento de la PAC se desarrolla sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria que proporciona la estadística. Gran parte del trabajo realizado en las reuniones celebradas de los citados comités y grupos de trabajo corresponde a la fijación de los requisitos técnicos de las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos son incorporados a las normas legales.

- Se ha participado en los programas comunitarios de mejora de estadísticas agrarias a través de las acciones TAPAS: actualización de parámetros avícolas, evaluación del paisaje, consumo de fertilizantes y de fitosanitarios, balances forrajeros y evaluación de existencias en cereales, vino y aceite, elementos agroambientales de cuentas económicas y diseño de indicadores agroambientales relacionados con la erosión.

- Durante dos años, se han efectuado trabajos de dirección y coordinación de proyectos estadísticos dentro del Programa de hermanamiento España - Hungría. Su objetivo ha sido prestar el apoyo técnico necesario para que las estadísticas de Hungría estuvieran en condiciones de cumplir los requisitos de cobertura, fiabilidad y oportunidad establecidos en el acervo comunitario, previamente a su ingreso en la UE.

10.3 DIFUSIÓN

Los resultados de las estadísticas elaboradas se difunden en distintos soportes (Internet, disquetes, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas), para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido, continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por Internet a las principales operaciones estadísticas (<http://www.mapya.es/es/estadistica/infoestad.html>).
- Mejorar la difusión por Internet en cantidad y calidad.
- Recuperar información histórica para su carga en Internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejorar los sistemas de atención al usuario.

10.4 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

La Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias ha visto como sus efectivos han disminuido a lo largo del periodo 2001-2004, pasando de un total de 44 funcionarios a 38. Paralelamente, se ha contado con 3 titulados superiores en régimen de becarios, que desarrollan su actividad dentro de un plan de formación.

11 Ministerio de la Presidencia

En el periodo 2001-2004 el Centro de Investigaciones Sociológicas ha realizado la recogida de la información, tratamiento de los datos y difusión de los resultados de la operación *3650 Barómetros de Opinión* dentro de los plazos establecidos, sin que se hayan producido avances ni retrasos. Los recursos humanos y presupuestarios se han mantenido sin variaciones.

12 Ministerio de Administraciones Públicas

12.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Durante 2004 se ha puesto en marcha de una nueva aplicación para llevar a cabo la operación estadística *3742 Inventario de recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones d las Administraciones Públicas*, según se recoge en la memoria anual. Este hecho ha producido:

- La obtención de datos sobre nuevas variables, en concreto sobre implantación y desarrollo de Administración electrónica.
- La utilización de Internet para recogida de datos, validación, explotación y publicación de resultados, con la consiguiente reducción del tiempo de obtención de los resultados.
- La disminución de la carga de trabajo de las unidades informantes.

Durante 2004 se dejó de realizar la operación *3743 Contratación de bienes y servicios informáticos en el ámbito de la Administración General del Estado* al quedar englobada en la *3742*, según se indica en la memoria 2004.

Los recursos humanos dedicados a tareas estadísticas en la subdirección se han mantenido en estos cuatro años en 2 técnicos y 1 auxiliar.

12.2 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3746 Movilidad por concurso en la Administración General del Estado.

Esta operación estadística persigue la mejora de la distribución de los recursos humanos en la AGE. Para ello, se realiza un seguimiento de las convocatorias públicas para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso en los distintos departamentos ministeriales y organismos de la AGE, obteniéndose una información que abarca los siguientes epígrafes: nº de convocatorias, nº de puestos ofrecidos, nº de solicitudes de participación en concursos y nº de puestos asignados por ministerios y organismos, localidades geográficas, sexo del funcionario y nivel de complemento de destino.

Además, la operación estadística obtiene datos sobre puestos sujetos a limitación en la participación, plazas convocadas y provistas por niveles, flujos de cambio entre departamentos y provincias de destinos, provincias deficitarias y sectores de la AGE deficitarios y prioritarios.

80035 Seguimiento de la oferta de empleo público (OEP)

Esta operación estadística, de trascendencia para la mejora de los procesos selectivos y para los estudios sobre empleo público, se elabora a partir de la publicación en el BOE del real decreto que contiene la OEP anual y con la información normalizada que se recaba y facilitan los tribunales de las pruebas selectivas. Se obtiene información de los siguientes aspectos: fechas de seguimiento de las convocatorias; composición de los tribunales por sexo; plazas convocadas, solicitudes presentadas, número de admitidos y plazas cubiertas; plazas convocadas y cubiertas, por turno de acceso; plazas cubiertas por turno de acceso y sexo; tasa de cobertura por turno de acceso; ratio de admitidos, presentados y plazas cubiertas por turno de acceso y sexo. Todos estos datos están a su vez desagregados por el grupo de cada cuerpo o escala.

13 Ministerio de Cultura

En el cuatrienio 2001-2004 se han realizado las siguientes actuaciones respecto al Plan Estadístico Nacional establecido:

- La estadística de la *3277 Cinematografía: producción, exhibición, distribución y fomento* se ha desarrollado en los plazos previstos, lo que ha permitido disponer de los resultados finales de los periodos anuales 2000-2003 en las publicaciones del 'Boletín informativo. Películas, recaudaciones y espectadores'. En Internet se han ido actualizando, con periodicidad mensual, los datos relativos a rodajes, estrenos y comercialización de películas y, con periodicidad trimestral, las cifras de vídeo y DVD que salen del mercado.

- La estadística *3272 Edición de libros con ISBN* se ha desarrollado según los objetivos previstos, llevándose a cabo la obtención y análisis de resultados anuales del periodo 2000-2003, e incorporándose en 2003 resultados trimestrales en esta estadística. Asimismo, en todos los periodos anuales citados se realizó la publicación 'Panorámica de la edición española de libros'.

- Por lo que se refiere a la estadística *3276 Archivos* se ha llevado a cabo la obtención y análisis de resultados anuales del periodo 2000-2003 de los archivos estatales, desarrollándose un proyecto de informatización que permite, entre sus utilidades, la obtención automática de los datos estadísticos.

- Se ha implantado y elaborado la *3271 Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2002-2003*. A lo largo del periodo se han realizado todos los trabajos previstos. En 2004 se procedió a la explotación y análisis de la información y a la preparación, en colaboración con la Fundación Autor (SGAE), de dos publicaciones en formato papel y electrónico para la difusión de sus resultados.

- La estadística *3275 Museos* se implantó en el año 2001 con referencia al periodo 2000, y se han realizando a lo largo del cuatrienio los trabajos para obtener resultados relativos a 2000 y a 2002. Se realiza en colaboración con las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional, unidades que facilitan la información relativa a sus respectivos ámbitos, y con las que se formó un grupo de trabajo para delimitar los aspectos metodológicos del proyecto, el cuestionario, los métodos de recogida y tratamiento de la información, difusión de resultados.

- Por lo que respecta a la operación *3284 Gasto público en cultura*, en 2003 se iniciaron los trabajos para adaptar la metodología desarrollada en el ámbito europeo por Eurostat que permitieron facilitar los primeros resultados de gasto en cultura de todos los sectores de la Administración Pública relativos al año 2000.

- En 2002 se realizó la publicación de síntesis de 'Las cifras de la cultura en España. Estadísticas e indicadores', resultado de un gran esfuerzo de recopilación, depuración, normalización y estructuración de datos de todos los sectores de la cultura procedentes de fuentes públicas y privadas. En este trabajo de síntesis se han incorporado tareas metodológicas y de cálculo de indicadores que han permitido la comparación intersectorial, interregional e internacional.

- En 2003 comenzaron a difundirse los resultados de estadísticas culturales a través de la página *web* de estadísticas del ministerio.

- Sobre la presencia del ministerio en foros estadísticos nacionales e internacionales es necesario mencionar la participación en este periodo en:

- El Grupo técnico de estadísticas culturales de Eurostat.
- El Grupo de trabajo sobre participación cultural en Eurostat.
- El Grupo de trabajo sobre gasto cultural de Eurostat
- El Grupo específico sobre entidades de museos en Europa.
- El Grupo de trabajo para la revisión de la Clasificación de actividades económicas del INE.
- El Grupo de trabajo para la revisión de la Clasificación de ocupaciones del INE.

- Ha de señalarse, asimismo, que las competencias en estadísticas culturales fueron desarrolladas por la Oficina Estadística del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hasta julio de 2004, fecha de inicio de la actividad de la División de Estadística del actual Ministerio de Cultura.

- Por último, el personal adscrito a la División de Estadística a finales de 2004 era el siguiente:

Total de personas adscritas a la unidad: 8

Dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas: 8

Personal funcionario: 7

Personal laboral: 1

14 Ministerio de Sanidad y Consumo

14.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

3373 Estadística de entidades privadas de aseguramiento sanitario

Razones de tipo administrativo han retrasado las reuniones con representantes de las CC. AA., no previstas inicialmente en la estrategia de elaboración de la operación estadística, pero imprescindibles en la nueva situación competencial del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto no se han cubierto los objetivos de elaboración previstos para la implantación de la operación estadística.

3387 Cuentas satélite del gasto sanitario público

Se han cumplido los objetivos de elaboración y publicación establecidos.

Se ha ampliado el contenido de la estadística, al incorporar los datos de gasto territorializados (serie 1995-2002), con un desglose funcional y económico-presupuestario.

Se ha avanzado significativamente en el estudio y desarrollo de la aplicación de los sistemas de clasificación y definiciones de categorías de gasto que componen el Sistema de Cuentas de la Salud de OCDE-Eurostat.

Se ha trabajado, en el seno del I Grupo de trabajo de gasto sanitario de la Subcomisión de Estadísticas Sanitarias del Consejo Interterritorial, en colaboración con las comunidades autónomas, mutualidades de funcionarios y representantes de la federación española de municipios y provincias.

Se ha participado en los foros internacionales de expertos en Cuentas de la salud de OCDE, Eurostat y EUROLAC.

3372 Establecimientos sanitarios con régimen de internado

Durante este periodo las actividades estadísticas han perseguido un doble objetivo, conseguir la actualización de la información y la implantación de una aplicación informática, SIESCRI, en entorno *web* para sustituir el sistema tradicional de recogida de información mediante cuestionarios en papel.

Se ha conseguido la implantación definitiva de la aplicación informática SIESCRI que permite:

- La grabación en origen de la información por parte de los hospitales y su primera depuración.
- La transmisión de la información al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de las diferentes CC. AA. y el Ministerio de Defensa, que realizan una segunda depuración.

El uso de la aplicación ha permitido aligerar la carga de respuesta de los informantes y obtener la información con mayor fiabilidad, menor coste y en un plazo me-

nor de tiempo. Mediante la aplicación informática ha sido posible la progresiva actualización de la información. No en vano, durante este periodo de cuatro años, se ha conseguido disponer de información depurada desde 1996 a 2001, estando avanzada, a finales de 2004, la correspondiente a 2002.

Se han impartido cursos de uso de la aplicación en diferentes CC. AA. para familiarizar al usuario con la herramienta informática.

3381 Encuesta nacional de salud

Durante el periodo 2001–2004 se han realizado los trabajos de campo, explotación y difusión de la Encuesta nacional de salud de los años 2001 y 2003

Durante el año 2002 se han explotado los resultados de la Encuesta nacional de salud 2001. Durante el año 2003 se ha elaborado el avance de resultados de la Encuesta nacional de salud 2001 con la posibilidad de consultarlo en la *web* del Ministerio de Sanidad y Consumo. También se ha preparado el proyecto de publicación de los principales resultados de esta operación estadística.

En abril de 2003 se inició el trabajo de campo de la Encuesta nacional de salud 2003, en virtud del Acuerdo Específico de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INE para la realización de la Encuesta nacional de salud de 2003.

Durante el año 2004 se han efectuados las siguientes actividades:

- La difusión de los microdatos de la Encuesta nacional de salud 2001.
- La presentación conjunta Ministerio de Sanidad y Consumo – INE de los resultados provisionales correspondientes al primer trimestre de la Encuesta nacional de salud 2003.
- La difusión de los resultados provisionales en las *web* del Ministerio de Sanidad y Consumo y del INE del primer semestre de la Encuesta nacional de salud 2003.
- La finalización del trabajo de campo y depuración de los ficheros definitivos de la Encuesta nacional de salud 2003.
- La tabulación de los resultados definitivos de la Encuesta nacional de salud 2003.

3382 Interrupciones voluntarias del embarazo

Se han realizado todos los trabajos previstos para el año 2004.

La publicación que se edita con el análisis de los datos resultantes de esta operación estadística ha sido ampliamente solicitada y se ha remitido a diferentes organismos nacionales e internacionales, centros sanitarios públicos y privados y a distintas universidades.

3383 Programas de lesiones: Red de accidentes domésticos y de ocio

El programa promueve un seguimiento epidemiológico de las lesiones mediante un sistema comunitario de recogida e intercambio de datos e información y contribuir

a la determinación de prioridades y a la mejora de estrategias de prevención en ese campo.

Los estudios realizados se han publicado en la página *web* del Instituto Nacional del Consumo y se han presentado a los medios. Asimismo, se han difundido entre los colectivos interesados: comunidades autónomas, corporaciones locales, asociaciones de consumidores, sectores productivos y UE.

3374 Explotación estadística del conjunto mínimo básico de datos hospitalarios

Durante el periodo 2001–2004 se ha efectuado la depuración de los datos que ha permitido la explotación estadística del Conjunto mínimo básico de datos al alta hospitalaria (CMBD) de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Otra de las acciones realizadas ha sido la evaluación de la metodología en la asignación de costes de los años 1999, 2000 y 2001 en una muestra de 18 hospitales del proyecto Análisis y desarrollo de los Grupos de diagnóstico relacionados (GDR) en el Sistema Nacional de Salud.

Se han elaborado los pesos estatales de los GDR de los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

La fase de cumplimentación de los datos CMBD está apoyada desde el Ministerio de Sanidad y Consumo por la Unidad Técnica de la Clasificación internacional de enfermedades–modificación clínica (CIE-9-MC) que ha publicado fichas guía de la codificación y cinco boletines de codificación.

El Comité técnico del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios, desarrolla sus funciones en el seno de Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de él dependen grupos de trabajo que han mantenido reuniones de coordinación de forma periódica garantizando el funcionamiento adecuado de esta estadística.

3386 Indicadores de salud

La operación estadística es la versión española de los Indicadores de Salud del Programa Salud 21 de la OMS, que viene a ser la continuación del Programa de Salud para todos en el año 2000.

Las tareas desarrolladas se han centrado en el mantenimiento de las bases de datos de diversa procedencia con las que se obtienen los indicadores y en su actualización.

3375 Enfermedades de declaración obligatoria; 3376 Registro estatal de SIDA; 3377 Sistema de información microbiológica y 3388 Estadística estatal de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas

Estas cuatro estadísticas son estadísticas para fines estatales realizadas por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III. Todas ellas se realizan de forma sistemática y continua en coordinación con las comunidades autónomas. Contienen datos de todo el territorio nacional de acuerdo con el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (BOE de 24 de enero de 1996), y en el caso de la encefalopatías espongiiformes, con la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de

21 de febrero de 2001, por que se regula la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.

La operación *3388 Estadística estatal de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas* se incorporó como nueva operación estadística al Plan Estadístico Nacional 2001-2004 en el programa anual 2002.

Durante el periodo 2001-2004 se han recogido los datos, y se ha efectuado su estandarización y control de calidad, según lo especificado en los correspondientes protocolos acordados con las comunidades autónomas y aprobados en febrero de 1997 por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Se han mejorado los sistemas de comunicación, tratamiento, depuración y análisis de los datos mediante la mejora de los sistemas informáticos y se ha agilizado la difusión de la información con su publicación en Internet.

Los datos de estas estadísticas sirven de base para la realización de estadísticas internacionales, tanto a nivel de la UE como de la Organización Mundial de la Salud.

Durante el cuatrienio 2001-2004 no se han producido modificaciones presupuestarias ni variaciones significativas de los recursos humanos.

3384 Consumo farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud

Durante el periodo 2001-2004 se han emitido los informes mensuales y anuales de consumo de productos farmacéuticos resultantes del procesamiento de las recetas del Sistema Nacional de Salud (art. 98 de la Ley 15/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento), sistema de información RHAZES. Con posterioridad, se han remitido al Ingesa y a los servicios de salud de las CC. AA. los datos de consumo farmacéutico del conjunto del SNS y del registrado en sus respectivos territorios.

Se ha procedido al inicio y culminación del proceso de transferencias en materia de asistencia sanitaria prestada por el Instituto Nacional de Salud (Insalud) a las diez comunidades autónomas que todavía no la tenían. En 2001, se iniciaron las modificaciones en los sistemas de información para reconvertir la información agregada recogida anteriormente por los siete servicios de salud transferidos y el Insalud a los diecisiete servicios de salud de las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla. Este proceso culminó su adaptación en el año 2002. En la actualidad, los sistemas de información procesan esta información sobre la base de 18 servicios de salud y permiten su desagregación a nivel provincial.

Asimismo, en el periodo 2001-2003, se procedió a la adaptación del sistema de información ALHAQUEM, que recoge los datos de autorización de especialidades farmacéuticas y los datos de la facturación y consumo de productos farmacéuticos, a la nueva clasificación ATC (anatómico - terapéutica y química) de especialidades farmacéuticas, armonizada con otros países de la Unión Europea. También se realizó su adaptación al nuevo sistema de precios de referencia para que comenzara a funcionar el 1 de enero de 2004. Por otra parte, en 2004, se ha iniciado un proceso de análisis y estudio para modificar los sistemas de información

RAEFAR y ALHAQUEM con el fin de conseguir una información de mayor calidad, una mejora en la obtención de datos, una optimización y racionalización de los recursos existentes.

14.2 DESARROLLO DE COLABORACIÓN, ACUERDOS Y CONVENIOS

Todas las actuaciones referidas a la Encuesta Nacional de Salud 2001 se ejecutaron en virtud del Convenio marco de colaboración y la Adenda 2002 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Centro de Investigaciones Sociológicas para la explotación de la Encuesta nacional de salud 2001.

En marzo de 2002 se firmó un Acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INE para la realización de la Encuesta nacional de salud 2003.

14.3 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Se han realizado reuniones del Grupo de trabajo de gasto sanitario público de la Subcomisión de Estadísticas Sanitarias del Consejo Interterritorial, cuyos miembros son representantes de las comunidades autónomas, mutualidades de municipios, federación española de municipios y provincias y otros organismos implicados en la gestión de la sanidad. En ellas se ha abordado la armonización entre la demanda de información del Sistema de cuentas de la salud y la Estadística de gasto sanitario para asegurar la continuidad de la serie.
- Se ha participado en las reuniones de los grupos de trabajo de OCDE y Eurostat sobre el desarrollo del Sistema de Cuentas de la Salud.
- Se ha participado en el estudio comparativo sobre la implementación del Sistema de cuentas de la salud en trece países de la OCDE, cuyos resultados, las cifras de gasto sanitario español en términos SCS, se han publicado por la OCDE y el Departamento.
- Se ha presentado una ponencia sobre las Estadísticas de gasto sanitario y las Cuentas de la salud en España en la reunión del foro EUROLAC.
- Se ha actualizado anualmente, en colaboración con el INE, la *OECD Health Data Base* de los años 2001, 2002, 2003 y 2004
- Se ha actualizado anualmente la base de datos de la *OMS Health For All* de los años 2001, 2002, 2003 y 2004
- Se ha colaborado con Eurostat, en el Grupo de trabajo de estadísticas de salud.

15 Ministerio de Medio Ambiente

15.1 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Las cuatro estadísticas responsabilidad de esta dirección general se han realizado según lo previsto, sin ninguna incidencia que reseñar. Su publicación también ha cumplido con la periodicidad prevista.

15.2 DIRECCIÓN GENERAL PARA LA BIODIVERSIDAD

Las estadísticas responsabilidad de esta dirección general se han realizado en el cuatrienio 2001-2004 según las previsiones. En 2001, en el Plan estaban incluidas las estadísticas *3022 Inventario forestal nacional* y *3671 Incendios forestales*, siendo a lo largo del Plan cuando se han incorporado las operaciones *3688 Inventario nacional de daños en los bosques* y *3692 Inventario nacional de erosión de suelos*, con lo que existe un mayor conocimiento del estado de la biodiversidad y del medio natural.

Por otra parte, en el periodo 2001-2004 se han mantenido conversaciones con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación para la transferencia de las estadísticas forestales que realizaba este departamento al Ministerio de Medio Ambiente, en concreto a la Dirección General para la Biodiversidad. Este traspaso ya se ha efectuado.

15.3 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Se han llevado a cabo según lo previsto en el Plan, con las siguientes puntualizaciones:

3677 Calidad del aire

La labor de revisión de los datos que facilitan las CC. AA. supone una importante carga de trabajo que unida a los limitados recursos existentes obliga a un notable esfuerzo para cumplir los plazos y asegurar a la par una información rigurosa. En algún caso, esta circunstancia y el retraso en el suministro de los datos por parte de las CC. AA. han motivado retrasos en el envío de la información.

3678 Inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera

A pesar del esfuerzo que se realiza para disponer de todos los informes en el plazo estipulado y aunque se ha ido mejorando la puntualidad, lo cierto es que aún resulta difícil cumplir los plazos. Por otra parte, la escasez de recursos, el incremento de las fuentes y contaminantes a considerar y la creciente complejidad de las metodologías a seguir, de los requisitos de calidad a tener en cuenta y de los formatos a cumplimentar hace que la elaboración del Inventario y de sus respectivos informes sea cada vez más difícil.

15.4 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

3673 Estadística de las variables meteorofenológicas

Esta operación estadística se ha elaborado sin incidencias en todas sus fases, incluida la difusión programada.

Se han recogido los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas y fenológicas previstas, validándose, e incorporando la información en la base de datos. La explotación de la base de datos proporciona, para cada estación, los estadísticos de las distintas variables climatológicas.

Mediante el resumen climatológico, se dan a conocer los valores climatológicos de las estaciones climatológicas principales y de las estaciones agrológicas. Se ha publicado el 'Calendario meteorológico 2004' que contiene la información estadística habitual del año anterior.

16 Banco de España

En principio, las estadísticas a cargo del Banco de España incluidas en el *Plan Estadístico Nacional 2001-2004* eran:

3807 Cuentas Financieras de la Economía Española. Serie Trimestral (que incluye totales anuales). Sistema SEC/95, 3809 Balanza de Pagos (anual) y Posición de Inversión Internacional (anual) y 3810 Balanza de Pagos (trimestral) y Posición de Inversión Internacional (trimestral).

Con posterioridad, se incorporó al Programa anual 2004 una nueva estadística, la *Encuesta Financiera de las Familias (EFF)*.

Los elementos a reseñar respecto al cumplimiento por parte del Banco de España de las previsiones del Plan Estadístico Nacional y el seguimiento de las propuestas y recomendaciones previas al Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional 2001-2004, se han concretado en los siguientes aspectos:

- El Banco de España ha llevado a término todos los trabajos previstos en el Plan Estadístico Nacional, incluida la publicación en noviembre de 2004, de la primera EFF referida al año 2002.
- Esos trabajos se concretaron en la publicación puntual de todas las estadísticas mencionadas, sin demora respecto a los plazos previstos.
- Esas estadísticas se difundieron en Internet y en publicaciones monográficas, siguiendo calendarios preanunciados.
- En la elaboración de estos trabajos, el Banco de España se ha valido de la utilización de registros administrativos con la finalidad de aligerar la carga de las unidades informantes. La utilización de nuevas tecnologías ha permitido reducir los plazos de difusión de la información y ha dotado de recursos adicionales a la produc-

ción estadística, ya que el personal empleado en esta producción en los departamentos implicados no se ha incrementado durante el período de vigencia del Plan.

Parte 2ª

Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en el cuatrienio 2001-2004

17 Variaciones en la producción estadística

En el artículo 6 del Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 se establece que:

Los Reales Decretos que aprueben los programas anuales de ejecución del presente Plan Estadístico Nacional incorporarán aquellas operaciones estadísticas no incluidas inicialmente en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, y que deban realizarse por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma, ya sea por exigencia de la normativa comunitaria europea, por cambios en la legislación nacional o por razones de urgencia.

Asimismo, podría plantearse que fuera innecesaria la realización de una determinada operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004, lo cual se tendrá en consideración en el respectivo programa anual.

Es decir, la actualización del Plan Estadístico Nacional se efectuará a través de los programas anuales que lo desarrollen, en los que se introducirán las nuevas estadísticas que se realicen y se darán de baja las que hayan dejado de ejecutarse.

Se incluyen, a continuación, las variaciones introducidas en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 a través de los programas anuales 2001, 2002, 2003 y 2004 que lo desarrollaron.

17.1 NUEVAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2001-2004

Se enumeran las estadísticas que se han incorporado al Plan Estadístico Nacional 2001-2004 con indicación del Programa anual a través del que lo han hecho.

17.1.1 A través del Programa anual 2001

- 3180 Encuesta de Comercio Electrónico (C.E.)

de gran importancia para el conocimiento de la utilización de las nuevas tecnologías en el comercio. Esta estadística, a partir del año 2003, pasa a denominarse 3849 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas.

- 3181 Estadística de Venta de Labores de Tabaco a Expendedurías en la Península e Illes Balears

que se realiza como consecuencia de lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 93/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre.

- 3247 Índice de Precios Hoteleros

por su especial relevancia para el estudio del sector turístico.

- 3318 Estadística de la Sociedad de la Información y de la Comunicación en los Centros Educativos no Universitarios

para atender la demanda de la UE de indicadores estadísticos sobre este tema, a raíz de los acuerdos de la Cumbre de Lisboa y como apoyo en la toma de decisiones relativas a las Nuevas Tecnologías en los centros por parte de las Administraciones Educativas.

- 3419 Servicios Subvencionados de Atención a la Primaria Infancia

para recoger información sobre esta área

- 3561 Evaluación de las Previsiones de Población

por su importancia para el análisis de las previsiones de población que se efectúan.

17.1.2 A través del Programa anual 2002

- 3124 Encuesta de Consumos Energéticos

para cumplir el Reglamento comunitario relativo a las encuestas estructurales a las empresas.

- 3248 Investigación del Alojamiento Privado de Uso Turístico

por su especial relevancia para el conocimiento del sector turístico.

- 3319 Encuesta de Transición/Inserción en el Mercado Laboral

básica para el estudio de estos temas.

- 3346 Indicadores de Alta Tecnología

por su importancia para el conocimiento de los sectores y productos considerados como de Alta Tecnología.

- 3388 Estadística Estatal de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas

para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de 21 de febrero de 2001, por la que se regula la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.

- 3653 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares

por su importancia para el conocimiento de la utilización de las nuevas tecnologías en los hogares.

- 3944 Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional

para seguir la normativa comunitaria en lo que a utilización de clasificaciones respecta.

17.1.3 A través del Programa anual 2003

- 3125 Otros Indicadores Coyunturales de la Industria

para satisfacer los requerimientos del Reglamento del Consejo nº 1165/98 sobre estadísticas coyunturales y del Plan de Acción del EMU, aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2002.

- 3126 Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales

necesaria para la toma de decisiones en la aplicación de políticas sectoriales de ayuda en el ámbito agroalimentario.

- 3182 Comercio Internacional de Servicios

para satisfacer la demanda de información sobre el tema, cumplir con los compromisos adquiridos por el INE tanto a nivel nacional como internacional y dar cumplimiento a los próximos Reglamentos comunitarios.

- 3623 Encuesta Anual de Coste Laboral

para proporcionar, junto con los resultados obtenidos en el Índice de Costes Laborales, información completa sobre los costes laborales anuales.

- 3654 Encuesta de Condiciones de Vida

para dar cumplimiento a próximos Reglamentos comunitarios.

- 3655 Encuesta sobre las Personas sin Hogar

para satisfacer requerimientos comunitarios.

- 3688 Inventario Nacional de Daños en los Bosques

por su importancia dentro del sector de medio ambiente.

- 3765 Las Retribuciones del Sector Público Estatal

que sustituye a la estadística 3745 Boletín de Retribuciones del Personal al Servicio de la Administración Pública que ha dejado de realizarse.

- 3766 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de España

para cumplir con lo establecido en la Ley de Cooperación y satisfacer los compromisos internacionales de información sobre estos temas.

- 3811 Contabilidad Nacional de España. Base 2000

para cumplir la normativa comunitaria sobre Cuentas Nacionales y Regionales SEC-95.

- 3848 Indicadores de Confianza Empresarial

para satisfacer la demanda de información sobre el tema y cumplir con los compromisos adquiridos por el INE tanto a nivel nacional como internacional. Eurostat está planteando este tipo de encuestas como estudios pilotos.

17.1.4 A través del Programa anual 2004

- 3249 Índice de Ingresos Hoteleros

por su importancia dentro del sector de turismo.

- 3320 Explotación Estadística del Programa Sócrates/Erasmus

necesaria para el seguimiento de la actividad de este programa comunitario.

- 3389 Encuesta sobre Salud y Hábitos Sexuales

para satisfacer la demanda de información sobre este tema.

- 3624 Encuesta Anual de Estructura Salarial

para satisfacer requerimientos comunitarios.

- 3625 Enfermedades Profesionales

que se desgaja de la estadística 3616 Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales.

- 3626 Políticas de Mercado de Trabajo

para permitir la comparación internacional sobre estos temas.

- 3627 Índices de Coste Laboral Armonizado y

3628 Proyecciones de Tasas de Actividad

por su importancia dentro del sector trabajo.

- 3656 Hombres y Mujeres en España

para satisfacer la demanda de información sobre este tema.

- 3689 Cuentas Ambientales

3690 Indicadores de Desarrollo Sostenible

3691 Indicadores Agroambientales

para satisfacer requerimientos comunitarios.

- 3692 Inventario Nacional de Erosión de Suelos

por su importancia dentro del sector de medio ambiente.

- 3767 Catastro de Bienes Inmueble de Características Especiales

para cumplir lo establecido en la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, de Catastro Inmobiliario.

- 3768 Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales de Cerveza, Alcohol y Bebidas Derivas y Productos Intermedios

para cumplir lo establecido en la Ley 21/2001 por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

- 3812 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000
- 3813 Contabilidad Regional de España. Base 2000

para cumplir la normativa comunitaria sobre Cuentas Nacionales y Regionales SEC-95.

17.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE HAN CAUSADO BAJA EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2001-2004

Se enumeran, a continuación, las estadísticas que se han dado de baja en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 con indicación del Programa anual en el que se ha efectuado.

17.2.1 A través del Programa anual 2001

- 3106 Encuesta de Servicios a la Industria

que ha dejado de realizarse.

- 3402 Guarderías Laborales Infantiles

que en parte se transforma en la nueva operación estadística 3419 Servicios Subvencionados de Atención a la Primera Infancia

- 3546 Extranjeros Residentes Legalmente en España

por coincidir básicamente con la estadística 3547 Status de Residencia de Extranjeros en España

- 3680 Estadística de Residuos - Sector Industrial - y
- 3682 Residuos Urbanos

desaparecen al ser parte de la estadística 3679 Estadística sobre los Residuos

- 3686 Gasto de las Empresas en Medio Ambiente

desaparece al ser parte de la estadística 3687 Sistema de Recogida de Información Económica sobre el Medio Ambiente

- 3807 Cuentas Financieras de la Economía Española. Serie Anual. Sistema SEC/95.

- 3808 Cuentas Financieras de la Economía Española. Serie Trimestral. Sistema SEC/95.

pasan a constituir la estadística 3807 Cuentas Financieras de la Economía Española. Serie Trimestral (que incluye totales anuales). Sistema SEC/95, ya que, desde la implantación del SEC/95, lo que se publica es una serie única de periodicidad trimestral, de la que se deducen los totales anuales.

17.2.2 A través del Programa anual 2002

- 3545 Reclutamiento Anual en las Fuerzas Armadas

desaparece ya que a partir de 2001 deja de haber Servicio Militar obligatorio en España y, por tanto, ya no se producen operaciones de Reclutamiento.

17.2.3 A través del Programa anual 2003

- 3205 Flujos de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera
- 3622 Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias
- 3741 Consorcios en los que participan Entidades Locales
- 3756 Panel de I.R.P.F. y Patrimonio
- 3842 Las Cuentas de las Sociedades en las Fuentes Tributarias
- 3843 Las Empresas Españolas en las Fuentes Tributarias

que han dejado de realizarse

- 3123 Sistema Integrado de Estadísticas Industriales

al aplicar de forma rigurosa el concepto de operación estadística, aunque sigue realizándose.

- 3310 Otras Enseñanzas de Segundo y Tercer Grado (Centros, Matrícula, Graduados y Profesorado)

al pasar a considerarse como parte de la 3309 Enseñanza Universitaria.

- 3345 Encuesta de Transferencia de Tecnología en las Empresas

realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, al pasar a considerarse como parte de la 3344 Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas realizada por el INE, que ha ampliado sus objetivos para incluir los de aquélla.

- 3745 Boletín de Retribuciones del Personal al Servicio de la Administración Pública

al ser sustituida por la 3765 Las Retribuciones del Sector Público Estatal.

17.2.4 A través del Programa anual 2004

- 3117 Construcción, Reparación y Mantenimiento de Buques
- 3119 Industria Farmacéutica
- 3121 Síntesis de Estadísticas de Comercio Exterior

- 3244 Gasto de los Turistas en Alojamientos Turísticos
- 3280 Encuesta sobre Prácticas Deportivas
- 3342 Becas de Formación de Personal Investigador
- 3417 Encuesta Internacional sobre el Costo y Ámbito de Protección de la Seguridad Social
- 3706 Ventas a Plazos

que han dejado de realizarse.

- 3555 Proyecciones de Hogares

que no se ha llegado a realizar nunca.

- 3801 Contabilidad Nacional de España. Base 1995
- 3802 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 1995
- 3803 Contabilidad Regional de España. Base 1995

al cambiar la base al año 2000 y ser sustituidas por: 3811 Contabilidad Nacional de España. Base 2000, 3812 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000 y 3813 Contabilidad Regional de España. Base 2000.

17.3 OPERACIONES ESTADÍSTICAS A LAS QUE SE HA MODIFICADO EL NOMBRE EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2001-2004

Se enumeran las estadísticas a las que se les ha modificado el nombre en el Plan Estadístico Nacional 2001-2004 con especificación del Programa anual en que se ha efectuado.

Se indica, para cada una de ellas, el nombre vigente actualmente, por lo que en el caso de haber sufrido más de un cambio de nombre sólo se ha indicado el último. En los apartados 1 y 2 anteriores, para mayor claridad, también se han denominado las estadísticas con su nombre vigente.

- 3037 Encuesta de Utilización de Medios de Producción (Programa anual 2003)
- 3101 Registro de Establecimientos Industriales. Explotación Estadística (Programa anual 2001)
- 3105 Encuesta de Inversiones Industriales (Programa anual 2002)
- 3121 Síntesis de Estadísticas de Comercio Exterior (Programa anual 2003)
- 3144 Índices de Producción de la Industria de la Construcción (Programa anual 2003)
- 3175 Encuesta de Coyuntura de la Exportación (Programa anual 2004)
- 3201 Estadística de Transporte de Viajeros (Programa anual 2001)
- 3242 Movimiento Turístico de los Españoles (FAMILITUR) (Programa anual 2001)
- 3243 Movimiento Turístico en Fronteras (FRONTUR) (Programa anual 2001)
- 3244 Gasto de los Turistas en Alojamientos Turísticos (Programa anual 2001)
- 3245 Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) (Programa anual 2001)
- 3248 Investigación del Alojamiento Privado de Uso Turístico (Programa anual 2004)
- 3271 Hábitos y Prácticas Culturales en España (Programa anual 2003)

- 3275 Museos y Colecciones (Programa anual 2004)
- 3278 Loterías y Apuestas del Estado (Programa anual 2004)
- 3279 Explotación Estadística del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Programa anual 2003)
- 3281 Deporte Federado (Licencias Federadas; Registro de Deportistas de Alto Nivel (DAN); Resultados de Competiciones; Centros Clasificados de Alto Rendimiento, Tecnificación Deportiva y Especializados; Afiliación Internacional de las Federaciones Españolas) (Programa anual 2003)
- 3282 Explotación Estadística del Control del Dopaje (Programa anual 2004)
- 3301 Explotación Estadística del Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas (Programa anual 2004)
- 3308 Enseñanzas de Técnicos Deportivos y de Entrenadores Deportivos (Programa anual 2003)
- 3314 Explotación Estadística de la Base de Tesis Doctorales (Programa anual 2004)
- 3318 La Sociedad de la Información y de la Comunicación en los Centros Educativos no Universitarios (Programa anual 2004)
- 3319 Encuesta de Transición/Inserción en el Mercado Laboral (Programa anual 2004)
- 3403 Medidas de Protección a la Infancia: Adopciones, Acogimientos y Tutela de Menores (Programa anual 2004)
- 3415 Pensiones Asistenciales a Emigrantes (Programa anual 2004)
- 3547 Datos Estadísticos sobre Población Extranjera en España (Programa anual 2004)
- 3556 Análisis de Mortalidad (Programa anual 2003)
- 3557 Análisis de la Fecundidad (Programa anual 2003)
- 3558 Análisis de las Migraciones (Programa anual 2003)
- 3616 Accidentes de Trabajo (Programa anual 2004)
- 3621 Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) (Programa anual 2004)
- 3653 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (Programa anual 2004)
- 3672 Estado Cuantitativo de las Aguas Subterráneas (Programa anual 2001)
- 3701 Efectos de Comercio Impagados (Programa anual 2003)
- 3742 Inventario de Recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Administraciones Públicas (Programa anual 2003)
- 3743 Contrataciones de Bienes y Servicios Informáticos en el Ámbito de la Administración General del Estado (Programa anual 2003)
- 3744 Registro Central de Personal. Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (Programa anual 2001)
- 3746 Movilidad por Concurso en la Administración General del Estado (Programa anual 2003)
- 3748 Presupuestos de las Entidades Locales (Programa anual 2004)
- 3749 Liquidación de Presupuestos de las Entidades Locales (Programa anual 2004)
- 3751 Presupuestos de las comunidades autónomas (Programa anual 2004)
- 3752 Liquidación de presupuestos de las comunidades autónomas (Programa anual 2004)

- 3753 Informe sobre la Financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas (Programa anual 2004)
- 3807 Cuentas Financieras de la Economía Española. Serie Trimestral (que incluye totales anuales). Sistema SEC/95 (Programa anual 2001)
- 3841 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (Programa anual 2003)
- 3845 Encuesta anual de Servicios (Programa anual 2001)
- 3846 Indicadores de Actividad del Sector Servicios (Programa anual 2003)
- 3849 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas (Programa anual 2003)
- 3944 Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional (Programa anual 2004)

18 Cambios en los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales entre el 1-01-2001 y el 31-12-2004

Se detallan a continuación los centros directivos y superiores con denominación o competencia estadística según los reales decretos de estructura orgánica de los ministerios vigentes el 1-01-2001 y el 12-31-2004.

18.1.1 Ministerio de Justicia (1-01-2001)

Secretaría General (Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Secretaría de Estado de Justicia) a la que corresponde:

La gestión de los servicios de estadística de la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal (Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia - Secretaría de Estado de Justicia) a la que corresponde:

La preparación, elaboración y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia que correspondan al Ministerio.

Subdirección General de Documentación y Publicaciones (Secretaría General Técnica) a la que corresponde:

La coordinación y realización de las estadísticas propias del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos directivos y del Instituto Nacional de Estadística.

REAL DECRETO 1474/2000, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. (BOE 05/08/2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-08-05/pdfs/A28147-28156.pdf>

18.1.2 Ministerio de Justicia (31-12-2004)

Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal (Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia - Secretaría de Estado de Justicia) a la que corresponde:

La preparación, elaboración y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia.

REAL DECRETO 1475/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. (BOE 19-06-2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-19/pdfs/A22463-22470.pdf>

18.2.1 Ministerio de Defensa (1-01-2001)

Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Defensa) a la que corresponde:

Dirigir la planificación y supervisar la ejecución o, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a informática, estadística, investigación operativa y cartografía.

Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. (BOE 6-08-1996).

18.2.2 Ministerio de Defensa (31-12-2004)

Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Defensa) a la que corresponde:

Planificar y supervisar la ejecución o, en su caso, ejecutar las actuaciones en materia estadística, investigación operativa y cartografía.

REAL DECRETO 1551/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa. (BOE 26/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-26/pdfs/A23480-23490.pdf>

18.3.1 Ministerio de Hacienda (1-01-2001)

Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información (Dirección General del Catastro - Secretaría de Estado de Hacienda) a la que corresponde:

La realización de estudios inmobiliarios y la elaboración y el análisis de la información estadística contenida en los catastros inmobiliarios y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.

Instituto de Estudios Fiscales (Secretaría de Estado de Hacienda) al que corresponde:

El análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística (Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial - Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos) a la que corresponde:

El análisis y valoración del coste de los servicios de los entes territoriales y de sus niveles mínimos de prestación, la estadística de la actividad económico-financiera de los citados entes y, en general, la valoración y cuantificación de cuantos aspectos económico-financieros les afecte.

Subdirección General de Estadística de Servicios (Inspección General del Ministerio de Hacienda) a la que corresponde:

La elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

REAL DECRETO 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. (BOE 08-07-2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-08/pdfs/A24615-24631.pdf>

18.3.2 Ministerio de Economía (1-01-2001)

Subdirección General de Apoyo a las PYME (Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa - Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia) a la que corresponde:

Elaboración de estudios y estadísticas en materia de pequeña y mediana empresa.

Dirección General de Política Energética y Minas (Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia) a la que corresponde:

La elaboración y coordinación de las investigaciones estadísticas en el ámbito energético y minero.

Instituto de Estudios Turísticos (Secretaría General de Turismo) al que corresponde:

La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al mismo.

Subdirección General de Información, Estudios y Documentación (Secretaría General Técnica) a la que corresponde:

La coordinación e impulso de las estadísticas propias del Departamento.

REAL DECRETO 1371/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía. (BOE 20-07-2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-20/pdfs/A25839-25852.pdf>

18.3.3 Ministerio de Ciencia y Tecnología (01-01-2001)

Subdirección General de Planificación y Seguimiento (Dirección General de Investigación - Secretaría General de Política Científica) a la que corresponde:

La contribución a la elaboración de estadísticas de investigación científica y desarrollo tecnológico o cualesquiera otras que le asigne el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Subdirección General de Estudios (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Ciencia y Tecnología) a la que corresponde:

La elaboración de estudios, informes y, en su caso, estadísticas, en materia de ciencia, tecnología, telecomunicaciones y sociedad de la información sin perjuicio de las competencias del Instituto Nacional de Estadística.

REAL DECRETO 1451/2000, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología. (BOE 29-07-2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-29/pdfs/A27320-27331.pdf>

18.3.4 Ministerio de Economía y Hacienda (31-12-2004)

Subdirección General de Estadística de Servicios (Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda - Subsecretaría de Economía y Hacienda) a la que corresponde:

La elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Instituto de Estudios Fiscales (Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos) al que corresponde:

El análisis y explotación de las estadísticas tributarias.

Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información (Dirección General del Catastro - Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos) a la que corresponde:

La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos catastrales y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.

Subdirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas (Dirección General de Financiación Territorial - Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos) a la que corresponden, entre otras, las siguientes funciones en lo

referente al régimen presupuestario y financiero de las comunidades autónomas, incluidas las relacionadas con los territorios de régimen foral:

El análisis y valoración del costo de los servicios de los entes territoriales y de sus niveles mínimos de prestación, la estadística de la actividad económico - financiera de los citados entes y, en general, la valoración y cuantificación de cuantos aspectos económico - financieros les afecten.

Subdirección General de Coordinación Financiera con las Haciendas Locales (Dirección General de Financiación Territorial - Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos) a la que corresponden, entre otras, las siguientes funciones en lo referente al régimen presupuestario y financiero de las corporaciones locales:

El análisis y valoración del costo de los servicios de los entes territoriales y de sus niveles mínimos de prestación, la estadística de la actividad económico - financiera de los citados entes y, en general, la valoración y cuantificación de cuantos aspectos económico - financieros les afecten.

Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística (Dirección General de Financiación Territorial - Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos) a la que corresponden, entre otras, las siguientes funciones en lo referente al análisis y evaluación de la actividad económico - financiera de las comunidades autónomas y entidades locales:

El análisis y valoración del costo de los servicios de los entes territoriales y de sus niveles mínimos de prestación, la estadística de la actividad económico - financiera de los citados entes y, en general, la valoración y cuantificación de cuantos aspectos económico - financieros les afecten.

REAL DECRETO 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE 26-06-2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-26/pdfs/A23491-23508.pdf>

18.3.5 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (31-12-2004)

Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación (Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio) a la que corresponde:

La coordinación e impulso de las estadísticas propias del departamento, salvo en materia de organización.

Subdirección General de Estudios sobre el Sector Exterior y la Competitividad (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio) a la que corresponde:

La dirección, análisis, gestión y difusión de la Encuesta de Coyuntura de Exportación, así como la elaboración y difusión de indicadores de competitividad del sector exterior español.

División de Análisis Estratégico de la Distribución Comercial (Dirección General de Política Comercial - Secretaría de Estado de Turismo y Comercio) a la que corresponde:

- El impulso y coordinación de la información estadística suministrada por parte de las diferentes unidades de la Dirección General y de las comunidades autónomas.

- La difusión de los estudios y estadísticas elaborados por la Dirección General.

Instituto de Estudios Turísticos (Secretaría General de Turismo - Secretaría de Estado de Turismo y Comercio) a la que corresponde:

La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al mismo.

Subdirección General de Medios Audiovisuales (Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información - Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información) a la que corresponde:

La elaboración de estudios, estadísticas y propuestas de actuación en el sector de los medios audiovisuales.

Subdirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa - Secretaría General de Industria) a la que corresponde:

La elaboración de estudios, estadísticas y bases de datos en materia de pequeña y mediana empresa.

Subdirección General de Minas (Dirección General de Política Energética y Minas - Secretaría General de la Energía) a la que corresponde:

La elaboración y coordinación de las investigaciones estadísticas en el ámbito energético y minero.

REAL DECRETO 1554/2004, de 25 de junio, por el se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. (BOE 26-06-2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-26/pdfs/A23517-23533.pdf>

18.4.1 Ministerio del Interior (1-01-2001)

Gabinete de Coordinación (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) al que corresponde:

Elaborar las estadísticas nacionales, así como estudios monográficos, sobre materias relativas a la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales relacionado con dicho tráfico.

Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales (Secretaría General Técnica) a la que corresponde:

- *El secretariado, la elaboración de documentación y la ejecución de acuerdos de la Comisión Estadística.*

- *La coordinación y realización de las estadísticas del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística.*

Subdirección General de Investigación y Formación Vial (Dirección General de Tráfico) a la que corresponde:

La investigación de los accidentes de tráfico y la evaluación de estudios de estadísticas relacionados con los mismos.

Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos (Dirección General de Tráfico) a la que corresponde:

La elaboración de tablas estadísticas relativas a todas las áreas de actividad del Organismo autónomo.

REAL DECRETO 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-29/pdfs/A27295-27309.pdf>

18.4.2 Ministerio del Interior (31-12-2004)

Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales (Secretaría General Técnica - Subsecretaría del Interior) a la que corresponde:

La coordinación y realización de las estadísticas del departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística, y el secretariado de la Comisión Ministerial de Estadística.

Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos (Dirección General de Tráfico - Subsecretaría del Interior) a la que corresponde:

La elaboración de tablas estadísticas relativas a todas las áreas de actividad del organismo autónomo.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial (Dirección General de Tráfico - Subsecretaría del Interior) al que corresponde:

El análisis de los datos y las estadísticas relacionadas con esta.

Gabinete de Análisis y Prospectivas sobre tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos (Secretaría de Estado de Seguridad) al que corresponde:

Recibir, analizar, elaborar y difundir la información y confeccionar las estadísticas nacionales en relación con estas materias.

REAL DECRETO 1599/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. (BOE 03/07/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-03/pdfs/A24646-24657.pdf>

18.5.1 Ministerio de Fomento (1-01-2001)

Subdirección General de Estadísticas y Estudios (Dirección General de Programación Económica - Secretaría de Estado de Infraestructuras) a la que corresponde:

La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la elaboración de estudios que potencien su capacidad de programación económica.

REAL DECRETO 1475/2000, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. (BOE 208 de 30/08/2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-08-30/pdfs/A30713-30722.pdf>

18.5.2 Ministerio de Fomento (31-12-2004)

Subdirección General de Estadísticas y Estudios (Dirección General de Programación Económica - Subsecretaría de Fomento) a la que corresponde:

La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento, así como la elaboración de estudios que potencien su capacidad de programación económica.

REAL DECRETO 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. (BOE 19/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-19/pdfs/A22470-22479.pdf>

18.5.3 Ministerio de Vivienda (31-12-2004)

Subdirección General de Estudios y Estadísticas (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Vivienda) a la que corresponde:

La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento y las operaciones estadísticas que sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.

Subdirección General de Política de Vivienda (Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda - Secretaría General de Vivienda) a la que corresponde:

La elaboración de estudios, informes y estadísticas, en relación con el subsector de la vivienda.

Subdirección General de Urbanismo (Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo - Secretaría General de Vivienda) a la que corresponde:

El diseño, la creación y el mantenimiento de un sistema de información urbana, para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en la totalidad del territorio nacional.

REAL DECRETO 1718/2004, de 23 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda. (BOE 27/07/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-27/pdfs/A27175-27179.pdf>

18.6.1 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (1-01-2001)

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas - Secretaría de Estado de Cultura) a la que corresponde:

La obtención, explotación y utilización de datos estadísticos de bibliotecas.

Oficina de Estadística (Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios - Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte) a la que corresponde:

- *La planificación, elaboración y mantenimiento de los sistemas integrados de estadísticas del Departamento y el desarrollo de estudios sobre aspectos demográficos, económicos y sociales aplicados a la gestión de las competencias del Departamento.*

- *La coordinación en materia de estadística con los organismos autónomos del Departamento, con el Instituto Nacional de Estadística, con otras Administraciones públicas y con los organismos internacionales.*

REAL DECRETO 1331/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (BOE 08/07/2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-08/pdfs/A24631-24639.pdf>

18.6.2 Ministerio de Educación y Ciencia (31-12-2004)

Oficina de Estadística (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Educación y Ciencia) a la que corresponde:

- *La planificación, coordinación y, en su caso, elaboración de las estadísticas de los distintos ámbitos competenciales del departamento, especialmente las derivadas de la cooperación con las restantes Administraciones educativas a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación, así como el desarrollo de estudios sobre aspectos demográficos, económicos y sociales aplicados a la gestión de las competencias del departamento.*

- *La coordinación en materia de estadística con los organismos del departamento, con el Instituto Nacional de Estadística, con otras Administraciones públicas y con los organismos internacionales.*

Subdirección General de Coordinación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Secretaría General de Política Científica y Tecnológica - Secretaría de Estado de Universidades e Investigación) a la que corresponde:

La elaboración de la memoria de actividades del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, así como la promoción y elaboración de estudios y análisis del sistema de ciencia-tecnología- empresa y, en su caso, estadísticas en materia de ciencia y tecnología, sin perjuicio de las competencias del Instituto Nacional de Estadística y de las funciones que corresponden a la Subsecretaría.

REAL DECRETO 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia. (BOE 26/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-26/pdfs/A23508-23516.pdf>

18.6.3 Ministerio de Cultura (31-12-2004)

División de Estadística (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Cultura)

La planificación, impulso, coordinación y, en su caso, elaboración de las estadísticas sobre las materias que afecten al departamento.

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas - Subsecretaría de Cultura) a la que corresponde:

La obtención, explotación y utilización de datos estadísticos de bibliotecas.

REAL DECRETO 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura. (BOE 03/07/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-03/pdfs/A24670-24673.pdf>

18.7.1 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1-01-2001)

Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales) a la que corresponde:

- *La elaboración y ejecución del Plan Estadístico referido al Departamento.*
- *La coordinación, planificación, dirección y control de todos los trabajos que en materia de estadística sean realizados tanto por los servicios centrales como en la administración periférica, Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social.*
- *Las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.*

Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE 6-08-1996).

18.7.2 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (31-12-2004)

Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales) a la que corresponde:

La elaboración y ejecución del plan estadístico del departamento, así como la coordinación, planificación, dirección y control de la actividad estadística del ministerio, y las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.

Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social - Secretaría de Estado de la Seguridad Social) a la que corresponde:

El diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias atribuidas, en el ámbito estadístico-contable, a la Intervención General de la Seguridad Social.

Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades (Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo - Secretaría General de Empleo) a la que corresponde:

La realización de estudios, estadísticas y trabajos de investigación en el ámbito de sus competencias.

REAL DECRETO 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (BOE 03/07/2004)

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-03/pdfs/A24657-24669.pdf>

18.8.1 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1-01-2001)

Subdirección General de Coordinación y Planificación Económica y Estadística (Dirección General de Planificación Económica - Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación) a la que corresponde:

La programación, dirección y coordinación de estudios sectoriales, informes de coyuntura y análisis de evolución y previsión sectorial; análisis y estudios sobre materias competencia de otros Departamentos que afecten a la economía del sector.

Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias (Dirección General de Planificación Económica - Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación) a la que le compete:

La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.

REAL DECRETO 1282/2000, de 30 de junio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOE 01/07/2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-01/pdfs/A23613-23620.pdf>

18.8.2 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (31-12-2004)

Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación) a la que corresponde:

Realizar y coordinar, en su caso, las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.

REAL DECRETO 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (BOE 12/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-12/pdfs/A21413-21420.pdf>

18.9.1 Ministerio de Administraciones Públicas (1-01-2001)

Subdirección General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado (Dirección General de Organización Administrativa - Secretaría de Estado para la Administración Pública) a la que corresponde:

El mantenimiento, explotación y difusión de los sistemas de información estadística y de los registros sobre recursos de información electrónica de las Administraciones públicas.

Subdirección General de Análisis Económico y Financiero de las Comunidades Autónomas (Dirección General de Política Autonómica - Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado) a la que corresponde:

La realización de estudios y elaboración de estadísticas descriptivas en las materias propias del ámbito de competencia de la Dirección General.

Subdirección General de Estudios, Documentación y Recursos (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Administraciones Públicas) a la que corresponde:

La realización de los trabajos de estadística referidos al ámbito interno del propio Ministerio.

REAL DECRETO 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas. (BOE 20/07/2000).

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-20/pdfs/A25852-25861.pdf>

18.9.2 Ministerio de Administraciones Públicas (31-12-2004)

Subdirección General de Estudios, Documentación y Publicaciones (Secretaría General Técnica - Subsecretaría de Administraciones Públicas) a la que corresponde:

La realización de los trabajos de estadística referidos al ámbito interno del propio ministerio.

Subdirección General de Coordinación de Recursos Tecnológicos de la Administración General del Estado (Dirección General de Modernización Administrativa - Secretaría General para la Administración Pública) a la que corresponde:

El desarrollo de las acciones relativas a la normalización, el mantenimiento, explotación y difusión de los sistemas de información estadística y de los registros sobre recursos de información electrónica.

REAL DECRETO 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas. (BOE 29/05/2004)

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-05-29/pdfs/A19927-19936.pdf>

18.10.1 Ministerio de Sanidad y Consumo (1-01-2001)

Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología (Dirección General de Salud Pública y Consumo - Subsecretaría de Sanidad y Consumo) a la que corresponde:

- *El desarrollo de la Encuesta Nacional de Salud y el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como el Registro de Interrupción Voluntaria del Embarazo.*
- *La estadística necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en coordinación con la Subdirección General de Análisis Económico y Estadística.*

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección (Dirección General de Relaciones Institucionales y Alta Inspección - Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria) a la que corresponde:

La recogida y análisis de información autonómica sobre estructuras, recursos sanitarios y actividades desarrolladas por las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de las competencias de otras unidades del Departamento en la recogida de datos estadísticos a efectos de planificación.

Subdirección General de Análisis Económico y Estadística (Dirección General de Planificación Sanitaria - Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria) a la que corresponde:

- *La coordinación de las estadísticas del Departamento.*
- *La Secretaría de la Comisión de Estadística y elaboración y propuesta del plan de estadística del Departamento.*
- *Las relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.*

- *La dirección del Centro Nacional de Información Sanitaria.*

Subdirección General de Informática (Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)) a la que corresponde:

La elaboración y actualización de estadísticas en colaboración con la Subdirección General de Análisis Económico y Estadística.

REAL DECRETO 1450/2000, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-29/pdfs/A27309-27320.pdf>

18.10.2 Ministerio de Sanidad y Consumo (31-12-2004)

Subdirección General de Análisis Económico y Fondo de Cohesión (Dirección General del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Secretaría General de Sanidad) a la que corresponde:

Elaborar las estadísticas de gasto sanitario, en colaboración con el Instituto de Información Sanitaria.

Instituto de Información Sanitaria (Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud - Secretaría General de Sanidad) a la que corresponde:

- *Desarrollar las actividades necesarias para el funcionamiento del sistema de información sanitaria establecido en el artículo 53 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de estadísticas de interés general supracomunitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo.*
- *Coordinar los sistemas de información y operaciones estadísticas del departamento.*
- *Mantener las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales competentes en materia de estadísticas y sistemas de información sanitaria.*

Subdirección General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) a la que corresponde:

Realizar y coordinar en el territorio español actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, definiendo, a tales efectos, indicadores y criterios, actuando como Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las comunidades autónomas sobre la materia, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.

REAL DECRETO 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo. (BOE 26/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-26/pdfs/A23533-23542.pdf>

18.11.1 Ministerio de Medio Ambiente (1-01-2001)

Subdirección General de Planificación Hidrológica (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas - Secretaría de Estado de Aguas y Costas) a la que corresponde:

La coordinación de las redes de aforo y redes piezométricas de las Confederaciones Hidrográficas y la publicación de las estadísticas correspondientes.

Subdirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas - Secretaría de Estado de Aguas y Costas) a la que corresponde:

La coordinación y publicación de las estadísticas producidas por los Organismos de cuenca sobre el estado cuantitativo de las aguas continentales.

Subdirección General de Programación y Control Presupuestario (Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario - Subsecretaría de Medio Ambiente) a la que corresponde:

La elaboración de las estadísticas del Departamento en los temas de su competencia.

Subdirección General de Montes (Dirección General de Conservación de la Naturaleza - Secretaría General de Medio Ambiente) a la que corresponde:

La realización de estudios y estadísticas en materia de conservación de la naturaleza, en particular, la elaboración y actualización del Inventario Forestal Nacional, con su correspondiente Mapa Forestal de España, del Inventario Nacional de Erosión de Suelos y su correspondiente Mapa de Estados Erosivos, el Anuario de la Producción y Actividades Forestales Nacionales, el Anuario sobre Incendios Forestales de España y el Inventario del Estado Sanitario de los Montes Españoles, para su inclusión en el Banco de Datos de la Naturaleza.

REAL DECRETO 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.

<http://www.boe.es/boe/dias/2000-07-22/pdfs/A26202-26212.pdf>

18.11.2 Ministerio de Medio Ambiente (31-12-2004)

Subsecretaría de Medio Ambiente a la que corresponde:

La coordinación de la elaboración de las estadísticas del departamento.

Subdirección General de Coordinación y Banco de Datos de la Biodiversidad (Dirección General para la Biodiversidad - Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad) a la que corresponde:

La elaboración del Banco de datos de la biodiversidad, que incluirá entre otros: la Estadística forestal española, el Catálogo de las especies amenazadas, los Inventarios de la vida silvestre, el Inventario nacional de zonas húmedas y la Contabilidad del patrimonio natural; el desarrollo de la Red EIONET-Naturaleza y la función de centro nacional de referencia de la Agencia Europea de Medio Ambiente en estas materias. La coordinación de las redes de aforo y redes piezométricas de las Confederaciones Hidrográficas y la publicación de las estadísticas correspondientes.

REAL DECRETO 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente. (BOE 19/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-19/pdfs/A22479-22487.pdf>

19 Becas en estadística

Se incluyen a continuación las convocatorias de becas en estadística efectuadas en el cuatrienio 2001-2004 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

19.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El objeto de las becas convocadas es el fomento y promoción de la investigación estadística, así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

ORDEN ECO/2594/2003, de 24 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el INE de becas de postgrado en Estadística. (BOE 20/09/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-09-20/pdfs/A34669-34670.pdf>

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística. (BOE 16/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-16/pdfs/A37858-37860.pdf>

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística. (BOE 15/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-15/pdfs/A37000-37002.pdf>

ORDEN ECO/3449/2002, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECO/558/2002, de 22 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Instituto Nacional de Estadística de becas de postgrado en Estadística. (BOE 16/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-16/pdfs/A02189-02189.pdf>

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística. (BOE 18/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-18/pdfs/A14786-14788.pdf>

ORDEN ECO/558/2002, de 22 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Instituto Nacional de Estadística de becas de postgrado en Estadística. (BOE 14/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-14/pdfs/A10774-10775.pdf>

19.2 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El fin de las becas convocadas es promover la formación teórica y práctica en el ámbito de las estadísticas agroalimentarias.

ORDEN APA/1224/2003, de 9 de mayo, por la que se convocan becas de formación para titulados superiores, en el ámbito de estadísticas agroalimentarias. (BOE 120 de 20/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-20/pdfs/A19182-19186.pdf>

ORDEN APA/476/2002, de 26 de febrero, por la que se convocan becas de formación para Titulados Superiores, en el ámbito de estadísticas agroalimentarias. (BOE 056 de 06/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-06/pdfs/A09242-09246.pdf>

ORDEN de 8 de junio de 2001 por la que se modifica la Orden de 19 de septiembre de 2000 por la que se convocan becas de Formación para titulados superiores, en el área de "Estadísticas Agroalimentarias". (BOE 148 de 21/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-21/pdfs/A22178-22178.pdf>

20 Contrataciones externas

Se relacionan, a continuación, las contrataciones externas para trabajos estadísticos que se han convocado en el cuatrienio en el Boletín Oficial del Estado, ordenadas según el organismo que las convoca.

20.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca concurso público para la contratación de «Recogida, grabación, depuración y explotación de la información de la *Encuesta de Transición e Inserción en el Mercado Laboral 2005*». (BOE 26/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-26/pdfs/B10499-10500.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de «Recogida, codificación, grabación y depuración de la información de las *Encuestas del Uso de Tecnologías de la Información y la*

Comunicación y del Comercio Electrónico 2004 e Innovación Tecnológica 2004.». (BOE 26/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-26/pdfs/B10500-10500.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Recogida, codificación, grabación y depuración de la información de las *Encuestas del Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico 2003 e Innovación Tecnológica 2003*". (BOE 18/02/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-02-18/pdfs/B01505-01506.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-05-19/pdfs/B04348-04349.pdf> (adjudicación BOE 19/05/2004)

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Recogida, grabación y depuración de la información de la *Encuesta sobre Innovación Tecnológica 2002 y la Encuesta del Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas 2002*". (BOE 03/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-03/pdfs/B00056-00056.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-24/pdfs/B04119-04119.pdf> (adjudicación BOE 24/05/2003).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de recogida, grabación y depuración de la información de la *encuesta sobre comercio electrónico en las empresas, año 2001*. (BOE 27/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-27/pdfs/B01522-01522.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-06-14/pdfs/B04743-04744.pdf> (adjudicación BOE 14/06/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Recogida, codificación, grabación y depuración de la información de la *Encuesta de Estructura Salarial 2002*". (BOE 16/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-16/pdfs/B03084-03084.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-09-17/pdfs/B07614-07614.pdf> (adjudicación BOE 17/09/2003).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para contratar la "Recogida, grabación y depuración de la *Encuesta de Coste Laboral 2000*". (BOE 22/05/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-05-22/pdfs/B05781-05782.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-10-24/pdfs/B11343-11343.pdf> (adjudicación BOE 24/10/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Recogida, grabación y depuración de la información de las *Encuestas Medioambientales 2002*". (BOE 16/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-16/pdfs/B03084-03084.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de recogida, grabación y depuración de la información de las *encuestas medioambientales 2001*. (BOE 23/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-23/pdfs/B03192-03192.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-18/pdfs/B07563-07563.pdf>

(adjudicación

BOE 18/09/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de recogida, grabación y depuración de la información de las *encuestas medioambientales 2000*. (BOE 07/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-07/pdfs/B06467-06467.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-11-15/pdfs/B12221-12221.pdf>

(adjudicación

BOE 15/11/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Realización de los trabajos de campo del *Panel de Hogares de la Unión Europea de 2001*". (BOE 22/05/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-05-22/pdfs/B05782-05782.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-11-15/pdfs/B12221-12221.pdf>

(adjudicación

BOE 15/11/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Recogida, grabación y depuración de la información de la *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2003*". (BOE 03/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-03/pdfs/B00056-00056.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-24/pdfs/B04119-04119.pdf>

(adjudicación

BOE 24/05/2003).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público, y procedimiento abierto, para la contratación de recogida, grabación y depuración de la información de la *encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares 2002*". (BOE 27/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-27/pdfs/B01522-01522.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-06-28/pdfs/B05183-05183.pdf>

(adjudicación

BOE 28/06/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Grabación y verificación de los cuestionarios para la localización de las *explotaciones agrarias* con destino al Instituto Nacional de Estadística". (BOE 17/10/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-17/pdfs/B08520-08521.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-02-19/pdfs/B01305-01305.pdf>

(adjudicación

BOE 19/02/2003).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Diseño, desarrollo, pruebas e implantación de la aplicación informática de depuración, explotación y difusión de la *Encuesta Nacional de Salud*". (BOE 26/06/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-06-26/pdfs/B05074-05075.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-12-18/pdfs/B10704-10704.pdf> (adjudicación BOE 18/12/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia la adjudicación de "recogida de datos en algunas secciones de los *censos de población y viviendas 2001*". (BOE 21/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-21/pdfs/B02209-02209.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia la adjudicación de recogida de datos de algunas secciones de los *Censos de Población y Viviendas 2001*. (BOE 27/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-27/pdfs/B01521-01521.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia la adjudicación de "Desarrollo de una aplicación para la conservación de imágenes de los cuestionarios de los *Censos de Población y Viviendas 2001*". (BOE 07/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-07/pdfs/B08293-08294.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia la contratación de "Servicios informáticos para la construcción del Sistema de información para la difusión del *Censo de Población y Viviendas 2001*". (BOE 05/02/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-02-05/pdfs/B00879-00879.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca concurso público para la contratación de "Establecimiento y gestión de una Extranet para los *Censos de Población y Vivienda 2001*". (BOE 04/05/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-05-04/pdfs/B05140-05140.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-29/pdfs/B13744-13744.pdf> (adjudicación BOE 29/12/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios de carácter informático para la operación, gestión y control de un sistema de producción para la captura y depuración de la documentación del *Censo de Población y Vivienda 2001*. (BOE 04/05/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-05-04/pdfs/B05140-05141.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-19/pdfs/B13425-13426.pdf> (adjudicación BOE 19/12/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia la adjudicación de "Plan de formación del personal especializado en los trabajos de campo del *censo de población y viviendas 2001*". (BOE 24/04/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-04-24/pdfs/B04857-04857.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Servicios de carácter informático para la implementación y gestión de un sistema telemático que permita la cumplimentación vía Internet del *Censo de Población y Viviendas 2001*, con destino al INE". (BOE 24/02/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-02-24/pdfs/B02573-02574.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-13/pdfs/B09208-09208.pdf> (adjudicación BOE 13/08/2001).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Servicios informáticos para las aplicaciones de soporte a la realización de *Estadísticas y Encuestas*". (BOE 08/09/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-08/pdfs/B07939-07939.pdf>

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de servicios informáticos de asistencia técnica para el desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión de recogida, grabación y depuración de cuestionarios de *encuestas coyunturales* en el entorno Windows. (BOE 23/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-23/pdfs/B01411-01411.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-07-09/pdfs/B05536-05536.pdf> (adjudicación BOE 09/07/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público para la contratación de "Servicios informáticos para el desarrollo de aplicaciones informáticas de soporte a la realización de *estadísticas y encuestas* en los entornos OS/390 y Windows". (BOE 26/06/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-06-26/pdfs/B05074-05074.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-12-18/pdfs/B10704-10705.pdf> (adjudicación BOE 18/12/2002).

Resolución del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso público y procedimiento abierto para la contratación de servicios informáticos para el desarrollo de aplicaciones informáticas de soporte a la realización de *estadísticas y encuestas* en los entornos OS/390 y Windows. (BOE 25/01/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-25/pdfs/B01084-01085.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-14/pdfs/B09255-09255.pdf> (adjudicación BOE 14/08/2001).

20.2 MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Programación Económica por la que se anuncia la licitación de un concurso para la realización de "Trabajos metodológi-

cos, de campo y tratamiento de la Información de la *Estadística de la Estructura de la Construcción* referidos a los años 2003 y 2004". (BOE 21/04/2004)

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-21/pdfs/B03440-03440.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-31/pdfs/B06829-06829.pdf> (adjudicación BOE 31/07/2004).

Anuncio sobre trabajos metodológicos de campo y tratamiento de la información de la *Estadística de la Estructura de la Construcción* para los años 2001 y 2002. (BOE 16/05/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-05-16/pdfs/B03899-03900.pdf>

Anuncio del Ministerio de Fomento por el que se contratan trabajos metodológicos, de campo y tratamiento de la información de la *Estadística de la Estructura de la construcción* referidos al año 2000. (BOE 28/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-28/pdfs/B07333-07334.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-11-22/pdfs/B12473-12474.pdf> (adjudicación BOE 22/11/2001).

Dirección General de Programación Económica. Toma de datos para la elaboración de la *Estadística de Obras en Edificación*. (BOE 12/04/2003)

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-12/pdfs/B02965-02965.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-07/pdfs/B08858-08859.pdf> (adjudicación BOE 07/10/2004).

Resolución de la Dirección General de Programación Económica por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la toma de datos para la elaboración de la *estadística de obras en edificación* (agosto 2000-julio 2002). (BOE 2/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-02/pdfs/B08749-08749.pdf>

20.3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de asistencia técnica para la incorporación de mejoras y nuevas funcionalidades al sistema de apoyo a la captura y explotación de la *estadística de la enseñanza no universitaria*. Concurso (030241). (BOE 17/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-17/pdfs/B08613-08613.pdf>

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: Asistencia técnica de carácter informático para el desarrollo de un sistema de apoyo a la captura y explotación de la *estadística de la enseñanza no universitaria*. 243/00. (BOE 23/02/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-02-23/pdfs/B02542-02542.pdf>

20.4 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia licitación de concurso, procedimiento abierto, para contratar el servicio de los trabajos de campo de la estadística "*Movimientos Turísticos de los Españoles*". (BOE 19/03/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-03-19/pdfs/B02449-02450.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-07-30/pdfs/B06786-06786.pdf> (adjudicación BOE 30/07/2004).

Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia licitación de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio para la realización de la estadística "*Movimientos Turísticos en Fronteras* (FRONTUR) y del trabajo de campo de la *Encuesta sobre Gasto Turístico* (EGATUR) 2003-2005". (BOE 28/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-28/pdfs/B00604-00605.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-06-12/pdfs/B04726-04726.pdf> (adjudicación BOE 12/06/2003).

Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia licitación del concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la realización de los trabajos "Elevación" y "Tabulación" de los datos muestrales de la estadística de *movimientos turísticos de los españoles* 2002/2004 (FAMILTUR), así como realización de análisis estadísticos de las series históricas. (BOE 21/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-21/pdfs/B00434-00434.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-22/pdfs/B03213-03213.pdf> (adjudicación BOE 22/04/2003).

Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia concurso público para contratar trabajo de campo de la estadística: *Movimientos turísticos de los españoles* (FAMILTUR) 2002-2003 (160/01). (BOE 24/12/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-24/pdfs/B13579-13579.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-23/pdfs/B03192-03193.pdf> (adjudicación BOE 23/04/2002).

Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia concurso público para contratar trabajos de elevación y tabulación de los datos muestrales de la estadística "*Movimientos turísticos de los españoles* 2000-2002" (115/00). (BOE 18/01/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-18/pdfs/B00721-00722.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-05-18/pdfs/B05640-05640.pdf> (adjudicación BOE 18/05/2001).

20.5 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para contratar la asistencia técnica para el diseño de un *flujo de información estadística*. (BOE 13/08/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-08-13/pdfs/B07333-07333.pdf>

20.6 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, de 24 de junio, por el que se anuncia procedimiento abierto, mediante concurso, para la contratación del servicio de realización de los trabajos de campo y la explotación estadística de una encuesta de ámbito nacional a letrados ejercientes habituales en los tribunales de Justicia de todas las jurisdicciones. (BOE 30/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-30/pdfs/B05794-05794.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-17/pdfs/B08169-08169.pdf> (adjudicación BOE 17/09/2004).

21 Colaboración con otros organismos

Se relacionan a continuación los convenios y acuerdos de colaboración suscritos por la Administración General del Estado (AGE) en materia estadística en el cuatrienio 2001-2004. En primer lugar, se relacionan los suscritos con las comunidades autónomas y, luego, los suscritos entre organismos de la AGE o los suscritos con otros organismos e instituciones.

21.1 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se relacionan los convenios y acuerdos de colaboración suscritos entre la AGE y las comunidades autónomas en materia estadística en el cuatrienio 2001-2004, todos ellos publicados en el Boletín Oficial del Estado. La relación se ordena alfabéticamente por comunidades autónomas y dentro de ellas por el organismo con el que se establece la colaboración (INE, ministerios) y por orden cronológico ascendente.

21.1.1 Andalucía

21.1.1.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre cooperación estadís-

tica e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía. (BOE 02/01/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-01-02/pdfs/A00047-00048.pdf>

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía para la realización de la encuesta de empleo del tiempo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 15/11/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-11-15/pdfs/A40379-40380.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 10/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-10/pdfs/A30220-30222.pdf>

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía, para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 16/06/2001)

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-16/pdfs/A21535-21536.pdf>

21.1.1.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 10/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-10/pdfs/A37127-37128.pdf>

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 05/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-05/pdfs/A14340-14344.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 17/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-17/pdfs/A19041-19043.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32945-32950.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10491-10492.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09140-09141.pdf>

21.1.2 Aragón

21.1.2.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 18 de marzo 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación General de Aragón. (BOE 08/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-08/pdfs/A13354-13355.pdf>

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación General de Aragón para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2002, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOE 09/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-09/pdfs/A36537-36538.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación General de Aragón, en relación con los Censos de Población y Viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOE 12/12/2001)

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-12/pdfs/A46768-46770.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación General de Aragón para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2000 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOE 27/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-27/pdfs/A11432-11433.pdf>

21.1.2.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-24/pdfs/A38865-38866.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 31/03/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-03-31/pdfs/A13724-13727.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 10/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-10/pdfs/A14206-14210.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32951-32955.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10492-10493.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09141-09141.pdf>

21.1.2.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 15/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-15/pdfs/A14956-14959.pdf>

21.1.3 Principado de Asturias

21.1.3.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 18 marzo 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias. (BOE 08/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-08/pdfs/A13357-13358.pdf>

21.1.3.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 18 de noviembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/12/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-16/pdfs/A41130-41131.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 31/03/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-03-31/pdfs/A13736-13739.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12258-12260.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32988-32991.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10502-10503.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09150-09151.pdf>

21.1.3.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 19/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-19/pdfs/A11255-11257.pdf>

21.1.4 Illes Balears

21.1.4.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística

e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria de las Illes Balears. (BOE 15/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-15/pdfs/A14999-15000.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de las Illes Balears para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2002, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOE 15/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-15/pdfs/A14998-14999.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear, en relación con los Censos de Población y Viviendas del año 2001, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOE 04/07/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-07-04/pdfs/A23960-23962.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno balear, para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOE 25/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-25/pdfs/A22580-22580.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector de los servicios prestados a las empresas y otros servicios personales en las Illes Balears. (BOE 27/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-27/pdfs/A11433-11434.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector comercial en las Illes Balears. (BOE 27/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-27/pdfs/A11434-11435.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector turístico en las Illes Balears. (BOE 27/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-27/pdfs/A11435-11436.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector del transporte y las comunicaciones en las Illes Balears. (BOE 24/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-24/pdfs/A11251-11252.pdf>

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno Balear, para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2000, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOE 01/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-01/pdfs/A07795-07796.pdf>

21.1.4.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 15/10/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-15/pdfs/A34579-34580.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 23/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-23/pdfs/A16443-16449.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12253-12257.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 11/10/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-11/pdfs/A36057-36060.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10501-10501.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09149-09149.pdf>

21.1.4.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 15/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-15/pdfs/A14964-14966.pdf>

21.1.5 Canarias

21.1.5.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Canario de Estadística. (BOE 08/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-08/pdfs/A05378-05379.pdf>

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Canario de Estadística, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOE de 13/11/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-11-13/pdfs/A41455-41457.pdf>

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Canario de Estadística, para la realización de

la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000). (BOE 06/11/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-11-06/pdfs/A40299-40300.pdf>

21.1.5.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 15/10/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-15/pdfs/A34574-34575.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/06/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-24/pdfs/A23061-23066.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12229-12233.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 11/10/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-11/pdfs/A36045-36048.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10493-10494.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09141-09142.pdf>

21.1.5.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 13/02/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-02-13/pdfs/A05367-05369.pdf>

21.1.6 Cantabria

21.1.6.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía y Hacienda a través del Instituto Cántabro de Estadística del Gobierno de Cantabria. (BOE 27/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-27/pdfs/A20376-20377.pdf>

21.1.6.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-24/pdfs/A38866-38867.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 05/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-05/pdfs/A14345-14348.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12234-12237.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32956-32959.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10494-10494.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09142-09143.pdf>

21.1.6.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 24/07/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-07-24/pdfs/A28759-28761.pdf>

21.1.7 Castilla - La Mancha

21.1.7.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. (BOE 20/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-20/pdfs/A14975-14976.pdf>

21.1.7.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 27/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-27/pdfs/A16671-16676.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12238-12241.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32960-32964.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10495-10495.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09143-09144.pdf>

21.1.8 Castilla y León

21.1.8.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 4 de abril 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e in-

tercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (BOE 25/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-25/pdfs/A15388-15389.pdf>

21.1.8.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 15/10/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-15/pdfs/A34575-34576.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 31/03/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-03-31/pdfs/A13728-13731.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12242-12245.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32965-32969.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10495-10496.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09144-09145.pdf>

21.1.8.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Secretaria General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 04/07/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-07-04/pdfs/A24333-24336.pdf>

21.1.9 Cataluña

21.1.9.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo marco de cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña. (BOE 12/08/2002)

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-12/pdfs/A29894-29895.pdf>

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de la encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y de la comunicación y del comercio electrónico en las empresas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 30/09/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-30/pdfs/A32648-32649.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña en relación con la encuesta de morbilidad hospitalaria. (BOE 20/08/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-08-20/pdfs/A29489-29492.pdf>

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2003, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 25/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-25/pdfs/A38227-38229.pdf>

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2003, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 09/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-09/pdfs/A36538-36539.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Institut d'Estadística de Catalunya para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2002, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 08/07/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-07-08/pdfs/A26771-26772.pdf>

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de la Encuesta de Empleo del Tiempo, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 02/12/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-12-02/pdfs/A42161-42162.pdf>

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización de las operaciones: Estadística de I + D, y Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. (BOE 12/08/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-12/pdfs/A29895-29896.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña, para la realización de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (curso 1999-2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 14/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-14/pdfs/A30620-30621.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 14/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-14/pdfs/A30621-30622.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Cataluña para la realización

de la Estadística de Bibliotecas 2000 en el ámbito territorial de Cataluña. (BOE 31/01/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-31/pdfs/A03870-03870.pdf>

21.1.9.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 15/10/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-10-15/pdfs/A34576-34578.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 05/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-05/pdfs/A14349-14352.pdf>

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 30/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-30/pdfs/A21125-21128.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32970-32974.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10496-10497.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09145-09145.pdf>

21.1.9.3 Colaboración con el Ministerio de Fomento

RESOLUCIÓN del 1 de octubre de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Programación Económica a la que está adscrita la Subdirección General de Estadística y Estudios, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y el Instituto de Estadística de Cataluña, para la realización de la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, en el Ámbito Territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (BOE 22/10/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-10-22/pdfs/A38720-38728.pdf>

21.1.10 Extremadura

21.1.10.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 18 marzo 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (BOE 08/04/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-04-08/pdfs/A13355-13356.pdf>

21.1.10.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-24/pdfs/A38868-38869.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 06/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-06/pdfs/A14540-14546.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en

materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 17/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-17/pdfs/A19044-19046.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 11/10/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-11/pdfs/A36049-36052.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10497-10498.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09145-09146.pdf>

21.1.11 Galicia

21.1.11.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Gallego de Estadística. (BOE 18/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-18/pdfs/A06418-06419.pdf>

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Gallego de Estadística para la realización de la Encuesta de Empleo del Tiempo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. (BOE 09/08/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-09/pdfs/A29769-29770.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Na-

cional de Estadística y el Instituto Gallego de Estadística, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. (BOE 14/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-14/pdfs/A30623-30624.pdf>

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Gallego de Estadística, para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia. (BOE 14/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-14/pdfs/A21253-21254.pdf>

21.1.11.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 26 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 26/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-26/pdfs/A39317-39318.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 03/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-03/pdfs/A14274-14277.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12246-12249.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32975-32978.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10498-10499.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09146-09147.pdf>

21.1.12 Comunidad de Madrid

21.1.12.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco de cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. (BOE 02/12/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-12-02/pdfs/A42162-42163.pdf>

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Madrid para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2002. (BOE 24/04/2003)

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-24/pdfs/A15992-15993.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de mayo 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid. (BOE 07/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-07/pdfs/A20206-20207.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2000 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid. (BOE 24/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-24/pdfs/A11252-11253.pdf>

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad de Madrid, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. (BOE 07/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-07/pdfs/A29305-29306.pdf>

21.1.12.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Madrid, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-24/pdfs/A38870-38871.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 23/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-23/pdfs/A16450-16455.pdf>

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12261-12264.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32992-32996.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10502-10502.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09151-09152.pdf>

21.1.12.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Comunidad de Madrid, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 13/02/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-02-13/pdfs/A05375-05377.pdf>

21.1.13 Región de Murcia

21.1.13.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 29 octubre de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco de Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, a través del Centro Regional de Estadística de Murcia. (BOE 15/11/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-11-15/pdfs/A40380-40382.pdf>

21.1.13.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 02/12/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-12-02/pdfs/A40102-40103.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 31/03/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-03-31/pdfs/A13732-13735.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 28/03/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-03-28/pdfs/A12250-12253.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32979-32983.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10499-10500.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09147-09148.pdf>

21.1.13.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de intercambio de información estadística. (BOE 30/06/2004)

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-06-30/pdfs/A24156-24158.pdf>

21.1.14 Comunidad Foral de Navarra

21.1.14.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación estadística e intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra. (BOE 15/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-15/pdfs/A06269-06270.pdf>

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2004 en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 30/09/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-09-30/pdfs/A32649-32650.pdf>

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de información y comunicación en los hogares 2003 en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 02/08/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-08-02/pdfs/A30016-30017.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2002, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 15/04/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-04-15/pdfs/A15000-15002.pdf>

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la Encuesta de Empleo del Tiempo en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 12/12/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-12-12/pdfs/A43245-43246.pdf>

RESOLUCIÓN de 16 de octubre 2001, del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 31/10/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-10-31/pdfs/A39818-39820.pdf>

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999-2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 07/08/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-08-07/pdfs/A29306-29308.pdf>

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector del transporte y las comunicaciones en la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 30/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-30/pdfs/A12188-12189.pdf>

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone la publicación del acuerdo de colaboración entre

el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector comercial en la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 30/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-30/pdfs/A12189-12190.pdf>

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector de los servicios prestados a las empresas y otros servicios personales en la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 30/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-30/pdfs/A12190-12191.pdf>

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra, para la realización de las encuestas económicas estructurales del sector turístico en la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 30/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-30/pdfs/A12191-12191.pdf>

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Navarra para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2000 en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BOE 13/02/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-02-13/pdfs/A05389-05390.pdf>

21.1.14.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 25/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-25/pdfs/A39061-39063.pdf>

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 05/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-05/pdfs/A14353-14356.pdf>

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2003, al convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 04/06/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-06-04/pdfs/A21781-21786.pdf>

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32997-33001.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2001, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de Estadística e Información Agraria, Pesquera y Alimentaria. (BOE 04/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-04/pdfs/A08758-08758.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09152-09153.pdf>

21.1.14.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Foral de Navarra en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 13/02/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-02-13/pdfs/A05902-05904.pdf>

21.1.15 País Vasco

21.1.15.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Vasco de Estadística, para la realización de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2003, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOE 15/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-15/pdfs/A37003-37004.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Vasco de Estadística, para la realización de

la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2003. (BOE de 09/10/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-10-09/pdfs/A36539-36541.pdf>

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Vasco de Estadística, en relación con los censos de población y viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOE 20/06/2001)

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-20/pdfs/A21955-21957.pdf>

21.1.15.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 15 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística e información agraria, pesquera, alimentaria y del medio rural. (BOE 02/02/2005).

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-02-02/pdfs/A03679-03681.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Gobierno Vasco, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 03/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-03/pdfs/A14278-14281.pdf>

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda para 2003 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 05/06/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-06-05/pdfs/A22022-22027.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 16/09/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-16/pdfs/A32984-32987.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2001, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de Estadística e Información Agraria, Pesquera y Alimentaria. (BOE 04/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-04/pdfs/A08757-08758.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09150-09150.pdf>

21.1.15.3 Colaboración con el Ministerio de Fomento

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2001, de la Dirección General de Programación Económica, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Programación Económica a la que está adscrita la Subdirección General de Estadística y Estudios y el Instituto Vasco de Estadística para la realización de las Encuestas Coyuntural y Estructural de la Industria de la Construcción en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco para los años 2001, 2002, 2003 y 2004. (BOE 23/10/2001)

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-10-23/pdfs/A38924-38943.pdf>

21.1.16 La Rioja

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOE 14/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-14/pdfs/A10775-10776.pdf>

21.1.16.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 20 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 24/11/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-11-24/pdfs/A38869-38870.pdf>

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2004, al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 02/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-02/pdfs/A14187-14191.pdf>

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 06/06/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-06-06/pdfs/A22188-22192.pdf>

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 11/10/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-11/pdfs/A36053-36056.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10500-10501.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-13/pdfs/A09148-09149.pdf>

21.1.16.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 20/05/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-05-20/pdfs/A19131-19133.pdf>

21.1.17 Comunidad Valenciana

21.1.17.1 Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Valenciano de Estadística. (BOE 28/05/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-05-28/pdfs/A19038-19040.pdf>

RESOLUCIÓN de 26 noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Valenciano de Estadística, en relación con los Censos de Población y Viviendas del año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Valenciana. (BOE 12/12/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-12/pdfs/A46770-46771.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Valenciano de Estadística, para la realización de la encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada (curso 1999/2000) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Valenciana. (BOE 07/06/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-07/pdfs/A20207-20208.pdf>

21.1.17.2 Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 27 de diciembre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 08/02/2005).

<http://www.boe.es/boe/dias/2005-02-08/pdfs/A04359-04360.pdf>

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Generalidad Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 03/04/2004).

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-04-03/pdfs/A14282-14285.pdf>

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2003, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 17/05/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-05-17/pdfs/A19047-19049.pdf>

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2002, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 04/01/2003).

<http://www.boe.es/boe/dias/2003-01-04/pdfs/A00480-00483.pdf>

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la addenda, para 2001, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 13/03/2002).

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-03-13/pdfs/A10503-10508.pdf>

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la Addenda, para 2000, al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma Valenciana, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE 19/03/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-03-19/pdfs/A10028-10033.pdf>

21.1.17.3 Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad Valenciana, en materia de intercambio de información y estadística. (BOE 27/12/2001).

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-12-27/pdfs/A49902-49904.pdf>

21.2 COLABORACIÓN ENTRE EL INE Y OTROS ORGANISMOS DE LA AGE Y ENTRE EL INE Y OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Se relacionan los convenios y acuerdos de colaboración suscritos entre el INE y otros organismos de la AGE y entre el INE y otros organismos e instituciones en el cuatrienio 2001-2004. En primer lugar se relacionan los establecidos para los Censos de población y viviendas 2001 y luego los restantes.

21.2.1 Censos de Población y Viviendas 2001

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Sociedad para el Desarrollo Comarcal de Galicia en materia de cartografía para los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 22-02-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Organización Nacional de Ciegos Españoles para fomentar y facilitar la cumplimentación por Internet de los impresos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001 por parte de las personas discapacitadas. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación Provincial de Valladolid para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la A. A. V. V. Calle alta (Santander) para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la A. A. V. V. Perines (Santander) para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Seminario Diocesano de Tarazona para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la autoridad portuaria de Melilla para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Foment de Terrassa S. A. para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Addendum al convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Foment de Terrassa S. A. para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 28-01-2002).

Addenda al convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Foment de Terrassa S. A. para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 28-02-2002).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consell Comarcal del Pla de l'Estany para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consell Comarcal del Gironès para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundació Clerch i Nicolau para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación Provincial de Guadalajara para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Cabildo Insular de Lanzarote para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Cámara Agraria Provincial de Granada para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Cámara Agraria Provincial de Cuenca para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Cámara de Comercio e Industria de Cuenca para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Extremadura Granada para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 01-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consell Comarcal de Ribera d'Ebre para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 10-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consell Comarcal de la Noguera (Lleida) para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 10-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Consell Insular de Menorca para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 10-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. para la recogida de datos de los Censos de Población y Viviendas del año 2001. (Fecha de suscripción: 12-12-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la división Siemens Business Services /ITS para la cooperación en la difusión y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al Censo de Población y Viviendas 2001. (Fecha de suscripción: 08-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la empresa ODEC Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas S. A. para la cooperación en la difusión y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al Censo de Población y Viviendas 2001. (Fecha de suscripción: 08-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la empresa EMC Computer Systems Spain para la cooperación en la difusión y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al Censo de Población y Viviendas 2001. (Fecha de suscripción: 08-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Fujitsu Siemens Computers para la cooperación en la difusión y desarrollo de las nuevas tec-

nologías aplicadas al Censo de Población y Viviendas 2001. (Fecha de suscripción: 31-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y Telefónica Móviles España S. A., Sociedad unipersonal, para la cooperación en la difusión y desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al Censo de Población y Viviendas 2001. (Fecha de suscripción: 12-11-2001).

21.2.2 Otros convenios y acuerdos de colaboración

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para la edición de la revista Fuentes Estadísticas. (Fecha de suscripción: 15-10-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Universidad Autónoma de Madrid para la generación de conjuntos homogéneos de datos de diversas estadísticas coyunturales y estructurales del INE y para su difusión a través del sistema automatizado del INE en Internet. (Fecha de suscripción: 14-10-2002).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Autónoma de Madrid para el desarrollo del proyecto *Urban audit II*. (Fecha de suscripción: 04-04-2003).

Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Autónoma de Madrid para la edición de la revista "Índice- revista de la estadística pública". (Fecha de suscripción: 26-06-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de un trabajo de investigación para las estimaciones en pequeñas áreas. (Fecha de suscripción: 25-06-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Miguel Hernández de Elche para el desarrollo de estimadores basados en modelos y su aplicación a las encuestas del INE. (Fecha de suscripción: 06-11-2003).

Prórroga para el año 2005 del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Miguel Hernández de Elche para el desarrollo de estimadores basados en modelos y su aplicación a las encuestas del INE. (Fecha de suscripción: 02-12-2004).

Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Centro de Estructuras Sociales Comparadas, en relación con el "análisis de diferentes métodos de ponderación de la encuesta de población activa". (Fecha de suscripción: 11-12-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Granada para la realización de un trabajo de investigación sobre los procesos de respuesta a las preguntas de los cuestionarios de operaciones estadísticas dirigidas a los hogares. (Fecha de suscripción: 04-04-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Granada para la realización de trabajos de aplicación de técnicas cognitivas a la evaluación del cuestionario de la encuesta de población activa y otras encuestas a hogares. (Fecha de suscripción: 27-02-2004).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Sevilla en materia de investigación y análisis demográfico. (Fecha de suscripción: 24-04-2002).

Addendum al convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Sevilla en materia de investigación y análisis demográfico. (Fecha de suscripción: 30-06-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de Sevilla para la realización de un trabajo de investigación sobre elaboración de matrices de contabilidad social y medioambiental de la economía española y metodología para su actualización anual. (Fecha de suscripción: 30-11-2004).

Acuerdo marco de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Instituto Nacional de Estadística en materia de tratamiento y análisis de datos estadísticos. (Fecha de suscripción: 10-07-2003).

Convenio específico de colaboración entre la Universidad Carlos III de Madrid y el Instituto Nacional de Estadística en materia de trabajos de investigación científica sobre datos de la encuesta continua de presupuestos familiares. (Fecha de suscripción: 11-07-2003).

Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Nacional de Estadística. (Fecha de suscripción: 24-07-2003).

Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Nacional de Estadística sobre estudios de tercer ciclo en materia de estadística para el sector público. (Fecha de suscripción: 24-07-2003).

Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Instituto Nacional de Estadística sobre el máster universitario en estadística aplicada y estadística para el sector público. (Fecha de suscripción: 21-12-2004).

Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá de Henares y el Instituto Nacional de Estadística sobre el máster en estadística aplicada y estadística para el sector público. (Fecha de suscripción: 31-12-2004).

Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de Estadística para regular las condiciones en que los alumnos realizarán un programa de prácticas no remuneradas en el INE. (Fecha de suscripción: 14-11-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto de Estadística de España y la Universidad de Minnesota de los Estados Unidos de América para la cesión de datos anonimizados de los censos de población de España a *Integrated Public Use Microdata Series Internacional* de dicha universidad. (Fecha de suscripción: 03-09-2001).

Addenda al convenio de colaboración entre el Instituto de Estadística de España y la Universidad de Minnesota de los Estados Unidos de América para la cesión de datos anonimizados de los censos de población de España a *Integrated Public Use Microdata Series Internacional* de dicha universidad. (Fecha de suscripción: 30-03-2004).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Hospital 12 de octubre de Madrid en relación con el estudio "dieta y riesgo de enfermedades cardiovasculares en España (DRECE III)". (Fecha de suscripción: 12-09-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Hospital 12 de octubre de Madrid para la realización de un estudio pronóstico de mortalidad por cáncer. (Fecha de suscripción: 04-11-2004).

Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Fundación Urológica de Getafe. (Fecha de suscripción: 30-01-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE, y el Consorcio Centro de Estudios Demográficos de la Universidad Autónoma de Barcelona para la elaboración del informe general de la encuesta de discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999. (Fecha de suscripción: 29-11-2002).

Convenio entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda y el Instituto Nacional de Estadística para la prestación de servicio de certificación de la firma electrónica (censos 2001). (Fecha de suscripción: 03-08-2001).

Convenio entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda y los organismos públicos adscritos al Ministerio de Economía para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica. (Fecha de suscripción: 28-02-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estudios Fiscales en relación con la estadística del impuesto sobre el valor añadido (IVA). (Fecha de suscripción: 23-07-2002).

Convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Instituto Nacional de Estadística en materia de intercambio de información para fines estadísticos y tributarios. (Fecha de suscripción: 12-04-2004).

Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y el Instituto Nacional de Estadística para la generación de cartografía temática digital estadística, basada en el mapa topográfico nacional 1:25.000 digital, y su distribución comercial. (Fecha de suscripción: 15-11-2001).

Convenio filial de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y el Instituto Nacional de Estadística para la distribución comercial de productos geográficos y estadísticos en la Delegación provincial del INE de Barcelona. (Fecha de suscripción: 27-01-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Geográfico Nacional y el Centro Nacional de Información Geográfica, del ministerio de fomento, y el Instituto Nacio-

nal de Estadística, del Ministerio de Economía para la elaboración de la versión actualizada de la base de datos de ocupación del suelo *Corine Land Cover* para toda España. (Fecha de suscripción: 07-04-2003).

Contrato con el Centro Nacional de Información Geográfica de licencia de uso con fines internos, información geográfica digital (número de licencia is02000004). (Fecha de suscripción: 30-09-2002).

Contrato con el Centro Nacional de Información Geográfica de licencia de uso con fines internos, información geográfica digital (número de licencia cdpv030000965). (Fecha de suscripción: 06-03-2003).

Addenda al convenio de colaboración para la prestación de servicios y envíos postales entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. y el Ministerio de Economía. (Fecha de suscripción: 17-12-2001).

Convenio marco de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de actividades conjuntas. (Fecha de suscripción: 18-05-2001).

Acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la encuesta nacional de salud. (Fecha de suscripción: 11-03-2002).

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la explotación de resultados de la "encuesta nacional de salud 2003". (Fecha de suscripción: 07-04-2004).

Acuerdo específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Salud Carlos III, en relación con el seguimiento de los afectados por el síndrome del aceite tóxico (proyecto SAT). (Fecha de suscripción: 4-03-2001).

Acuerdo específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Salud Carlos III, en relación con el seguimiento de los afectados por el síndrome del aceite tóxico (proyecto SAT). (Fecha de suscripción: 30-07-2002).

Acuerdo específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Salud Carlos III, en relación con el seguimiento de los afectados por el síndrome del aceite tóxico (proyecto SAT). (Fecha de suscripción: 10-06-2003).

Acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la encuesta sobre salud y hábitos sexuales. (Fecha de suscripción: 24-07-2003).

Acuerdo marco de cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadística para el desarrollo de acciones en el ámbito de las estadísticas medioambientales. (Fecha de suscripción: 12-02-2001).

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la operación estadística encuesta sobre el gasto de las empresas en protección medioambiental. (Fecha de suscripción: 09-12-2002).

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de las operaciones: encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial y encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos. (Fecha de suscripción: 09-12-2002).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Boletín Oficial del Estado para la venta de publicaciones. (Fecha de suscripción: 27-12-2001).

Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística, en materia de cesión de información padronal a juzgados y tribunales. (Fecha de suscripción: 18-06-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Colegio de Registradores, en materia de las estadísticas de hipotecas y de transmisiones de derechos de la propiedad. (Fecha de suscripción: 22-04-2004).

Acuerdo marco de cooperación entre la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Estadística sobre indicadores estadísticos de demanda en el sector de las telecomunicaciones. (Fecha de suscripción: 12-02-2001).

Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en relación con la encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2002. (Fecha de suscripción: 17-01-2002).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Asociación Española de Comercio Electrónico (@ece) sobre la información estadística en materia de comercio electrónico. (Fecha de suscripción: 15-11-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Diputación foral de Bizkaia en materia estadística y cartográfica. (Fecha de suscripción: 25-06-2001).

Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Instituto Nacional de Estadística en materia de cartografía de los municipios de la provincia de Toledo. (Fecha de suscripción: 18-04-2001).

Protocolo de cesión de uso de información cartográfica en soporte informático con el Institut Cartografic de Catalunya. (Fecha de suscripción: 12-12-2001).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona, en materia de la encuesta de condiciones de vida, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña. (Fecha de suscripción: 28-04-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y el Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona en relación con la explotación y análisis de resultados de la encuesta de empleo del tiempo 2002-2003. (Fecha de suscripción: 22-04-2004).

Acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Europeo de Formación e Investigación de Estadísticas Oficiales en relación con la formación e investigación en dichas estadísticas. (Fecha de suscripción: 05-05-2003).

Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Sociedad Internacional de Profesionales de la Investigación en Encuestas para la promoción de la investigación y aplicación de la metodología de encuestas. (Fecha de suscripción: 01-09-2004).

Acuerdo marco de colaboración entre el INE, Eurostat y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), para la realización de actuaciones conjuntas en materia de difusión de las estadísticas. (Fecha de suscripción: 31-05-2001).

Convenio de colaboración entre Eurostat y el INE para la distribución de información estadística europea. (Fecha de suscripción: 03-12-2001).

Acuerdo bilateral Eurostat- INE, en aplicación del artículo del Reglamento (CE) nº 831/2002 de la Comisión, de 17 de mayo de 2002 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria en lo relativo al acceso con fines científicos de datos confidenciales. (Fecha de suscripción: 01-07-2003).

22 Actividades formativas de la Escuela de Estadística

Se resumen, a continuación, las actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística a lo largo del cuatrienio 2001-2004.

Tabla 1. Actividades realizadas por la Escuela de Estadística según contenido de la actividad, horas de duración y usuarios según instituciones

ACTIVIDADES 2001	USUARIOS								
	Horas	Ministerios	INE	CC. AA.	Universidades	Administración local	Banco de España	Entidades privadas	Otros
1. Estadísticas oficiales: aspectos generales	28	18	9						
La calidad y el control de calidad en los procesos de producción estadística	24	18							
Seminario sobre confidencialidad	4		9						
2. Estadísticas oficiales: estadísticas económicas	78	6	23	37	3		11	5	
Contabilidad nacional trimestral y la Contabilidad regional de España	24		4	13			1	3	
Contabilidad nacional y marco input-output	18	1	11	9	2		4	1	
Estadística del sector servicios	18	2	3	7			3		
Las estadísticas industriales, el IPRI y el IPI	18	3	5	8	1		3	1	
3. Estadísticas oficiales: estadísticas sociales	52	24	13	33	6		2		
Censos de población	16	6	9	10			1		
Estadísticas de indicadores de la educación y la formación	18	6	3	11	2		1		
Indicadores sociales	18	12	1	12	4				
4. Recogida de datos y estudios metodológicos de encuestas	35,5	2	36	12	2	1			
Diseño muestral y recogida de datos aplicados a las encuestas del INE	19,5	2	18	12	2	1			
Muestreo	16		18						
6. Seminarios informativos sobre trabajos del INE	15	68		20					
Seminario sobre utilización de fuentes administrativas en los proyectos estadísticos	11			20					
Visita de alumnos de institutos de bachillerato	2	50							
Visita del Ministerio de Defensa	2	18							
8. Formación estadística (cursos selectivos)	300	22	22						
Curso selectivo para estadísticos facultativos	150	10	10						
Curso selectivo para estadísticos técnicos diplomados	150	12	12						

Tabla 2. Actividades realizadas por la Escuela de Estadística según contenido de la actividad, horas de duración y usuarios según instituciones

ACTIVIDADES 2002	USUARIOS									
	Horas	Ministerios	INE	CC. AA.	Universidades	Administración local	Banco de España	de	Entidades privadas	Otros
1. Estad. oficiales: aspectos generales	43	43	63	13	13			1	1	
Armonización estadística	19	2	10	3	8			1		
Encuestas y trabajos realizados por el INE	18	1	8	10	5				1	
Seminario sobre la UE	4		30							
Seminario sobre la UE	2	40	15							
2. Est. oficiales: estadísticas económicas	126	16	56	47	34	1		11	10	1
Contabilidad nacional y marco input-output	18		11	6	13			3		
Contabilidad regional	18	1	1	10	8				5	
Encuestas industriales coyunturales	18		10	5					1	1
Estadísticas del sector servicios	18		10	4	1	1		3		
IPC 2001, IPC armonizado y otros índices de precios	18	2	8	5	6			3	1	
Sistema de estadísticas de turismo	18	9	5	9	5				2	
Utilización de clasificaciones estadísticas y registros de empresas	18	4	11	8	1			2	1	
3. Estad. oficiales: estadísticas sociales	35	7	8	21	6	2			2	
Encuestas de presupuestos familiares y condiciones de vida	18	1	5	7	4	2			2	
Estadísticas sanitarias	17	6	3	14	2					
4. Recogida de datos y estudios metodológicos de encuestas	30	6	7	18	7	2		1	3	
Depuración e imputación de datos cuantitativos	18	6	7	3	7	2		1	3	
Recogida de datos	12			15						
5. Publicación y difusión estadística	18	6	7	10	2	3		3	2	3
Técnicas de difusión electrónica de datos	18	6	7	10	2	3		3	2	3
6. Seminarios informativos sobre trabajos del INE	28	12			98					232
Seminario a alumnos del Master de UCM	4				18					
Seminarios informativos sobre oposiciones	12									174
Visita de alumnos de IB	3									40
Visita de alumnos de la Univ. de Cartagena	2				15					
Visita de alumnos de la UCM	3				65					
Visita del Ministerio de Defensa	2	12								
Visita del taller de empleo del Ayuntamiento de Coslada	2									18
8. Formación estadística (cursos selectivos)	180		25							
Selectivo para estadísticos del Estado	180		25							

Tabla 3. Actividades realizadas por la Escuela de Estadística según contenido de la actividad, horas de duración y usuarios según instituciones

ACTIVIDADES 2003	USUARIOS									
	Horas	Ministerios	INE	CC. AA.	Universidades	Administración local	Banco de España	Entidades privadas	Otros	
1. Estadísticas oficiales: aspectos generales	52		4	17	2			21		
Dirigidos a estadísticos del ISCAT	30			10						
Encuestas y trabajos realizados por el INE	22		4	7	2			21		
2. Estadísticas oficiales: estadísticas económicas	60,5	12	19	18	15	1	2	11	8	
Estadísticas ambientales	24	4			10	1		10	8	
La nueva sociedad de la información	18,5	7	8	14	5			1		
Los nuevos indicadores industriales coyunturales	18	1	11	4			2			
3. Estadísticas oficiales: estadísticas sociales	18	3	9	13	3	1	2			
EPA-2003 últimos cambios metodológicos	18	3	9	13	3	1	2			
4. Recogida de datos y estudios metodológicos de encuestas	137	14	129	43	14	3	1	15	1	
Depuración de datos cuantitativos	18	3	12	8	3			1	1	
Diseño muestral aplicado a las encuesta del INE	18	3	18	10	1	2		1		
Estadísticas avanzadas con SAS	15		26	2	4					
Modelo lineales generalizados	20		24	4	2					
Trabajos de campo en las encuestas del INE	18	4	10	4	1		1	8		
Tratamiento de la falta de respuesta por imputación y reponderación	30	3	19	10	3			3		
Tratamientos informáticos para la elaboración de estadísticas en el INE	18	1	20	5		1		2		
6. Seminarios informativos sobre trabajos del INE	20,5	44			22				321	
Seminario a alumnos del Master de UCM	4				22					
Seminarios informativos sobre oposiciones	5,5								240	
Visita de alumnos de IB	2								43	
Visita de alumnos de IB	2,5								38	
Visita del CIS	2,5	27								
Visita del Ministerio de Defensa	4	17								
7. Análisis estadístico aplicado	43	5	36	20	2	1	2		2	
Aplicación del análisis de series temporales	28	4	18	11	1				2	
Introducción al análisis multivariante	15	1	18	9	1	1	2			
8. Formación estadística (cursos selectivos)	168		39						207	
Selectivo para estadísticos del Estado	68		24						92	
Selectivo para estadísticos del Estado	100		15						115	

Tabla 4. Actividades realizadas por la Escuela de Estadística según contenido de la actividad, horas de duración y usuarios según instituciones)

ACTIVIDADES 2004	USUARIOS								
	Horas	Ministerios	INE	CC. AA.	Universidades	Administración local	Banco de España	Entidades privadas	Otros
1. Estadísticas oficiales: aspectos generales	18	5	17	7	1			2	50
La calidad y el control de calidad en los procesos de producción estadística	18	5	17	7	1			2	50
2. Estadísticas oficiales: estadísticas económicas	118	24	72	61	24	6	7	10	1
Contabilidad nacional y marco input-output	18	5	16	9	3	1	3	3	1
Estadística de ciencia, tecnología y uso de TIC de empresas	18	3	5	8	6		1	2	
Estadísticas de base y cuentas satélite de turismo	18		7	8	6			3	
Indicadores de desarrollo sostenible	18	3	13	13	2	1		1	
Las encuestas de precios de consumo	18	2	16	7	5	1			
Los nuevos indicadores industriales coyunturales	18	5	5	9	2				
Seminario: La utilización estadística de los registros de empresas	10	6	10	7		3	3	1	
3. Estadísticas oficiales: estadísticas sociales	50	15	26	37	3	3	2	7	
Encuestas de empleo del tiempo	16	6	6	11	2			2	
Las encuestas de presupuestos familiares y condiciones de vida	18	4	10	14	1		2	3	
Proyecciones de población	16	5	10	12		3		2	
4. Recogida de datos y estudios metodológicos de encuestas	92	9	51	57	8	3	4	4	1
Diseño muestral aplicado a las encuestas del INE	18	5	14	4	4	1	1	1	
Estadísticas avanzadas con SAS	16	2	9	9	3		3		1
Estimación en áreas pequeñas	16		15	15	1	2			
Tratamiento de la falta de respuesta por imputación y reponderación	30	2	10	6				3	
Tratamiento de la falta de respuesta por imputación y reponderación	12		3	23					
6. Seminarios informativos sobre trabajos del INE	24,5	12			35				220
Seminario a alumnos del Master de UCM	4				15				
Seminario para preparación de oposiciones	13,5								220
Visita a la Universidad Juan Carlos I	3				20				
Visita del Ministerio de Defensa	4	12							
7. Análisis estadístico aplicado	34	2	29	22	5	2	3		97
Introducción al análisis multivariante	15	2	14	7	4		3		45
Introducción al análisis de series temporales múltiples	19		15	15	1	2			52
8. Formación estadística (cursos selectivos)	105		21						
Selectivo para estadísticos del Estado	105		21						